

SUPLEMENTO DEFINITIVO

Los valores mencionados en este Suplemento Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos.

DEFINITIVE SUPPLEMENT

The Securities mentioned in this Definitive Supplement have been registered in the National Registry of Securities (RNV) maintained by the National Banking and Securities Commission (CNVB). They cannot be offered or sold outside the United Mexican States.



BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA

CON BASE EN EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN, MEDIANTE OFERTA PÚBLICA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO, PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO Y BONOS BANCARIOS, ESTABLECIDO POR BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE:

\$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

SE LLEVA A CABO LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA DE 20'000,000 (VEINTE MILLONES) DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN ESTE SUPLEMENTO.

MONTO DE LA OFERTA:

\$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Todos los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Suplemento (el "Suplemento") que no estén definidos en forma específica en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto del Programa.

Características de esta décimo séptima emisión al amparo del Programa (la "Emisión"):

Emisor: Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el "Emisor", "El Banco" o "Inbursa").
Tipo de Valor: Certificados Bursátiles Bancarios.
Número de Emisión al amparo del Programa: Décimo séptima.
Clave de Pizarra: BINBUR 14-2
Monto Total Autorizado del Programa: \$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente.
Vigencia del Programa: 4 (CUATRO) años a partir de la fecha del oficio de autorización que expida la CNBV.
Monto Total de la Colocación: \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
Número de Certificados Bursátiles Bancarios: 20'000,000 (VEINTE MILLONES) de Certificados Bursátiles Bancarios.
Denominación: Moneda Nacional.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios: \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno.
Precio de Colocación: \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno.
Tipo de Oferta Pública: Oferta pública primaria.
Tasa de Referencia: Tasa fija.
Mecanismo de Colocación: Construcción de libro.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública: 8 de abril de 2014.
Fecha de Cierre de Libro: 9 de abril de 2014.
Fecha Límite para la Recepción de Órdenes: 9 de abril de 2014.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos: 9 de abril de 2014.
Fecha de Registro en Bolsa: 10 de abril de 2014.
Fecha de Liquidación: 10 de abril de 2014.
Fecha de Emisión: 10 de abril de 2014.
Plazo de Vigencia de la Emisión: 1,079 (MIL SETENTA Y NUEVE) días.
Fecha de Vencimiento: 24 de marzo de 2017.
Garantía: Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.

Recurso Neto que obtendrá el Emisor: \$1,993'861,679.02 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.). Para el desglose de este recurso favor de consultar el apartado "Gastos relacionados con la Oferta" de este Suplemento.

Destino de los Fondos: Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios serán destinados para mantener y mejorar el perfil de liquidez del balance del emisor así como también para satisfacer sus necesidades operativas conforme a las proyecciones de crecimiento de la cartera de crédito, con apego a la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividades aplicables.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., a la Emisión: "mxAAA", es decir tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de la calificadora.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V., a la Emisión: "HR AAA", es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La perspectiva de la calificación es Estable. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

Intereses: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán cada período de 180 (CIENTO OCHENTA) días, salvo el último período de interés que será de 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE) días, el interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de 5.07% (CINCO PUNTO CERRO SIETE POR CIENTO) ("Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común dará a conocer por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al INDEVAL, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles

de anticipación a la Fecha de Pago, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV) a través del SEDI (o los medios que ésta determine), a más tardar el día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago, el monto de los intereses, así como la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente período.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período de intereses, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece dentro de este Suplemento Informativo.

Los intereses que generen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses".

En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el título que ampara el monto total de la emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, el día señalado para su vencimiento.

Los Certificados Bursátiles Bancarios causarán intereses en el primer período de 180 (CIENTO OCHENTA) días con base en una Tasa de Interés Bruto Anual de 5.07% (CINCO PUNTO CERO SIETE POR CIENTO)

Periodicidad en el pago de intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se liquidarán cada 180 (CIENTO OCHENTA) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses ("Fecha de Pago") que aparece en el Título y en la sección "Calendario de Pago de Intereses" del Suplemento o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil. Únicamente el último Período de Intereses será de 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE) días. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 7 de octubre de 2014.

Intereses Moratorios: De conformidad con lo establecido en el Título y en el presente Suplemento, no se causarán intereses moratorios en caso de mora en el pago de principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios. Por lo tanto, los posibles adquirentes deberán considerar en caso de una mora en el pago de cualquier cantidad debida en relación con los Certificados Bursátiles Bancarios, no tendrán derecho a recibir cantidad adicional alguna.

Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente.

Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 24 de marzo de 2017, contra entrega del Título que ampare la presente Emisión (el "Título") o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.

Depositario: En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en INDEVAL.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y/o morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto del Programa y en el presente Suplemento.

Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales: Conforme a lo establecido en el Título y en la sección "*Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales*" del presente Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Bancarios adicionales a los Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el Título.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses: En caso de que el Emisor no realice el pago oportuno del principal e intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios en la Fecha de Vencimiento, y en cada una de las fechas de Pago según corresponda, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan ejercer los Tenedores, ejercerá los requerimientos de cobro correspondientes dentro de los 3 (TRES) días hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago, finalizado este período y si no se ha subsanado este incumplimiento, se procederá a convocar a Asamblea de Tenedores al día hábil siguiente, para que ésta resuelva lo conducente.

Obligaciones de hacer y de no hacer del Emisor frente a los tenedores: Durante el plazo de vigencia de la emisión y hasta que los Certificados Bursátiles Bancarios sean totalmente amortizados, el Emisor se compromete a: a) Mantener el registro de los Certificados Bursátiles Bancarios en el Registro Nacional de Valores y mantenerlos listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. b) Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de las disposiciones de carácter general aplicables. c) El Emisor asume la obligación del pago de principal e intereses estipulados en el Título. Adicionalmente, previa solicitud por escrito del Representante Común, el Emisor deberá entregarle un escrito indicando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la información financiera de la Emisora.

Representante Común: Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Manifestación de los Clientes del Intermediario Colocador y del Emisor: Inbursa deberá obtener de sus clientes personas físicas, una manifestación por escrito de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el Emisor. Ver el factor de riesgo denominado "El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo" del Prospecto de colocación y el anexo "Carta formato de inversionistas para compra de Certificados Bursátiles Bancarios" del presente Suplemento

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la presente colocación forman parte del Programa autorizado por la CNBV y se encuentran inscritos bajo el número 2311-4.18-2010-001-23 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y/o en el presente Suplemento, ni convalida los actos que en su caso se hubiesen realizado en contravención de las leyes aplicables.

El Prospecto del Programa y el presente Suplemento se encuentran a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y del Emisor (www.inbursa.com.mx) en el entendido que ni dicha página ni su contenido forman parte del Prospecto ni del presente Suplemento.

México, D.F., a 9 de abril de 2014.

Autorización de CNBV para su publicación: 153/106534/2014 de fecha 1 de abril de 2014.

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	
a) Factor de riesgo	1
b) Autorización e Inscripción en el RNV	1
c) Características de la colocación	1
d) Destino de los fondos	7
e) Forma de cálculo de los intereses	8
f) Plan de distribución	9
g) Gastos relacionados con la Oferta	11
h) Estructura de capital antes y después de la colocación	12
i) Representante Común	13
j) Facultades de la Asamblea de Tenedores	15
k) Nombres de personas con participación relevante en la colocación	17
22. INFORMACIÓN FINANCIERA	18
a) Información Financiera Seleccionada	18
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	20
c) Información de Créditos Relevantes	23
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Banco Inbursa	23
d.1) Resultados de la operación	23
d.2) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	25
d.3) Control interno	28
e) Estimaciones contables críticas	
3. PERSONAS RESPONSABLES	29
4. ACONTECIMIENTOS RECIENTES	34
5. ANEXOS	
a) Título.	
b) Calificación otorgada a la emisión otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.	
c) Calificación otorgada a la emisión otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.	
d) Carta formato de inversionistas para compra de Certificados Bursátiles Bancarios.	
e) Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013.	
Se incorporan al presente Suplemento los estados financieros dictaminados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, de fecha 31 de diciembre de 2013, presentados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 3 de marzo de 2014, y podrán consultarse en www.cnbv.gob.mx y en la página del Banco Inbursa www.inbursa.com	
f) Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012.	
Se incorporan por referencia al presente Suplemento los estados financieros dictaminados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, de fecha 31 de diciembre de 2012, presentados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 1 de marzo de 2013 y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el día 26 de abril de 2013, y podrán consultarse en www.bmv.com.mx , www.cnbv.gob.mx y en la página del Banco Inbursa www.inbursa.com	

g) Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011.

Se incorporan por referencia al presente Suplemento los estados financieros dictaminados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, de fecha 31 de diciembre de 2011, presentados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 29 de febrero de 2012 y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el día 26 de abril de 2012, y podrán consultarse en www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y en la página del Banco Inbursa www.inbursa.com

h) Reportes sobre las posiciones que mantiene el Emisor en instrumentos financieros derivados.

Se incorpora al presente Suplemento el informe adicional y complementario al reporte trimestral al 31 de diciembre de 2013 en materia de operaciones financieras derivadas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, que podrá consultarse en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., <http://www.bmv.com.mx>, así como también se incorpora el informe adicional y complementario al reporte trimestral al 31 de diciembre de 2012 en materia de operaciones financieras derivadas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, que podrá consultarse en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., <http://www.bmv.com.mx>, así como también se incorpora el informe adicional y complementario al reporte trimestral al 31 de diciembre de 2011 en materia de operaciones financieras derivadas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, que podrá consultarse en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., <http://www.bmv.com.mx>

i) Documento artículo 84 y 84 bis de las Disposiciones.

Los anexos forman parte integrante de este Suplemento.

El presente Suplemento y sus anexos son parte integrante del Prospecto del Programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que ambos documentos deberán consultarse conjuntamente con el referido Prospecto. Los anexos del presente Suplemento forman parte integral del mismo. Todos los términos utilizados en el presente Suplemento que no estén definidos en forma específica, tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Suplemento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Suplemento, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor o por Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa o Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, según corresponda.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

a) Factor de Riesgo

Los Certificados Bursátiles Bancarios no devengarán intereses moratorios. De conformidad con lo establecido en el Título y en el presente Suplemento, no se causarán intereses moratorios en caso de mora en el pago de principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios. Por lo tanto, los posibles adquirentes deberán considerarlo en caso de una mora en el pago de cualquier cantidad debida en relación con los Certificados Bursátiles Bancarios, no tendrán derecho a recibir cantidad adicional alguna.

Asimismo se informa que las calificaciones contenidas en el presente Suplemento no son basadas en información dictaminada de 2013.

b) Autorización e Inscripción en el RNV

Mediante oficio número 153/3618/2010 de fecha 30 de junio de 2010, la CNBV autorizó la inscripción preventiva y oferta pública de los títulos al amparo del Programa, mediante oficio 153/31112/2011 de fecha 19 de julio de 2011 la CNBV autorizó la difusión del Prospecto de colocación actualizado, mediante oficio 153/9050/2012 de fecha 2 de octubre de 2012 la CNBV autorizó la difusión del Prospecto de colocación actualizado y mediante oficio número 153/106534/2014 de fecha 1 de abril de 2014, autorizó la difusión del Suplemento y del aviso de oferta pública de la presente Emisión. Los Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el presente Suplemento se encuentran inscritos en el RNV bajo el número 2311-4.18-2010-001-23. El establecimiento del Programa, así como la Emisión a que se refiere el presente Suplemento fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Emisora en sesión celebrada el 22 de octubre de 2012

c) Características de la colocación

Emisor

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

Tipo de Valor

Certificados Bursátiles Bancarios.

Número de Emisión al amparo del Programa

Décimo Séptima.

Clave de Pizarra

BINBUR 14-2

Monto Total Autorizado del Programa

\$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, con carácter revolvente. De conformidad con la estructura del Programa, Banco Inbursa podrá realizar tantas emisiones de Instrumentos como determine, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Instrumentos en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

Vigencia del Programa

4 (CUATRO) años a partir de la fecha del oficio de autorización que expida la CNBV.

Monto Total de la Colocación

\$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles Bancarios

20'000,000 (VEINTE MILLONES) de Certificados Bursátiles Bancarios.

Valor nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios

\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación

\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada Certificado Bursátil Bancario.

Tipo de Oferta Pública

Oferta pública primaria.

Tasa de Referencia

Tasa fija.

Mecanismo de Colocación

Construcción de libro.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública

8 de abril de 2014.

Fecha de Cierre del Libro

9 de abril de 2014.

Fecha Límite para la Recepción de Órdenes

9 de abril de 2014.

Horario de Inicio de la Construcción del Libro

A partir de las 10:00 a.m.

Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos

9 de abril de 2014.

Fecha de Registro en la BMV

10 de abril de 2014.

Fecha de Liquidación

10 de abril de 2014.

Fecha de Emisión

10 de abril de 2014.

Plazo de Vigencia de la Emisión

1,079 (MIL SETENTA Y NUEVE) días.

Fecha de Vencimiento

24 de marzo de 2017.

Garantía

Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.

Recursos Netos que obtendrá el Emisor

\$1,993'861,679.02 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.).

Fuente de los Recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados

Las obligaciones contraídas por el Emisor derivado de la presente emisión de Certificados, serán liquidadas mediante los ingresos que genere la propia operación del Emisor.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., a la Emisión

"mxAAA", es decir tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's. (ver anexo "B")

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la Emisión

"HR AAA", es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La perspectiva de la calificación es Estable. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings. (Ver anexo "C").

Intereses Moratorios

De conformidad con lo establecido en el Título y en el presente Suplemento, no se causarán intereses moratorios en caso de mora en el pago de principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios. Por lo tanto, los posibles adquirentes deberán considerar en caso de una mora en el pago de cualquier cantidad debida en relación con los Certificados Bursátiles Bancarios, no tendrán derecho a recibir cantidad adicional alguna.

Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente.

Fecha de Pago y Amortización de Principal

El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 24 de marzo de 2017, contra entrega del Título o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.

Depositario

El Título que ampara los Certificados Bursátiles Bancarios se mantendrá en depósito en INDEVAL para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la LMV. En los términos del artículo 282 de la LMV, el Emisor

determinó que el Título que documenta esta Emisión no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de estos, para todos los efectos legales, las constancias que expida para tal efecto el INDEVAL.

Incumplimiento en el Pago de Principal e Intereses

En caso de que el Emisor no realice el pago oportuno del principal e intereses de los Certificados Bursátiles Bancarios en la Fecha de Vencimiento, y en cada una de las fechas de Pago según corresponda, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan ejercer los tenedores, ejercerá los requerimientos de cobro correspondientes dentro de los 3 (TRES) días hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago, finalizado este periodo y si no se ha subsanado este incumplimiento, se procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores al día hábil siguiente, para que ésta resuelva lo conducente.

Obligaciones de hacer y no hacer del Emisor frente a los tenedores

Durante el plazo de vigencia de la emisión y hasta que los Certificados Bursátiles Bancarios sean totalmente amortizados, el Emisor se compromete a:

a) Mantener el registro de los Certificados Bursátiles Bancarios en el Registro Nacional de Valores y mantenerlos listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

b) Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de las disposiciones de carácter general aplicables.

c) El Emisor asume la obligación del pago de principal e intereses estipulados en el Título que documente la presente Emisión. Adicionalmente, previa solicitud por escrito del Representante Común, el Emisor deberá entregarle un escrito indicando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la información financiera de la Emisora.

Posibles Adquirentes

Personas físicas y/o morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto del Programa y en el presente Suplemento.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.

Régimen Fiscal

La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv)

Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Periodicidad en el Pago de Intereses

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 180 (CIENTO OCHENTA) días, (cada uno, un "Período de Intereses") en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses que aparece a continuación, ("Fecha de Pago") o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el monto de intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Únicamente el último Período de Intereses será de 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE) días. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 7 de octubre de 2014. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregue o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto.

Calendario de Pago de Intereses

Período de Intereses	Fecha de Inicio	Fecha de Pago	Días del Período de Intereses
1	10 de Abril de 2014	7 de Octubre de 2014	180
2	7 de Octubre de 2014	5 de Abril de 2015	180
3	5 de Abril de 2015	2 de Octubre de 2015	180
4	2 de Octubre de 2015	30 de Marzo de 2016	180
5	30 de Marzo de 2016	26 de Septiembre de 2016	180
6	26 de Septiembre de 2016	24 de Marzo de 2017	179
			1,079

Derechos de los Tenedores

El Título y los Certificados Bursátiles Bancarios que el mismo ampara otorgan a los Tenedores derecho al pago de principal e intereses, de conformidad con lo establecido en las secciones 9, 10, 13, 14 y 16 del Título. Asimismo, los Tenedores tendrán los demás derechos señalados en la sección 19 del Título.

Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles bancarios adicionales (los "Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales") a los Certificados Bursátiles Bancarios documentados por el presente título (los "Certificados Bursátiles Bancarios Originales"). Los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales (i) se considerará que forman parte de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV), y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Bancarios Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, fecha de pago del rendimiento, Rendimiento y valor nominal de cada Certificado Bursátil Bancario).

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Bancarios Originales, se entenderá que los tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales no requerirá de la autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales ni tampoco se requerirá llevar a cabo una Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales para aprobar la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales. La emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales se sujetará a lo siguiente:

i. El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Bancarios Originales y que estas últimas calificaciones no disminuyan, ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles Bancarios Originales en circulación o por cualquier otra causa, y (ii) el Emisor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios Originales.

ii. El monto máximo de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente sumado al monto de la emisión en circulación al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/3618/2010 de fecha 30 de junio de 2010 (incluyendo la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales), no podrá exceder de \$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.).

iii. En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales, el Emisor deberá canjear el título que representa los Certificados Bursátiles Bancarios Originales (depositados en el INDEVAL) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales y depositar dicho título en INDEVAL. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales, es decir (i) el monto de la emisión, representado por la suma del monto emitido respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales más el monto emitido conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales; (ii) el número total de Certificados Bursátiles Bancarios amparados por el título que será igual al número de Certificados Bursátiles Bancarios Originales más el número de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales; (iii) la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales, indicando, adicionalmente, la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales, y (iv) el plazo de vigencia de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales.

iv. La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al título de la presente emisión, en el entendido de que si dicha fecha no coincide con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme a dicho título, los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales tendrán el derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el periodo de intereses vigente de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales, sin perjuicio de que estos últimos, sigan generando los intereses correspondientes, y el precio de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales podrá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el periodo de intereses vigente.

v. Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales derivado de la misma constituirá novación.

vi. El Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales sobre la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Originales.

vii. El Emisor deberá realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes en relación con la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales, incluyendo aquellos trámites de actualización de registro de los Certificados Bursátiles Bancarios ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Representante Común

Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Intermediarios Colocadores

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer.

d) Destino de los fondos

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios los cuales ascienden a un monto aproximado de \$1,993'861,679.02 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.), serán destinados para mantener y mejorar el perfil de liquidez del balance del emisor así como también para satisfacer sus necesidades operativas conforme a las proyecciones de crecimiento de la cartera de crédito, con apego a la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividades aplicables. A la fecha de Emisión, la Emisora no tiene un fin específico distinto al anteriormente descrito.

e) Forma de cálculo de los intereses

Cálculo de Intereses para la Emisión

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán cada período de 180 (CIENTO OCHENTA) días, salvo el último periodo de interés que será de 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE) días, el interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de 5.07% (CINCO PUNTO CERO SIETE POR CIENTO) ("Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común dará a conocer por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al INDEVAL, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV) a través del SEDI (o los medios que ésta determine), a más tardar el día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago, el monto de los intereses, así como la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente período.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período de intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{[(TI)*PL]*VN}{36,000}$$

En donde:

- I = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses
- TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje)
- PL = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente
- VN = Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación

Los intereses que generen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses".

El Representante Común dará a conocer a la CNBV y al INDEVAL, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el periodo de intereses correspondiente. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o los medios que ésta determine), a más tardar el día hábil inmediato anterior a la Fecha de Pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente período de intereses.

Los Certificados Bursátiles Bancarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el Título que ampara el monto total de la emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, el día señalado para su vencimiento.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en los apartados Periodicidad en el Pago de Intereses y Cálculo de Intereses para la Emisión.

En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día que no sea día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente y

f) Plan de distribución

La presente emisión contempla la participación de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer; como Intermediarios Colocadores Conjuntos (los "Intermediarios Colocadores"), quienes ofrecerán los Certificados Bursátiles Bancarios bajo la modalidad de mejores esfuerzos, según el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, los Intermediarios Colocadores celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles Bancarios. El monto de la presente emisión es de \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Los Certificados Bursátiles Bancarios serán colocados por los Intermediarios Colocadores conforme a un plan de distribución, que tiene como objetivo primordial tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles Bancarios también podrán colocarse con otros inversionistas, tales como inversionistas considerados como de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

No obstante lo anterior, en virtud de tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la emisión, tendrá la posibilidad de participar en el proceso de la Construcción del libro en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

Para efectuar la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios, la Emisora podrá, junto con los Intermediarios Colocadores, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas.

La asignación de los Certificados Bursátiles Bancarios se hará a través del mecanismo de construcción del libro, el cual cumplirá con las siguientes características:

(a) El Aviso de Oferta Pública de la presente emisión de Certificados Bursátiles Bancarios se publicará 1 (UN) día antes de la fecha de construcción del libro. El día de la construcción del libro, el horario para la recepción de órdenes será a partir de las 10:00 a.m. El mismo día de la construcción del libro, se publicará un Aviso de Colocación con Fines Informativos que contenga las características definitivas de los Certificados Bursátiles Bancarios a través del Sistema EMISNET de la BMV www.bmv.com.mx.

(b) Los Certificados Bursátiles Bancarios se colocarán a través del mecanismo de construcción del libro mediante el criterio de asignación discrecional a tasa única. Inbursa concentrará las órdenes que se reciban durante el proceso de la construcción del libro. Para la construcción del libro no se definirá una tasa o sobretasa sugerida que deberán tomar en cuenta los inversionistas en la presentación de sus posturas para que éstas sean consideradas para la asignación final de los títulos representativos de la presente emisión.

(c) Cada orden de compra deberá componerse de: la tasa y el monto en pesos a valor nominal y/o porcentaje del monto solicitado. Las órdenes de compra serán de carácter irrevocable una vez terminado el proceso de construcción de libro.

(d) Para la asignación de los Certificados Bursátiles Bancarios, no existen montos mínimos ni máximos por inversionista, ni tampoco se utilizará el concepto de primero en tiempo primero en derecho. La asignación de los Certificados Bursátiles Bancarios se llevará a cabo a discreción del Emisor y el Intermediario Colocador, para lo cual se tomarán en cuenta criterios como los siguientes: diversificación, búsqueda de inversionistas que ofrezcan mejor tasa y la adquisición de mayor número de Certificados Bursátiles Bancarios, entre otros. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa como Intermediario Colocador Conjunto, estará encargado de concentrar las posturas.

(e) Los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para la construcción del libro se someten a las prácticas de mercado respecto a la modalidad asignación discrecional por parte del Emisor y los Intermediarios Colocadores.

(f) Tanto el Emisor como los Intermediarios Colocadores se reservan el derecho de declarar desierta la oferta de los Certificados Bursátiles Bancarios y la consecuente construcción del libro.

(g) Los Intermediarios Colocadores manifiestan que no tienen conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios.

(h) Los Intermediarios Colocadores recibirán las órdenes a partir de las 10:00 a.m. para la construcción del libro en la fecha del día estipulado en el presente suplemento y el libro se cerrará una vez que los Intermediarios Colocadores así lo determinen, en el entendido de que el libro deberá cerrarse antes de las 23:59 horas del día estipulado para el cierre del libro.

La emisión, la operación de registro de los Certificados Bursátiles Bancarios, así como la liquidación en la BMV se realizará 1 (UN) día hábil posterior a la fecha de realizar la construcción del libro. El Intermediario Colocador responsable de la operación de registro en Bolsa será Inbursa, y asimismo llevará a cabo las funciones que establece el artículo 15 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa"

Los Intermediarios Colocadores y sus afiliadas mantienen relaciones de negocios con el Emisor y le prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediarios Colocadores por la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios). En caso de que los Intermediarios Colocadores distribuyan los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la presente emisión entre sus partes relacionadas, éstas participarán en igualdad de condiciones.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa como Intermediario Colocador distribuyó el 0.00% (CERO POR CIENTO) del número total de Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la presente emisión, de ese porcentaje distribuyó el 0.00% (CERO POR CIENTO) entre sus partes relacionadas. Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Intermediario Colocador distribuyó el 100% (CIEN POR CIENTO) del número total de Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la presente emisión, de ese porcentaje distribuyó el 87.7% (OCHENTA Y SIETE PUNTO SIETE POR CIENTO) entre sus partes relacionadas.

La Emisora y los Intermediarios Colocadores no tienen conocimiento de que alguno de sus principales accionistas, directivos o miembros del Consejo de Administración suscribieron entre accionistas, directivos o miembros del Consejo de administración parte de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la presente emisión. La Emisora colocó el 0.00% (CERO POR CIENTO) entre personas relacionadas (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores). Adicionalmente, hasta donde el Emisor y los Intermediarios Colocadores tienen conocimiento, ninguna persona suscribirá más del 5% (CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles Bancarios materia de la emisión, en lo individual o en grupo. En la versión definitiva del presente Suplemento se revelará si efectivamente se actualizaron los supuestos señalados.

Los inversionistas interesados relacionados con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, deberán manifestar por escrito su conformidad en la adquisición de los Certificados Bursátiles Bancarios, en operaciones de mercado primario y secundario, de acuerdo con la "Carta formato de inversionistas para compra de Certificados Bursátiles Bancarios" que se anexa al presente Suplemento, cuya carta será obligación de ser obtenida por parte de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

g) Gastos relacionados con la Oferta

Las cantidades que se muestran a continuación son un estimado a la fecha del presente Suplemento y presumen la colocación total de esta Emisión. Las cantidades definitivas se darán a conocer al público inversionista una vez que la colocación se haya consumado. Los gastos que se muestran a continuación, presumen la colocación de la totalidad de la Emisión, es decir, la cantidad de \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

El Emisor obtuvo de la Emisión un total de \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), monto del cual se deducirán los gastos relacionados con la Emisión que ascienden a \$6,138,320.98 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N.), lo que resulta en que el Emisor obtuvo recursos netos por \$1,993'861,679.02 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.). Los principales gastos relacionados con la Emisión contemplada en el presente Suplemento se desglosan de la siguiente manera:

Gastos relacionados con la Emisión BINBUR 14-2	
CONCEPTO	MONTO
Cuota por Estudio y Trámite ante la CNBV (*)	\$18,426.00
Monto por Inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles Bancarios (**)	\$700,000.00
Cuota de listado en BMV (**)	\$687,094.98
Comisión por Intermediación y Colocación Inbursa (**)	\$2,900,000.00
Comisión por Intermediación y Colocación Bancomer (**)	\$1,740,000.00
Instituciones Calificadoras de Valores Standard & Poor's, S.A. de C.V. (***)	\$0.00
Instituciones Calificadoras de Valores HR Ratings de México, S.A. de C.V. (***)	\$0.00
Costo SIPO por construcción electrónica del libro (**)	\$92,800.00
Total de Gastos Relacionados con la Emisión	\$6,138,320.98
(*) No paga IVA	
(**) Incluye IVA	
(***)El costo de ambas calificadoras, así como del Representante Común se encuentra incluido en el Programa	
Monto de la Emisión BINBUR 14-2	\$2,000,000,000.00
Total de Gastos Relacionados con la Emisión	\$6,138,320.98
Total Recursos Netos	\$1,993,861,679.02

h) Estructura de capital antes y después de la colocación

Las cantidades que se muestran a continuación son un estimado a la fecha del presente Suplemento y presumen la colocación total de la Emisión a que se refiere este Suplemento. La estructura de capital definitiva que resulte de la colocación de la Emisión se dará a conocer al público inversionista una vez que la colocación se haya consumado.

La estructura de capital que se muestra a continuación, presume la colocación de la totalidad del monto de la Emisión, es decir, la cantidad de \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.):

(Cifras en Miles de Pesos)	Antes de la oferta	Después de la oferta		
Concepto	Diciembre de 2013	Proyectado	Por sus Plazos.	%
Captación del público				
Cheques	65,622,187	65,622,187	116,869,388 Corto Plazo	69%
Depósitos a plazo	7,063,960	7,063,960		
Constancias de Depósito	401,070	401,070		
Días preestablecidos	7,088,770	7,088,770		
PRLV (ventanilla)	3,069,365	3,069,365		
PRLV (mercado)	8,556,160	8,556,160		
Certificado Bursátil	65,131,337	70,131,337	53,003,000 Largo Plazo	31%
Prestamos de Bancos y Org. Oficiales	12,939,539	12,939,539		
	<u>169,872,388</u>	<u>174,872,388</u>	<u>169,872,388</u>	<u>100%</u>
Capital Contable	<u>56,106,525</u>	<u>56,106,525</u>		
Suma Pasivo y Capital	<u>225,978,913</u>	<u>230,978,913</u>		

i) Representante Común

a) Funciones

Se designa como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (el "Representante Común y los "Tenedores", respectivamente), en los términos de los artículos 64 fracción XIII, 68 y 69 de la LMV a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien acepto la designación y se obliga a su fiel desempeño.

En virtud de la aceptación de su cargo, el Representante Común tendrá la obligación de ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios, para el pago de las cantidades adeudadas por Banco Inbursa. El Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades:

a) Suscribir los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales aplicables;

b) La facultad de vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la colocación de los Certificados Bursátiles, según fue autorizado por la CNBV;

c) Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores y ejecutar sus decisiones;

d) Firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea general de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;

e) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores;

f) Calcular y publicar tasas de rendimiento de los Certificados Bursátiles;

g) Calcular y publicar los avisos de pago de rendimientos con respecto a los Certificados Bursátiles;

h) Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Tenedores para el pago a estos últimos de cualesquiera cantidades adeudadas;

i) Publicar cualquier información al gran público inversionista respecto del estado que guarda la emisión; y

j) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título y de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por la totalidad de los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad. El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

Los Tenedores, por resolución adoptada en una Asamblea General de Tenedores convocada para tal efecto, podrán en todo tiempo, durante el plazo de esta emisión, requerir al Emisor para que proceda a remover al Representante Común, si este hubiere incumplido con sus obligaciones conforme al presente Título, en el entendido que dicha remoción solo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia que corresponda al domicilio social del Emisor y, en este supuesto, el Representante Común seguirá desempeñándose en su cargo hasta que la Asamblea General de Tenedores designe a su sustituto.

El Representante Común concluirá con sus funciones de representante común de los Tenedores en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo intereses devengados y no pagados y demás cantidades pagaderas conforme a dichos Certificados Bursátiles).

En ningún momento el Representante Común estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto u honorario a cargo de su patrimonio para llevar a cabo las funciones que tiene a su cargo como representante común de los Tenedores.

j) Facultades de la Asamblea de Tenedores

La Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles Bancarios representará el conjunto de estos y sus decisiones serán tomadas en los términos del Título que documenta la Emisión, la LMV y en lo no previsto y/o conducente en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la legislación aplicable, y serán válidas respecto de todos los Tenedores, aun de los ausentes y disidentes. En consecuencia, cualquier acto de la Emisora que, en términos del Título se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores, deberá someterse a la Asamblea de Tenedores.

a) La Asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común, Los Tenedores que, en su conjunto o individualmente, acrediten un 10% (DIEZ POR CIENTO) de los títulos en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea de Tenedores, especificando en sus peticiones los puntos que en la asamblea deberán de tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de un mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá de expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

b) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en un diario de circulación nacional, con 10 (DIEZ) días naturales de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse, sin que puedan tratarse puntos que no estén previstos en el Orden del Día, salvo que esté representado el 100% (CIENTO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación.

c) Para concurrir a las asambleas, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el INDEVAL y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles Bancarios, de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada por dos testigos. En ningún caso podrán ser representados en la asamblea los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, acrediten títulos que no hayan sido puestos en circulación, ni los que la Emisora haya adquirido.

d) Las Asambleas Generales de Tenedores se celebrarán en el domicilio social del Representante Común, y a falta o imposibilidad de ello en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

e) Para que una Asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos de los señalados en el inciso siguiente se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán de estar en ellas presentes representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles Bancarios y sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes o representados, salvo por lo previsto en el inciso (f) siguiente.

En caso de que la Asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de los Certificados Bursátiles Bancarios en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes o representados en dicha asamblea.

f) Se requerirá que estén presentes o representados en la Asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno de los votos computables de los Tenedores presentes o representados, en los siguientes casos:

(I) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común, o nombrar a cualquier otro representante común;

(II) Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los pagos de principal e intereses conforme al presente Título; o

(III) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles Bancarios.

Si la Asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el párrafo anterior, incisos (i) y (ii) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados la mitad más uno de los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Certificados Bursátiles Bancarios presentes, salvo que se trate de cualquiera de los asuntos mencionados en el inciso (iii) anterior, en cuyo caso, se requerirá que estén presentes o representados en la Asamblea de Tenedores, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles Bancarios en circulación y que las decisiones serán aprobadas por lo menos por la mayoría de votos de los Tenedores presentes.

g) Las asambleas Generales de Tenedores serán presididas por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derechos a tantos votos como les corresponda en virtud de los Certificados Bursátiles Bancarios que acrediten, computándose un voto por cada Certificado Bursátil Bancario en circulación;

h) No obstante lo estipulado en la presente cláusula, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles Bancarios con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

i) De cada Asamblea se levantará un acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a solicitar que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

Nada de lo contenido en el Título de la Emisión limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

k) Nombres de personas con participación relevante en la colocación

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con la Emisión descrita en el presente Suplemento:

- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Lic. Javier Foncerrada Izquierdo, Director General.
Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez, Director de Crédito.
Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez, Relación con Inversionistas.
- Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
Ing. Luis Roberto Frías Humphrey, Director Banca de Menudeo.
Lic. Marco Antonio Ramos Landero, Subdirector Financiamiento Corporativo.
Lic. Julio César Cabrera Pérez, Gerente Financiamiento Corporativo.
- Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
Lic. Gonzalo Manuel Mañón Suárez, Apoderado.
Lic. Angel Espinosa García, Apoderado
- Standard & Poor's, S.A. de C.V.
Empresa que otorgó su calificación a la presente Emisión.
- HR Ratings de México, S.A. de C.V.
Empresa que otorgó su calificación a la presente Emisión.
- Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Representante Común de los tenedores de la presente Emisión.

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Banco Inbursa ofrece a sus clientes una amplia gama de productos y servicios. Por lo tanto, a continuación se presenta la información financiera consolidada de Banco Inbursa la cual incluye a las siguientes subsidiarias: Sinca Inbursa, Afore Inbursa e Inmobiliaria Inbursa.

La información financiera al 31 de diciembre de 2013, de Banco Inbursa deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados Auditados.

Ciertas cantidades incluidas en el Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables de la CNBV. Los Criterios Contables de la CNBV siguen en general a las NIF.

Resumen de la Información Financiera

RESULTADOS (Millones de pesos)	2011	2012	2013
MF antes de riesgos crediticios	8,776	8,753	9,477
Provisiones crediticias	3,145	4,807	2,598
MF ajustado por riesgos crediticios	5,631	3,946	6,879
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	3,109	2,992	3,185
Resultado de Intermediación	-2,215	1,363	9,990
Otros ingresos de la operación	775	592	117
Ingreso totales de la operación	7,300	8,893	20,171
Gasto de administración y promoción	3,386	4,022	4,496
Resultado de la operación	3,914	4,871	15,675
Resultado neto	3,904	4,609	12,310

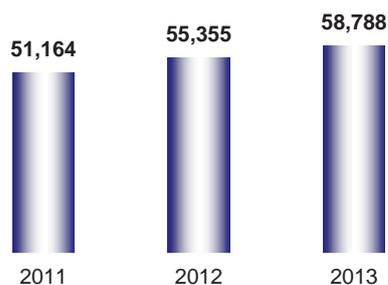
BALANCE GENERAL (Millones de pesos)	2011	2012	2013
Activo			
Disponibilidades	21,104	39,437	18,875
Inversiones en valores	17,532	16,586	29,940
Total de cartera de crédito vigente	168,822	169,794	189,215
Total cartera de crédito vencida	5,054	6,090	8,369
Estim. preventiva para riesgos crediticios	-22,487	-25,094	-26,428
Otros	51,028	39,003	36,322
Total Activo	241,053	245,816	256,293
Pasivo			
Captación	142,094	150,819	156,638
Depósitos de exigibilidad inmediata	53,045	59,875	65,327
Depósitos a plazo	54,500	40,858	26,180
Títulos de crédito emitidos	34,549	50,086	65,131
Préstamos bancarios y de otros organismos	3,953	5,143	12,940
Otros	43,842	34,499	27,927
Total Pasivo	189,889	190,461	197,505
Capital contribuido	25,264	25,264	25,264
Capital ganado	25,900	30,091	33,524
Total Capital	51,164	55,355	58,788

Infraestructura

Clientes	2011	2012	2013
Empleados	6,832	6,789	6,851
Cajeros Automaticos	777	779	703
Sucursales	273	302	320
Fuerza de Ventas	13,076	14,065	15,293

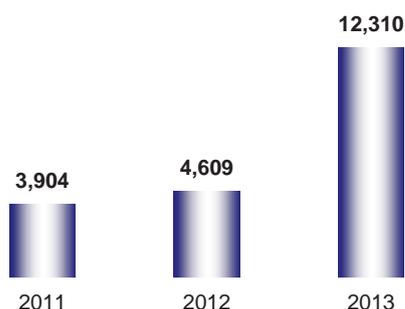
Capital Contable

(Millones de Pesos)



Utilidad Neta

(Millones de Pesos)



Cifras Relevantes

Indicadores	INBURSA	Prom. Mdo.
Indice de Capitalización (Banco)	18.07%	15.60%
Cartera Vencida / Cartera Total (Banco)	4.2%	3.4%
Reservas / Cartera Vencida (Banco)	3.2	1.5

Nuestro modelo de negocios se basa, entre otros, en criterios de reservas y provisiones prudentes, así como mecanismos rigurosos de originación y seguimiento a nuestra cartera y clientes, en los distintos segmentos en los que operamos. Hemos llevado a cabo una política de provisiones muy conservadora, que se ha traducido en un índice de cobertura (definido como el total de la estimación preventiva para riesgos crediticios entre el total de cartera vencida) a nivel de Banco Inbursa calculado conforme a los Criterios Contables CNBV de 316% a 31 diciembre de 2013, comparado con un promedio de la industria de 148%. Asimismo, como consecuencia de esta política, nuestras provisiones acumuladas representan un 13.4% del total de nuestra cartera crediticia a 31 de diciembre de 2013, muy por encima de la media del sistema en México, de 5.0% de acuerdo a las cifras de la CNBV.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento.

En cuanto a la tasa de morosidad de Banco Inbursa, ésta se sitúa en el 4.2% al 31 de diciembre de 2013, por encima de la media del sistema de 3.4%. En el pasado, la transformación de créditos morosos en pérdidas reales se ha visto significativamente reducida dada la alta colateralización de la cartera de crédito.

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

El Banco identifica los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Consolidación de Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

	% de participación
Actividades financieras	
Afore Inbursa, S.A. de C.V.	94.3000%
CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER (*)	99.9999%
Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	84.2052%
Actividades complementarias	
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%
Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%
Etileno XXI, S.A. de C.V.	03.4294%

(*) Esta compañía fue adquirida por la Institución el 6 de septiembre de 2011, a una parte relacionada.

Afore Inbursa, S.A. de C.V.: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER: Se constituyó el 27 de mayo de 2011, como resultado de la escisión de CE EFE Controladora, S.A. de C.V., siendo la Sociedad, la entidad escindida bajo la denominación social Revolución Media 3D, S.A. de C.V., modificando posteriormente su denominación social a CF Credit Services. Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa): Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.: Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Servicios de Administración Inmobiliaria Banibu, S.A. de C.V. (en liquidación): Con fecha 16 de abril de 2013 concluyo su etapa de liquidación, en la cual se restituyo a los accionistas la aportación que efectuaron en su constitución.

Información por Segmentos

CARTERA DE CRÉDITO

Integración de la Cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2013, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2013			2013		
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 15,163	\$ 112	\$ 15,275	\$ 669	\$ 20	\$ 689
Descuentos	378	1	379	455	-	455
Quirografarios	12,136	34	12,170	191	1	192
Prendarios	1,845	5	1,850	-	-	-
Simple y cuenta corriente	137,605	731	138,336	1,309	16	1,325
Vivienda	1,168	7	1,175	121	3	124
Arrendamiento	101	-	101	59	1	60
Reestructurada	19,297	237	19,534	5,343	59	5,402
Redescuento	395	-	395	122	-	122
	<u>\$ 188,088</u>	<u>\$ 1,127</u>	<u>\$ 189,215</u>	<u>\$ 8,269</u>	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 8,369</u>

Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2013, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2013			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de Crédito vigente:				
Consumo	\$ 15,275	\$ -	\$ -	\$ 15,275
Descuento	368	11	-	379
Quirografarios	9,919	2,251	-	12,170
Prendarios	1,845	5	-	1,850
Simple y cuenta corriente	105,722	32,614	-	138,336
Vivienda	1,174	-	1	1,175
Arrendamiento	57	44	-	101
Reestructurada	11,336	8,198	-	19,534
Redescuento	338	57	-	395
	<u>\$ 146,034</u>	<u>\$ 43,180</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 189,215</u>

Concepto	2013			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:				
Consumo	\$ 689	\$ -	\$ -	\$ 689
Descuento	454	1	-	455
Quirografarios	192	-	-	192
Simple y cuentas corriente	1,299	26	-	1,325
Vivienda	124	-	-	124
Arrendamiento	59	1	-	60
Reestructurada	3,177	2,224	1	5,402
Redescuento	96	26	-	122
	<u>6,090</u>	<u>2,278</u>	<u>1</u>	<u>8,369</u>
	<u>\$ 152,124</u>	<u>\$ 45,458</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 197,584</u>

Análisis de concentración de riesgo

Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2013, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2013	
	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 139,528	70%
Financiero	13,274	7%
Consumo	15,966	8%
Vivienda	1,250	1%
Creditos a entidades gubernamentales	27,566	14%
	<u>\$ 197,584</u>	<u>100%</u>

Por región

Al 31 de diciembre de 2013, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2013	
	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 125,246	64%
Norte	32,203	16%
Sur	10,461	5%
Extranjero y otras	29,674	14%
	<u>\$ 197,584</u>	<u>100%</u>

CARTERA VENCIDA

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2013, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2013	
De 1 a 180 días	\$	3,987
De 181 a 365 días		897
Mayor a un año		3,485
	<u>\$</u>	<u>8,369</u>

El análisis anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2013, asciende a \$690 y \$460.

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

2013

Saldo inicial	\$	6,090
Mas(menos)		
Traspaso netos de cartera vigente a vencida y viceversa		5,603
Adjudicaciones		(2,074)
Castigos		(1,250)
Saldo final	\$	<u>8,369</u>

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de diciembre de 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

2013

Por cartera de crédito comercial	\$	25,395
Por créditos al consumo		949
Por créditos a la vivienda		84
	\$	<u>26,428</u>

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

2013

Saldo al inicio del año	\$	25,094
Mas (menos)		
Incrementos de la estimación		2,404
Traspaso a reservas de bienes adjudicados		(7)
Aplicaciones a la estimación		(1,109)
Valorización de UDI's y moneda extranjera		46
Saldo al final del año	\$	<u>26,428</u>

c) Información de Créditos Relevantes

Al cierre de diciembre de 2013, Banco Inbursa no tiene celebrado ningún crédito relevante y se contrataron dentro de su curso ordinario de negocio.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Banco Inbursa**d.1.- Resultados de la operación****Banco Inbursa**

Banco Inbursa registró utilidades por \$12,310 millones de pesos al cierre de Diciembre de 2013 comparado con \$4,609 millones de Pesos al cierre de Diciembre de 2012. El resultado se explica por \$723 millones de Pesos más de margen financiero al pasar de \$8,753 millones de Pesos en 2012 a \$9,477 millones de Pesos en 2013, un incremento de 8.3% que va relacionado al crecimiento de 12.3% de la cartera de crédito total al pasar de \$175,884 millones de Pesos a Diciembre de 2012 a \$197,584 millones de Pesos en el mismo periodo del año anterior. El resultado se presenta junto con mejores condiciones de mercado como consecuencia del cambio en la tasa de fondeo de interés de largo plazo y valuación en acciones de sus activos financieros

presentando ingresos por \$9,990 millones de pesos en el resultado de intermediación en 2013 que se compara con \$1,363 millones de Pesos al cierre del año anterior.



Las reservas preventivas registraron \$2,598 millones de Pesos en el resultado de 2013, alcanzando \$26,428 millones de Pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 3 veces la cartera vencida y 13% de la cartera de crédito total.

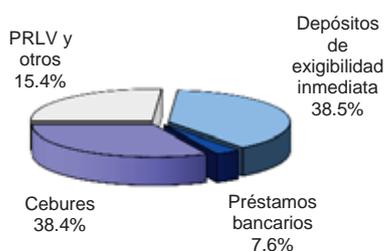
Banco Inbursa finalizó 2013 con \$197,584 millones de Pesos de cartera de crédito, lo que representa 12.3% de incremento, con crecimientos de 51.9% y 33.4% en la cartera a entidades gubernamentales y de consumo, respectivamente.

Por su parte, la cartera vencida representó el 4.2% de la cartera total. Es importante mencionar que esta cartera en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

Es importante destacar el liderazgo a través de crédito a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), contando en el 2013 con más de 61 mil acreditados.

Bases de Captación

2013
(\$169,578 Millones de Pesos)



Banco Inbursa cerró el año con 320 sucursales, en donde cabe enfatizar el aumento en los depósitos de exigibilidad inmediata registrando al cierre de 2013 un saldo de \$65,327 millones de Pesos.

Para seguir diversificando la composición y el plazo de fondeo, Banco Inbursa ha realizado colocaciones de Certificados Bursátiles por un monto total de \$65,131 millones de Pesos. La calificación de cada una de las emisiones por Standard & Pours es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1", en ambas la perspectiva es estable.

Banco Inbursa continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y mejor capitalizados de México, con un índice de capitalización de 18.07%, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de la solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

d.2.- Situación financiera, liquidez y recursos de capital

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2013, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales. El cambio relevante en las cuentas de balance se dió en 2008, con la aportación de capital de CriteríaCaixaCorp, subsidiaria de La Caixa, a Grupo Financiero por \$12,834 millones quien a su vez realizó la aportación de \$9,840 millones a Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación tradicional de recursos del público, así como los fondos de apoyo Gubernamental y los instrumentos bursátiles a largo plazo que Banco Inbursa emitiere al amparo del Programa (Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios).

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. Y esta institución está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

Las inversiones actuales están referidas a Pesos, UDIS, Dólares, en Instrumentos de deuda y de renta variable.

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de Banco Inbursa al final del 2013:

Captación tradicional

Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2013, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
	2013	2013	2013
Con intereses	\$ 63,217	\$ 1,364	\$ 64,581
Sin intereses	704	42	746
	<u>\$ 63,921</u>	<u>\$ 1,406</u>	<u>\$ 65,327</u>

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,153.

Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2013, este rubro se integra de la siguiente forma:

2013

Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos	\$	944
Dólares americanos		-
UDI's		384
UDI's		501
Moneda nacional		401
Moneda nacional		5,235
		<u>7,465</u>
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocado a través de mercado		8,556
Colocado a través de ventanilla		3,069
		<u>11,625</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos		<u>7,090</u>
	\$	<u><u>26,180</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$25,294.

Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2013, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

2013			
Emisión Primer Programa	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés
Binbur 10	50,000,000	\$ 5,003	4.03%
Binbur 10-2	50,000,000	-	-
Binbur 10-3	6,500,000	-	-
Binbur 10-4	50,000,000	-	-
Binbur 11	60,000,000	-	-
Binbur 11-2	44,500,000	4,456	3.99%
Binbur 11-3	5,000,000	-	-
Binbur 11-4	49,000,000	4,914	3.99%
Binbur 11-5	30,000,000	-	-
Binbur 12	35,000,000	3,507	3.98%
Binbur 12-2	46,000,000	4,613	4.04%
Binbur 12-3	50,000,000	5,003	4.04%
Binbur 12-4	16,240,000	1,625	4.09%
Binbur 12-5	64,260,000	6,429	3.99%
Binbur 13	60,000,000	6,017	4.04%
		<u>\$ 41,567</u>	

2013			
Emisión Segundo Programa	Número de títulos	Saldo	Tasa de interés
Binbur 13-2	60,000,000	6,012	4.03%
Binbur 13-3	60,000,000	6,018	4.04%
Binbur 13-4	115,000,000	11,534	4.06%
		<u>\$ 23,564</u>	
Total Certificado Bursátil		<u>\$ 65,131</u>	

El 1 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2013, estas emisiones representan el 78% del total del monto autorizado.

Al 31 de diciembre de 2013, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,558 y los gastos de emisión ascienden a \$54.

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013		
	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata			
Préstamos en moneda nacional			
Call Money	\$ 9,150	\$ -	\$ 9,150
A corto plazo			
Préstamos en moneda nacional			
NAFIN	1,118	3	1,121
Préstamos en moneda extranjera			
Préstamos banca múltiple	1,308	2	1,310
NAFIN	55	-	55
	<u>2,481</u>	<u>5</u>	<u>2,486</u>
A largo plazo			
Préstamos en moneda nacional			
Cartera descontada (FIRA)	61	-	61
Préstamos en moneda extranjera			
Préstamos en banca múltiple	1,243	-	1,243
	<u>1,304</u>	<u>-</u>	<u>1,304</u>
	<u>\$ 12,935</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 12,940</u>

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	2013		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
		3.35% al	
Banco Múltipe	\$ 8,150	3.50%	2
Banco de Desarrollo	1,000	3.50	2
	<u>\$ 9,150</u>		

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 4.70%. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2013, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 2.65%.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$257. Al 31 de diciembre de 2013, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

d.3.- Control interno

Toda vez que Banco Inbursa, no tiene ni tendrá empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna de Seguros Inbursa, las cuáles revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de Banco Inbursa y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos estudiarán y evaluarán el sistema de control interno para efecto de su auditoría de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía en su sesión celebrada el 26 de abril de 2011. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Banco Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de GFInbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna de incluyendo el de y sus subsidiarias dentro de las cuales está Banco Inbursa. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Banco Inbursa, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna del Banco.

GFInbursa y sus subsidiarias, incluido Banco Inbursa son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que GFInbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno

e) Estimaciones Contables Críticas

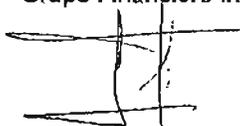
Banco Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

3. PERSONAS RESPONSABLES

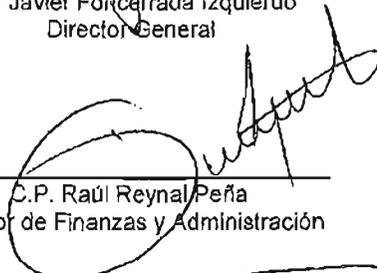
LA EMISORA

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Suplemento, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Suplemento o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa**



Lic. Javier Forcarrada Izquierdo
Director General



C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Finanzas y Administración



Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Director Jurídico

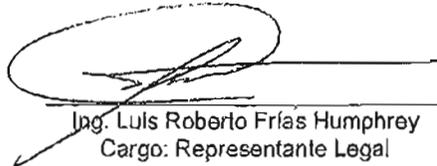
La presente hoja de firmas forma parte integral del Suplemento de la Décimo Séptima emisión al amparo del Programa revolving de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagars con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios presentada por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que mi representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Suplemento o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, mi representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Instrumentos materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa**



Ing. Luis Roberto Frías Humphrey
Cargo: Representante Legal

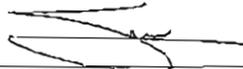
La presente hoja de firmas forma parte integral del Suplemento de la Décimo Séptima emisión al amparo del Programa revolving de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios presentada por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES

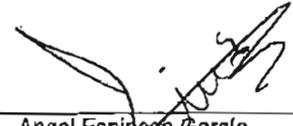
El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que mi representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha Investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, mi representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Suplemento o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, mi representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Instrumentos materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**



Gonzalo Manuel Mañón Suárez
Cargo: Representante Legal



Angel Espinosa García
Cargo: Representante Legal

La presente hoja de firmas forma parte integral del Suplemento de la Décimo Séptima emisión al amparo del Programa revolving de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios presentada por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

AUDITOR EXTERNO

Exclusivamente para efectos de la información relativa a cada uno de los estados financieros que se dictaminaron y revisaron de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el Suplemento, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados o revisados:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente Suplemento por los ejercicios 2012 y 2011 mismos que fueron dictaminados con fecha 25 de febrero de 2013 y 29 de febrero de 2012 respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Suplemento y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Suplemento, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no fui contratado, y no realice procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el Suplemento que no provenga de los estados financieros que dictamine".

La firma de esta leyenda y los estados financieros auditados por Mancera, S.C., Miembro de Ernst & Young Global, se incorpora por referencia al reporte anual de la emisora por el año 2012 y 2011, mismos que fueron dictaminados con fecha 25 de febrero de 2013 y 29 de febrero de 2012 respectivamente, y podrán consultarse en www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y en la página del Banco Inbursa www.inbursa.com

La presente hoja de firmas forma parte integral del Suplemento de la Décimo Séptima emisión al amparo del Programa revolving de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios presentada por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

Exclusivamente para efectos de la información relativa a cada uno de los estados financieros que se dictaminaron y revisaron de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el Suplemento, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados o revisados:

"El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias que contiene el presente Suplemento de Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (el "Suplemento") al 31 de diciembre de 2013 y por el año que terminó en esa fecha, contenidos en el presente Suplemento, fueron dictaminados con fecha 24 de febrero de 2014, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Suplemento y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Suplemento, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Suplemento que no provenga de los estados financieros que dictamine".

Atentamente,



C.P.C. Rony García Dorantes
Representante y Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

La presente hoja de firmas forma parte integral del Suplemento de la Décimo Séptima emisión al amparo del Programa revolving de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios presentada por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.

4. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

El resultado por intermediación solamente por el cuarto trimestre de 2013 ascendió a \$5,595 millones de Pesos que son parcialmente compensados por una pérdida de aproximadamente \$3,812 millones de Pesos al cierre de Enero de 2014. El resultado se explica principalmente por la valuación en acciones de activos financieros como consecuencia de la posición accionaria en la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), así como también por la disminución en las tasas de interés de largo plazo principalmente en dólares americanos.

5. ANEXOS

a) Título

Número de inscripción en el RNV: 2311-4.18-2010-001-23
Número Inscripción del Programa: 2311-4.18-2010-001

BINBUR 14-2

**CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS AL PORTADOR, del tipo previsto en el artículo 62, fracción I de la Ley del Mercado de Valores
EMITIDOS POR BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

POR UN MONTO TOTAL DE \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Mediante la suscripción del presente título (el "Título") BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA (el "Emisor" o la "Emisora"), se obliga a pagar \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más los intereses correspondientes en los términos del presente Título, por la emisión total de 20'000,000 (VEINTE MILLONES) de certificados bursátiles bancarios (los "CEBURES", "Certificados Bursátiles" o "CBs") al portador con un valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno, de conformidad con lo establecido en los artículos 61, 62 y 64 de la LMV (según dicho término se define más adelante).

Mediante el presente Título, se hace constar la declaración unilateral de la voluntad del Emisor, para llevar a cabo la presente emisión de Certificados Bursátiles (la "Emisión").

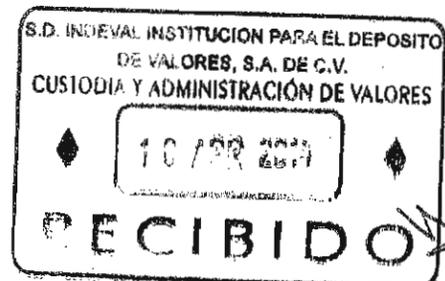
El presente Título se emite para su depósito en administración en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en adelante "INDEVAL"), justificando así la tenencia de los Certificados Bursátiles por dicha institución y la realización de todas las actividades que le han sido asignadas a las instituciones para el depósito de valores y que de conformidad con la legislación aplicable deberán ser ejercidas por las Instituciones para el Depósito de Valores, sin mayor responsabilidad para INDEVAL, que la establecida para las instituciones para el depósito de valores en la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y demás disposiciones legales aplicables.

La inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Título, según corresponda, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El objeto social del Emisor es:

I. La prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 de dicho ordenamiento legal y que se señalan a continuación:

- a. Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - (i) A la vista;
 - (ii) Retirables en días preestablecidos;
 - (iii) De ahorro, y
 - (iv) A plazo o con previo aviso;
- b. Aceptar préstamos y créditos;
- c. Emitir bonos bancarios;
- d. Emitir obligaciones subordinadas;



- e. *Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;*
- f. *Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;*
- g. *Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;*
- h. *Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito;*
- i. *Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Mercado de Valores;*
- j. *Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito;*
- k. *Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;*
- l. *Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;*
- m. *Prestar servicio de cajas de seguridad;*
- n. *Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;*
- o. *Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones.
La Sociedad podrá celebrar operaciones conslgo misma en el cumplimiento de fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando el Banco de México lo autorice mediante disposiciones de carácter general, en las que se establezcan requisitos, términos y condiciones que promuevan que las operaciones de referencia se realicen en congruencia con las condiciones de mercado al tiempo de su celebración, así como que se eviten conflictos de interés;*
- p. *Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;*
- q. *Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;*
- r. *Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;*
- s. *Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas;*
- t. *Desempeñar el cargo de albacea;*
- u. *Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias;*
- v. *Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;*
- w. *Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;*
- x. *Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos, entre los cuales se encuentra el arrendamiento financiero de automotores, remolques y semirremolques destinados al servicio de autotransporte federal, en los términos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, para lo cual deberá obtener su registro como empresa arrendadora de automotores, remolques y semirremolques ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;*
- y. *Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México;*
- z. *Efectuar operaciones de factoraje financiero;*

- aa. *Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México; e*
 - bb. *Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen.*
- II. *Podrá pactar con terceros, incluyendo a otras Instituciones de crédito o entidades financieras, la prestación de servicios necesarios para su operación, así como comisiones para realizar las operaciones previstas en su objeto social, de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;*
- III. *Otorgar fianzas o cauciones sólo cuando no puedan ser atendidas por las instituciones de fianzas en virtud de su cuantía y previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;*
- IV. *Dar en garantía sus propiedades en los casos que autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, siempre y cuando ello coadyuve a la estabilidad de la Sociedad o del sistema bancario;*
- V. *Dar en garantía, incluyendo prenda, prenda bursátil o fideicomiso de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, en operaciones que se realicen con el Banco de México, con las instituciones de banca de desarrollo, con el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico o de cualquier otra forma establecida en las disposiciones aplicables.*
- VI. *Pagar anticipadamente, en todo o en parte, obligaciones a su cargo derivadas de depósitos bancarios de dinero, préstamos o créditos, cuando lo autorice el Banco de México;*
- VII. *Pagar anticipadamente operaciones de reporto celebradas con el Banco de México, instituciones de crédito, casas de bolsa, así como con las demás personas que autorice el Banco de México;*
- VIII. *Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en todas sus modalidades, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y las demás disposiciones legales y administrativas correspondientes, con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios mercantiles.*

El domicilio social del Emisor es la Ciudad de México, Distrito Federal. El Emisor es una sociedad de nacionalidad mexicana.

Los términos utilizados con mayúscula Inicial tendrán el significado que se les atribuye en el presente Título, ya sea que la definición se contenga en el mismo apartado donde se utiliza el término en cuestión o en apartados previos o subsecuentes.

1. Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno.

2. Importe Total de la Emisión de los Certificados Bursátiles: \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

3. Número de Certificados Bursátiles de la Emisión: 20'000,000 (VEINTE MILLONES).

4. Destino de los recursos que se obtengan de la Emisión: Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles serán destinados para mantener y mejorar el perfil de liquidez del balance del Emisor así como también para satisfacer sus necesidades operativas conforme a las proyecciones de crecimiento de la cartera de crédito, con apego a la Ley de Instituciones de Crédito y demás normatividades aplicables.

5. Lugar de Emisión: México, Distrito Federal.

6. Fecha de Emisión: 10 de abril de 2014.

7. Plazo de vigencia: 1,079 (MIL SETENTA Y NUEVE) días.

8. Fecha de Vencimiento: La fecha de vencimiento del presente Título es el 24 de marzo de 2017.

9. Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 24 de marzo de 2017, contra entrega del Título o de la constancia emitida por INDEVAL, para tal efecto.

10. Incumplimiento en el pago de principal e intereses: En caso de que el Emisor no realice el pago oportuno del principal e Intereses de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Vencimiento, y en cada una de las Fechas de Pago según corresponda, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan ejercer los Tenedores, ejercerá las acciones de cobro correspondientes dentro de los 3 (TRES) días hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago. Finalizado este periodo y si no se ha subsanado este incumplimiento, se procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores al día hábil siguiente, para que ésta resuelva lo conducente.

11. Amortización Total Anticipada: Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente.

12. Garantía: Los Certificados Bursátiles objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía ni fuente de pago específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.

13. Obligaciones de hacer y de no hacer del Emisor frente a los tenedores: Durante el plazo de vigencia de la Emisión y hasta que los Certificados Bursátiles sean totalmente amortizados, el Emisor se compromete a:

a) Mantener el registro de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y mantenerlos listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV").

b) Cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la LMV, el Reglamento de la BMV y de las disposiciones de carácter general aplicables. El Emisor no asume otra obligación respecto de este Título, salvo aquellas derivadas del pago de principal e Intereses estipulados en el mismo o de las obligaciones contenidas en este Título. Adicionalmente, previa solicitud por escrito del Representante Común, el Emisor deberá entregarle un certificado indicando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la información financiera de la Emisora.

14. Causas de Vencimiento Anticipado:

Los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente, en los siguientes casos (cada uno una "Causa de Vencimiento Anticipado");

- (1) Si el Emisor dejare de realizar el pago oportuno de cualquier cantidad de intereses y dicho pago no se realizare dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse;
- (2) Si la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y/o el listado en la BMV fueren cancelados; y
- (3) Si el Emisor incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el presente Título distintas a las referidas en los numerales (1) y (2) anteriores, y dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a INDEVAL y a la BMV (a través del SEDI o de los medios que determine) en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado o cuando se declare el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles.

Una vez ocurrida cualquier Causa de Vencimiento Anticipado todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, siempre y cuando así lo resuelva la Asamblea de Tenedores, la cual deberá celebrarse en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales, considerado como primer día el de la fecha en que haya ocurrido la Causa de Vencimiento Anticipado.

15. Pagos. Todos los pagos de principal y/o intereses que deban hacerse conforme al presente Título en un día en que no sea día hábil, se efectuarán el día hábil siguiente.

16. Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses. El principal e intereses respecto de la Emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del presente Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.

17. Periodicidad en el Pago de Intereses. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 180 (CIENTO OCHENTA) días, (cada uno, un "Período de Intereses") en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses que aparece a continuación, ("Fecha de Pago") o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el monto de intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Únicamente el último Período de Intereses será de 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE) días. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 7 de octubre de 2014. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto.

Calendario de Pago de Intereses

Periodo de Intereses	Fecha de Inicio	Fecha de Pago	Días del Periodo de Intereses
1	10 de Abril de 2014	7 de Octubre de 2014	180
2	7 de Octubre de 2014	5 de Abril de 2015	180
3	5 de Abril de 2015	2 de Octubre de 2015	180
4	2 de Octubre de 2015	30 de Marzo de 2016	180
5	30 de Marzo de 2016	28 de Septiembre de 2016	180
6	26 de Septiembre de 2016	24 de Marzo de 2017	179
			1,079

18. Procedimiento para el cálculo de interés a Tasa Fija de los Certificados Bursátiles:

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán cada período de 180 (CIENTO OCHENTA) días, salvo el último periodo de interés que será de 179 (CIENTO SETENTA Y NUEVE) días, el interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de 5.07% (CINCO PUNTO CERO SIETE POR CIENTO) ("Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión y los cálculos para determinar el monto a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. El Representante Común dará a conocer por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al INDEVAL, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV) a través del SEDI (o los medios que ésta determine), a más tardar el día hábil inmediato anterior a la fecha de pago, el monto de los intereses, así como la tasa de interés bruta anual aplicable al siguiente período.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período de intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{[(TI) * PL] * VN}{36,000}$$

En donde:

- I = Intereses a pagar en la fecha de pago de intereses
- TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje)
- PL = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente
- VN = Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación

Los intereses que generen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses".

En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el Título que ampara el monto total de la emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, el día señalado para su vencimiento.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en los apartados Periodicidad en el Pago de Intereses y Procedimiento para el cálculo de interés a Tasa Fija de los Certificados Bursátiles.

En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día que no sea día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente y en consecuencia, el siguiente período de intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el período de intereses anterior.

19. Representante Común. Se designa como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común" y los "Tenedores", respectivamente), en los términos de los artículos 64 fracción XIII, 68 y 69 de la LMV a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien aceptó la designación y se obliga a su fiel desempeño.

En virtud de la aceptación de su cargo, el Representante Común tendrá la obligación de ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de Tenedores de los Certificados Bursátiles, para el pago de las cantidades adeudadas por el Emisor. El Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades:

- a) Suscribir este Título, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales aplicables;
- b) La facultad de vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la colocación de los Certificados Bursátiles, según fue autorizado por la CNBV;
- c) Convocar y presidir las Asambleas Generales de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
- d) Firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora;
- e) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores;
- f) Calcular y publicar las tasas de interés de los Certificados Bursátiles;
- g) Calcular y publicar los avisos de pago con respecto a los Certificados Bursátiles;
- h) Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los Tenedores para el pago a estos últimos de cualesquiera cantidades adeudadas;
- i) Publicar cualquier Información que considere conveniente al gran público inversionista respecto del estado que guarda la Emisión; y

j) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme al presente Título, la LMV, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del presente Título y de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por la totalidad de los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores, en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad. El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

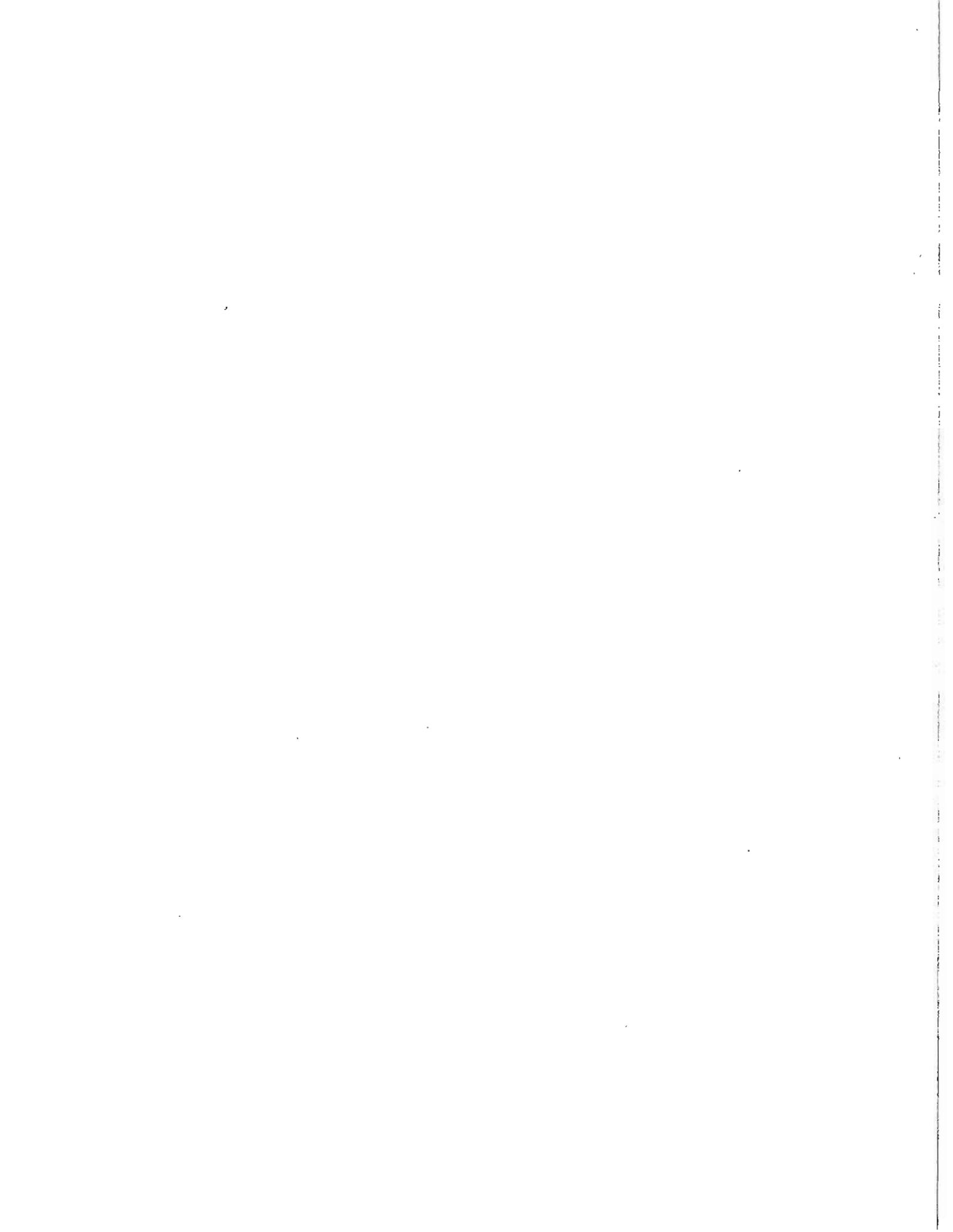
Los Tenedores, por resolución adoptada en una Asamblea General de Tenedores convocada para tal efecto, podrán en todo tiempo, durante el plazo de esta Emisión, requerir al Emisor para que proceda a remover al Representante Común, si este hubiere incumplido con sus obligaciones conforme al presente Título, en el entendido que dicha remoción solo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia que corresponda al domicilio social del Emisor y, en este supuesto, el Representante Común seguirá desempeñándose en su cargo hasta que la Asamblea General de Tenedores designe a su sustituto.

20. Facultades de la Asamblea General de Tenedores. La asamblea general de Tenedores de los Certificados Bursátiles representará el conjunto de estos y sus decisiones, serán tomadas en los términos del presente Título que documenta la Emisión, la LMV y en lo no previsto y/o conducente en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la legislación aplicable, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aun de los ausentes y disidentes. En consecuencia, cualquier acto de la Emisora que, en términos del Título se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores, deberá someterse a la Asamblea General de Tenedores.

a) La Asamblea General de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común. Los Tenedores que, en su conjunto o individualmente, sean titulares de por lo menos un 10% (DIEZ POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la Asamblea General de Tenedores, especificando en sus peticiones los puntos que en la asamblea deberán de tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de un mes a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los Tenedores solicitantes, deberá de expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

b) La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en un diario de circulación nacional, con 10 (DIEZ) días naturales de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán



tratarse, sin que puedan tratarse puntos que no estén previstos en el Orden del Día, salvo que esté representado el 100% (CIEN POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación.

c) Para concurrir a las asambleas los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el INDEVAL y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles, de los cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la Asamblea General de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos. En ningún caso podrán ser representados en la asamblea los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, posean títulos que no hayan sido puestos en circulación, ni los que la Emisora haya adquirido.

d) Las Asambleas Generales de Tenedores se celebrarán en el domicilio del Representante Común y a falta o imposibilidad de ello en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

e) Para que una Asamblea General de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos de los señalados en el inciso siguiente se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán de estar representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas, cuando sean aprobadas por mayoría de votos, salvo por lo previsto en el inciso siguiente.

En caso de que la asamblea se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de los Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los Tenedores presentes en dicha asamblea.

f) Se requerirá que esté representado en la Asamblea General de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas, al menos, por la mitad más uno de los votos computables en la Asamblea, en los siguientes casos:

- (I) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común, o nombrar a cualquier otro representante común;
- (II) Cuando se trate de otorgar prórrogas o esperas al Emisor respecto de los pagos de principal e intereses conforme al presente Título; o
- (III) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

Si la Asamblea General de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, para tratar cualquiera de los asuntos señalados en los incisos (I) y (II) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes; si se tratare del asunto mencionado en el inciso (III) anterior, en cuyo caso, se requerirá que estén representados en la Asamblea General de Tenedores, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación y las decisiones serán válidas si son aprobadas por lo menos por la mayoría de votos de los Tenedores presentes.

g) Las Asambleas Generales de Tenedores serán presididas por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derechos a tantos votos como les corresponda en virtud de los Certificados Bursátiles que posean y acrediten, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación;

h) No obstante lo estipulado en el apartado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

i) De cada asamblea se levantará un acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a solicitar que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

Nada de lo contenido en el presente Título limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los Tenedores de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

21. Derechos de los Tenedores: El presente título y los Certificados Bursátiles Bancarios que el mismo ampara otorgan a los Tenedores derecho al pago de principal e intereses, de conformidad con lo establecido en las secciones 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del presente Título. Asimismo, los Tenedores tendrán los demás derechos señalados en la sección 20 de este Título.

22. Certificados Bursátiles Adicionales. El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles documentados por el presente Título (los "Certificados Bursátiles Originales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerará que forman parte de la emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV), y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, Fecha de Vencimiento, fecha de pago de intereses, interés y valor nominal de cada Certificado Bursátil).

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá de la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

i. El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales y que estas últimas calificaciones no disminuyan, ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles en circulación o por cualquier otra causa, y (ii) el Emisor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Originales.

ii. El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente sumado al monto de la emisión en circulación al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/3618/2010 de fecha 30 de junio

de 2010 (incluyendo la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios Originales), no podrá exceder de \$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

iii. En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor deberá canjear el Título que representa los Certificados Bursátiles Originales (depositados en el INDEVAL) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales y depositar dicho título en INDEVAL. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir (i) el monto de la emisión, representado por la suma del monto emitido respecto de los Certificados Bursátiles Originales más el monto emitido conforme a los Certificados Bursátiles Adicionales; (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el título que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales; (iii) la fecha de emisión que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, indicando además la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Originales y la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y (iv) el plazo de vigencia de la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.

iv. La fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los Periodos de Intereses conforme al presente Título, en el entendido de que si dicha fecha no coincide con la fecha en que inicie cualquiera de los Periodos de Intereses conforme al presente Título, los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán el derecho a recibir los Intereses correspondientes a todo el Periodo de Intereses vigente de los Certificados Bursátiles Originales y el precio de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el Periodo de Intereses vigente.

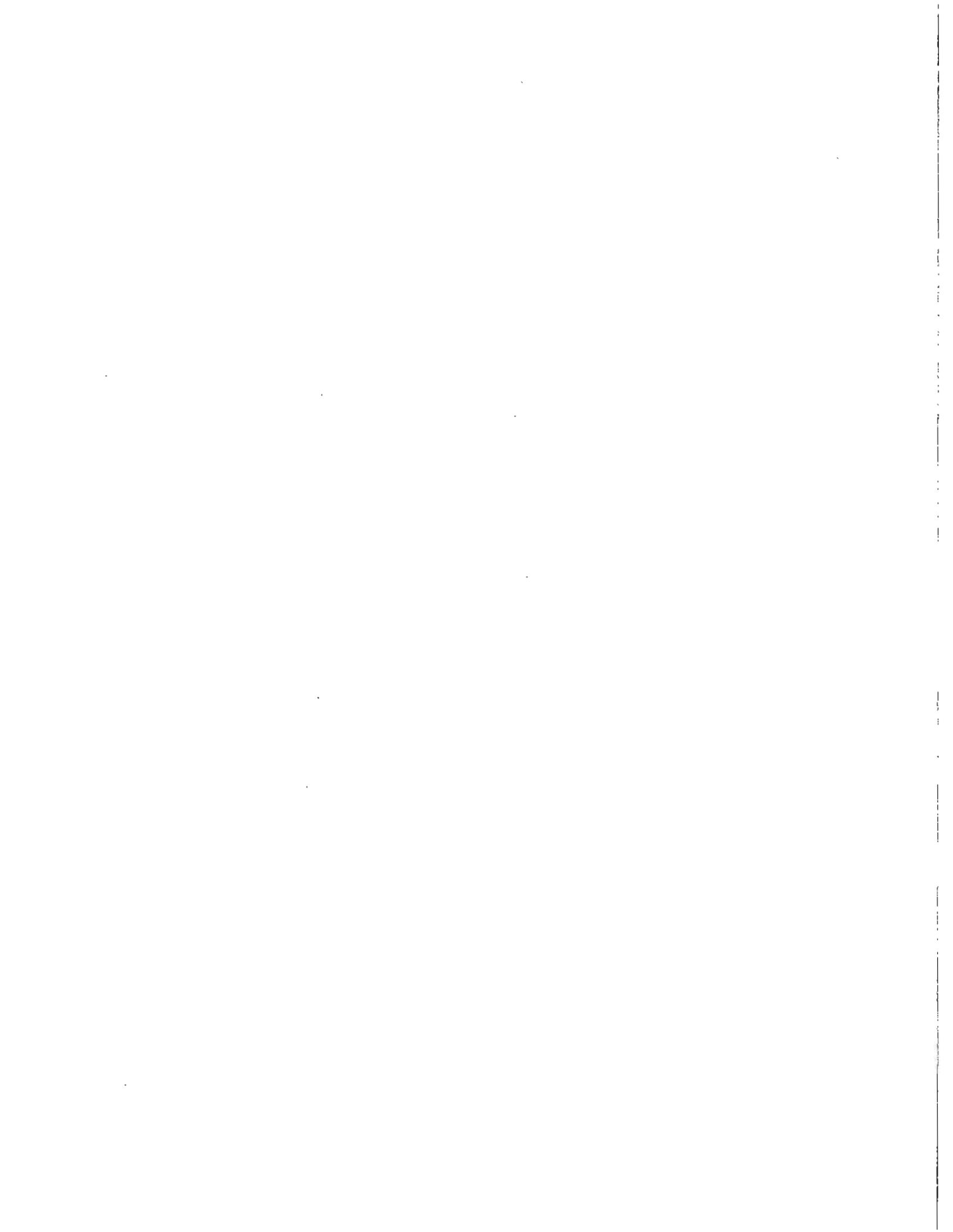
v. Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirá novación.

vi. El Emisor podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la emisión de Certificados Bursátiles Originales.

vii. El Emisor deberá realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes en relación con la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales, incluyendo aquellos trámites de actualización de registro de los Certificados Bursátiles ante la CNBV.

23. Legislación Aplicable y Jurisdicción. El presente Título se registrará e interpretará de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en lo conducente, así como cualesquier otras leyes de los Estados Unidos Mexicanos aplicables. El Emisor, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, para cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

24. Domicilio de la Emisora: Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Colonia Peña Pobre, en México D.F., C.P. 14060, México.

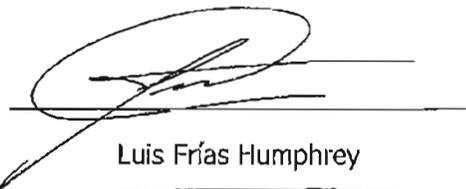


25. Posibles Adquirentes: Personas físicas o morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de Inversión lo prevea expresamente.

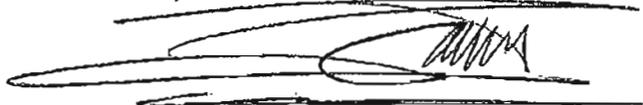
México, Distrito Federal, a 10 de abril de 2014

La Emisora

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa



Luis Frías Humphrey



Guillermo René Caballero Padilla

[espacio dejado intencionalmente en blanco, sigue hoja de firmas]

Por virtud de la presente firma se hace constar la aceptación del nombramiento de Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles emitidos por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, así como de haber aceptado las facultades y obligaciones que aquí se le confieren, en términos de lo establecido en la fracción xiii del Artículo 64 de la Ley del Mercado de Valores.

Representante Común,
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.



Ing. Claudia Beatriz Zermeño Inclán o Lic. Héctor Eduardo Vázquez Abén
Apoderados Legales

Esta hoja forma parte integrante del Título que ampara los Certificados Bursátiles con clave de pizarra BINBUR 14-2 emitido por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con fecha 10 de abril de 2014.

b) Calificación otorgada a la Emisión por Standard & Poor's, S.A. de C.V.



**STANDARD & POOR'S
RATINGS SERVICES**
MCGRAW HILL FINANCIAL

Prol. Paseo de la Reforma 1015
Torre A Piso 15, Santa Fe
México D.F. 01376
(52) 55 5081-4400 Tel
(52) 55 5081-4401 Fax
www.standardandpoors.com.mx

México, D.F., 11 de marzo de 2014

BANCO INBURSA S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA
Paseo de las Palmas 736
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000
México, D.F.
Atención: Marco Antonio Ramos, Financiamiento Corporativo

**Re: Banco Inbursa S.A. Certificados Bursátiles Bancarios por hasta MXN2,000 millones clave de pizarra
BINBUR 14-2**

Estimado Marco Antonio:

En respuesta a su solicitud para obtener una calificación sobre el instrumento propuesto indicado arriba, Standard & Poor's S.A. de C.V. ("Standard & Poor's") le informa que asignó su calificación de emisión de largo plazo en escala nacional -CaVal- de "mxAAA".

Instrumentos calificados:

Programa/ <u>Instrumento</u>	Monto del Principal <u>Calificado</u>	Fecha de Vencimiento <u>Legal Final</u>	<u>Calificación</u>
Certificados Bursátiles Bancarios	MXN2,000 millones	17 marzo 2017	mxAAA

La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga *Standard & Poor's* en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Esta carta constituye la autorización de Standard & Poor's para que disemine la calificación aquí indicada a las partes interesadas, conforme a las leyes y normativa aplicable. Por favor, vea el fundamento anexo que respalda la calificación o calificaciones. Cualquier publicación en cualquier sitio web hecha por usted o sus representantes deberá incluir el análisis completo de la calificación, incluyendo cualesquiera actualizaciones, siempre que apliquen.

Para mantener la calificación o calificaciones, Standard & Poor's debe recibir toda la información de acuerdo con lo indicado en los Términos y Condiciones aplicables. Usted entiende y acepta que Standard & Poor's se basa en usted y sus representantes y asesores por lo que respecta a la exactitud, oportunidad y exhaustividad de la información que se entregue en relación con la calificación y con el flujo continuo de información relevante, como parte del proceso de vigilancia. Por favor, sírvase enviar toda la información vía electrónica a: arturo.sanchez@standardandpoors.com

Para la información que no esté disponible en formato electrónico por favor enviar copias en papel a: Standard & Poor's S.A. de C.V., Prol. Paseo de la Reforma 1015, Torre A Piso 15, Santa Fe, 01376 Mexico, D.F., Atención: Arturo Sánchez.

Standard & Poor's no lleva a cabo auditoría alguna y no asume ninguna obligación de realizar "due diligences" o verificación independiente de cualquier información que reciba. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor's respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.



**STANDARD & POOR'S
RATINGS SERVICES**

McGRAW HILL FINANCIAL

La calificación o calificaciones están sujetas a los Términos y Condiciones que acompañan a la Carta Contrato aplicable a las mismas. Los Términos y Condiciones mencionados se consideran incorporados por referencia a la presente.

Standard & Poor's le agradece la oportunidad de proveerle nuestra opinión de calificación. Para más información, por favor visite nuestro sitio Web en www.standardandpoors.com.mx. En caso de tener preguntas, por favor no dude en contactarnos. Gracias por elegir Standard & Poor's.

Atentamente,

Claudia Sánchez / C.S.
Standard & Poor's S.A. de C.V.

Contactos analíticos

Nombre: Arturo Sánchez

Teléfono #: +52 (55) 5081-4468

Correo electrónico: arturo.sanchez@standardandpoors.com

Nombre: Claudia Sánchez

Teléfono #: +52 (55) 5081-4418

Correo electrónico: claudia.sanchez@standardandpoors.com

Fecha: 11 de marzo de 2014

Fundamento de la Calificación**Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa**

Contactos analíticos:

Arturo Sánchez, México 52 (55) 5081-4468; arturo.sanchez@standardandpoors.comAlfredo Calvo, México 52 (55) 5081-4436; alfredo.calvo@standardandpoors.comJavier Márquez, México; 52 (55) 5081-4420; javier.marquez@standardandpoors.com

Acción:	Asignación de Calificación
Instrumento:	Certificados Bursátiles Bancarios BINBUR 14-2
Calificación:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxAAA

Fundamento

Standard & Poor's asignó su calificación de deuda en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' a la emisión propuesta de certificados bursátiles bancarios por \$2,000 millones de pesos (MXN), clave de pizarra BINBUR 14-2 con vencimiento en marzo de 2017 de Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa).

Las calificaciones de crédito de contraparte del banco reflejan nuestra evaluación como 'adecuada' de su posición de negocio y de su posición de riesgo, 'fuerte' capital y utilidades, su fondeo 'promedio' y liquidez 'adecuada', de acuerdo con la definición de estos términos en nuestros criterios. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de Banco Inbursa es 'bbb+'.

Nuestros criterios para calificar bancos usan nuestras clasificaciones de riesgo económico y riesgo de la industria del Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) para determinar el ancla de un banco, que es el punto de partida para asignar una calificación de riesgo crediticio de emisor. Nuestra ancla para un banco comercial que solamente opera en México es de 'bbb'. En nuestra opinión, el riesgo principal para los bancos que operan en México es el riesgo económico debido al bajo nivel de ingresos de la población, desde una perspectiva global, que limita la capacidad de un individuo para repagar deuda o ahorrar. Además, los bancos afrontan desafíos asociados con el otorgamiento de crédito dentro de un marco legal en el que todavía se está estableciendo un historial sobre los derechos de los acreedores. Sin embargo, los estándares de originación han mejorado y no consideramos que esté presente ninguna burbuja de activos en la economía mexicana. El riesgo de la industria no es tan elevado debido a una regulación conservadora, pero la supervisión todavía debe fortalecerse. En nuestra opinión, existe una dinámica competitiva saludable en el sistema de otorgamiento de crédito. El fondeo se basa en depósitos estables, y los mercados locales de deuda se están expandiendo rápidamente. Clasificamos al gobierno mexicano como uno que brinda 'respaldo' a su sistema bancario debido a experiencias previas y a nuestra consideración de que tiene la capacidad para ayudar a los bancos a sortear sus problemas.

Seguimos considerando la posición de negocio general de Banco Inbursa como 'adecuada'. Nuestra opinión refleja la buena posición del banco en México e incorpora la aún moderada diversificación de sus actividades de negocio. El banco mantiene participaciones de mercado estables, por lo que se ubica como el sexto más grande en México. Al cierre de 2013, Banco Inbursa tenía una participación de mercado de 6.5% en términos de total de cartera y de 4.9% en términos de total de depósitos. El banco también sigue siendo un competidor inmediato para los bancos más grandes del país en el segmento de banca corporativa y comercial, con una participación de mercado de 10.5% a diciembre de 2013, lo que lo ubica como el quinto banco más grande en el país para este segmento.

A pesar del mayor crecimiento en el segmento de consumo en los últimos 18 a 24 meses (particularmente en los créditos para automóviles), seguimos considerando que Banco Inbursa está detrás de sus competidores en términos de diversificación de negocio. Esto se refleja en la alta orientación del banco en el segmento comercial (70.6% del total de su cartera, a diciembre de 2013, nivel más bajo que el 73% en 2012), de donde aún proviene la mayor parte de los ingresos del banco. Sin embargo, la participación del segmento minorista dentro del total de la cartera de crédito del banco está en aumento. No obstante, estos créditos aún representan una baja porción de la cartera: 8.6% al cierre de 2013 frente al 8.0%, incluyendo hipotecas, de 2012. Si bien consideramos que los créditos al consumo representan un elemento importante en la estrategia de crecimiento del banco en los próximos dos años, esperamos que esta participación del total de créditos del banco se mantenga en un nivel modesto, en torno a 10%.

Nuestra opinión respecto a la clasificación de capital y utilidades de Banco Inbursa se mantiene 'fuerte', principalmente debido a la proyección de nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés), que proyectamos se ubicará en torno a 12.5% en los próximos 24 meses. La sólida generación interna de capital ha respaldado su fuerte nivel, particularmente después de que el banco anunció un pago extraordinario de dividendos por MXN10,000 millones en octubre de 2013. Nuestro escenario base incorpora los siguientes supuestos para los próximos dos años:

- Crecimiento del PIB de México de 3.0% y 3.5%, en 2014 y 2015, respectivamente.
- Un crecimiento de la cartera de crédito de 13% y 15%, en 2014 y 2015, respectivamente. Seguimos esperando un crecimiento consolidado en los segmentos de pymes y consumo en torno a 20%.
- Una mejoría gradual de los márgenes netos de intereses dado el esperado crecimiento de la participación en el segmento minorista.
- Un crecimiento de los activos ponderados al riesgo antes de diversificación de 8.2% y 10.4%, en 2014 y 2015, respectivamente.

Nuestra evaluación de la calidad del capital y utilidades de Banco Inbursa sigue siendo 'fuerte'. Su base de capital está formada por capital pagado, reservas y utilidades retenidas. Nuestra opinión de los indicadores satisfactorios de rentabilidad y calidad de utilidades también respalda nuestra evaluación. Las utilidades fundamentales a activos ajustados promedio han promediado 2.6% en los últimos cinco años, y proyectamos que este índice se ubique en torno a 2.8% en los próximos 12 a 24 meses. Una fortaleza clave de la calidad de las utilidades del banco es su sólido índice de eficiencia (gastos operativos a ingresos operativos), el cual proyectamos en menos de 30% en el mismo periodo de tiempo.

Nuestra opinión de la posición de riesgo de Banco Inbursa es 'adecuada' ya que sus pérdidas crediticias están en línea con las del sistema bancario mexicano y otros bancos de América Latina dentro de la misma clasificación de riesgo económico. La alta orientación histórica del banco hacia el segmento comercial ha mantenido su cartera de crédito concentrada en términos de riesgo. En este sentido, la concentración por deudor individual sigue siendo nuestra preocupación principal, debido a que los indicadores de calidad de activos podrían ser volátiles. A diciembre de 2013, sus 20 principales exposiciones representaron 34.4% del total de su cartera de crédito y 1.2 veces (x) su capital total reportado. Aunque estas exposiciones son más bajas que las reportadas al cierre de 2012 de 45.3% y 1.4x, respectivamente, seguimos considerándolas altas, al compararlas contra las de los pares inmediatos del banco.

A pesar de cierto deterioro de los activos improductivos derivado de la concentración de la cartera de crédito, las pérdidas crediticias se han mantenido bajas. Al cierre de 2013, las pérdidas crediticias de Banco Inbursa se ubicaron en 0.7%, nivel más bajo que el 2.9% del sistema y el de sus pares regionales en la misma clasificación de riesgo económico. Esperamos que las pérdidas crediticias aumenten a un 1.0% debido al deterioro actual derivado de los activos improductivos. No obstante, este nivel aún está por debajo del de la industria bancaria mexicana y la cobertura de reservas fuerte del banco, de 257.7%, proporciona una sólida protección en términos de exposición al riesgo crediticio.

Nuestra evaluación del fondeo de Banco Inbursa se mantiene 'promedio'. En los dos años pasados, el banco adoptó una estrategia de fondeo para empatar de mejor manera su cartera de crédito en términos de duración. De esta manera, el banco comenzó a cambiar su mezcla de fondeo al incrementar su deuda de mercado con plazos más largos. De tal manera, la participación de los depósitos disminuyó. A diciembre de 2013, el total de depósitos representó 53.9% del total de la base de fondeo, mientras que las notas senior no garantizadas de mediano plazo representaron 38.5%, y otras líneas de crédito, 7.6%. El índice de fondeo estable del banco es satisfactorio: 99.1% al cierre de 2013, con un promedio de tres años de 100.2%. Dadas nuestras expectativas respecto al crecimiento de la cartera, las necesidades de fondeo estable deberían aumentar. Sin embargo, debido a que esperamos que los depósitos sigan creciendo, al menos al

mismo ritmo de los tres años pasados, consideramos que el fondeo estable disponible se mantendrá razonablemente estable (ya sea a través de depósitos o de notas senior no garantizadas de mediano plazo). Por lo tanto, esperamos que este índice oscile en torno a 100%, nivel adecuado, en nuestra opinión.

Consideramos que la liquidez de Banco Inbursa se ha mantenido 'adecuada'. El banco ha participado con éxito en los mercados de deuda y capitales a través de sus notas senior no garantizadas, con lo que ha diversificado adicionalmente su base de fondeo, y los plazos han sido entre dos y tres años. Además, sus activos líquidos a Índice de fondeo mayorista de corto plazo se ubicaron en 1.8x a diciembre de 2013 con un promedio de tres años de 2.9x. De esta manera, consideramos que el riesgo de refinanciamiento es limitado, no solo debido a la cobertura de activos líquidos, sino también debido a que el fondeo mayorista tiene un perfil de vencimientos de deuda manejable, 76.8% de su deuda de mercado vence en 2015 y en adelante. Esperamos que estos activos líquidos sigan cubriendo más de 1.0x de su fondeo mayorista de corto plazo, considerando la gestión prudente que ha mantenido históricamente de su liquidez.

Nuestra opinión sobre la importancia sistémica 'moderada' de Banco Inbursa dentro del sistema bancario mexicano deriva principalmente de su participación de mercado en términos de depósitos y el segmento minorista. Un banco con una 'elevada' importancia sistémica usualmente mantendría una participación de mercado sustancial—comúnmente más de 10%, en especial en la banca minorista—con una posición líder y reconocimiento de marca en el país. Este no es el caso de Banco Inbursa, quien reportó una participación de mercado de 2.4% en el segmento de consumo a diciembre de 2013. De esta manera, incluyendo nuestra opinión de la tendencia del gobierno mexicano a respaldar a las instituciones financieras del sector privado, existe una probabilidad moderada de respaldo del gobierno hacia el banco, en caso de que lo necesitara. Por lo tanto, no asignamos ningún nivel (*notch*) de respaldo al SACP de Banco Inbursa, que actualmente es de 'bbb+', igual que la calificación de largo plazo en escala global del banco

Perspectiva

La perspectiva estable de Banco Inbursa refleja nuestra opinión de que mantendrá su 'fuerte' capital y utilidades gracias a la adecuada generación interna de capital, y el sano crecimiento de su cartera de crédito. También esperamos que los activos improductivos del banco se ubiquen en torno a 3.5% y sus pérdidas crediticias en un 1% en los próximos dos años.

Podríamos bajar las calificaciones del banco en los próximos 18 a 24 meses si su posición de riesgo se deteriora debido a activos improductivos de más de 5% generado por un crecimiento agresivo en los segmentos de pymes y de consumo. Por ahora, un alza de calificación del banco estaría relacionada con una acción de calificación similar sobre las calificaciones soberanas de México (escala global, moneda extranjera, BBB+/Estable/A-2 y moneda local, A/Estable/A-1), en conjunto con mejoras al SACP de Banco Inbursa—evento que consideramos poco probable en los próximos 18 a 24 meses.

Síntesis de los factores de la calificación

Calificación de emisor	BBB+/Estable/A-2
Perfil crediticio individual (SACP)	bbb+
SACP ancla	bbb
Posición de negocio	Adecuada (0)
Capital y utilidades	Fuerte (+1)
Posición de riesgo	Adecuada (0)
Fondeo y liquidez	Promedio y Adecuada (0)
Respaldo	0
Respaldo como entidad relacionada con el gobierno (ERG)	0
Respaldo del grupo	0
Respaldo del gobierno por importancia sistémica	0
Factores adicionales	0

Criterios

- Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.
- Metodología de Calificaciones de Grupo, 19 de noviembre de 2013.
- Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- Metodología y supuestos para evaluar el capital de los bancos, 6 de diciembre de 2010.

Artículos Relacionados

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 28 de febrero de 2013.
- Escala Nacional (CaVal) – Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- Pese a incertidumbres de mercado, los bancos en América Latina han logrado en general mantener un desempeño satisfactorio, 16 de enero de 2014.
- Condiciones crediticias: Se espera que el crecimiento en América Latina repunte en 2014 ante la constante volatilidad financiera, 13 de diciembre de 2014.
- Bancos latinoamericanos se apoyan en fondeo y liquidez adecuados ante las incertidumbres del mercado, 16 de octubre de 2013.
- Desempeño financiero de bancos latinoamericanos se mantuvo adecuado en medio de la favorable economía regional, 15 de mayo de 2013.
- Índices de capital ajustado por riesgo de S&P proveen una evaluación consistente de la calidad crediticia de los bancos latinoamericanos, 29 de abril de 2013.
- Are Good Old Days Over For The Largest Emerging Market Banks?, 8 de octubre de 2013.
- S&P confirma calificaciones de emisor y de deuda de Banco Inbursa tras anuncio de pago de dividendo; la perspectiva en escala global es positiva, 29 de octubre de 2013.
- Standard & Poor's sube calificaciones de 13 instituciones financieras mexicanas y cuatro aseguradoras tras acción similar sobre el soberano, 20 de diciembre de 2013.

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrán distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

c) Calificación otorgada a la Emisión por HR Ratings de México, S.A. de C.V.



Certificados Bursátiles Bancarios

BINBUR 14-2

Carta Calificación **HR AAA**

México D.F. a 6 de marzo de 2014

Attn. Lic. Javier Focerrada Izquierdo
Director General
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Av. Paseo de las Palmas 736
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F.

En atención a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, HR Ratings asignó la calificación crediticia de largo plazo de "HR AAA" con Perspectiva Estable para la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CBBs o Certificados Bursátiles Bancarios) con clave de pizarra BINBUR 14-2, la cual se pretende realizar al amparo del Programa Revolvente de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios (el Programa) autorizado para Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa. (Banco Inbursa y/o el Banco). La calificación de HR AAA se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio.

No omito manifestarle que la calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

La Emisión de CBBs se pretende realizar al amparo del Programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 30 de junio de 2012 a Banco Inbursa, por un monto de hasta P\$50,000.0 millones (m) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs) y una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de autorización. Actualmente existen nueve emisiones vigentes al amparo de dicho Programa por P\$44,500.0m. Asimismo, Banco Inbursa cuenta con tres emisiones vigentes por un monto de P\$23,500.0m realizadas al amparo del Programa autorizado por la CNBV el 1 de febrero de 2013 a Banco Inbursa, por un monto de hasta P\$30,000.0m o su equivalente en UDIs. Las características de la presente Emisión se detallan a continuación:

Características de la Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Inbursa	
Tipo de Valor	Certificados Bursátiles Bancarios (CBBs) de Largo Plazo
Clave de la Emisión	BINBUR 14-2
Plazo de la Emisión	1,079 días (aproximadamente 3.0 años)
Monto de la Emisión	Hasta por P\$2,000.0 millones (m)
Periodicidad de Pago de Intereses	Cada 180 días, en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses
Amortización de Principal	Al vencimiento
Amortización Anticipada	Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente.
Garantía	Quirografaria, y por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.
Tasa de la Emisión	Tasa de Interés Bruto Anual Fija
Destino de los Fondos	Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios serán destinados para mantener y mejorar el perfil de liquidez del balance del emisor así como también para satisfacer sus necesidades operativas conforme a las proyecciones de crecimiento de la cartera de crédito, con apego a la Ley de Instituciones de Crédito y demás normalidades aplicables.
Representante Común	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Fuente: HR Ratings con información del Banco.



La calificación asignada por HR Ratings para la Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios con clave de pizarra BINBUR 14-2 que pretende realizar Banco Inbursa, se realizó basándose en la calificación de contraparte de largo plazo de Banco Inbursa (ver "Calificación del Emisor" en este documento), la cual fue ratificada el pasado 27 de agosto de 2013 en "HR AAA". La calificación se describe a continuación y puede ser consultada con mayor detalle en <http://www.hrratings.com>.

Calificación del Emisor

Banco Inbursa es una institución bancaria mexicana, con duración indefinida, constituida el 4 de octubre de 1993. El Banco obtuvo la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar las operaciones de institución de banca múltiple el día 6 de septiembre de 1993. Desde el inicio de sus operaciones, Banco Inbursa ha centrado su estrategia de negocios en el otorgamiento de cartera a través de créditos comerciales, enfocándose en empresas mexicanas que van de tamaño medio y hasta corporaciones regionales y multinacionales que requieren de financiamiento en el corto, mediano y largo plazo. A su vez, el Banco ha incorporado nichos de negocio adicionales, como la administración de cuentas de Afore a través de Afore Inbursa, formalizado en el año de 1996, la operación de una sociedad de inversión de capitales denominada Sinca y el otorgamiento de créditos de consumo enfocados al sector automotriz. Su objetivo es posicionarse como una entidad financiera líder en el otorgamiento de productos financieros a empresas con capacidad de pago y falta de liquidez en México, optimizando sus recursos y ofreciendo un valor agregado a sus clientes a través del fortalecimiento financiero de la Empresa, mejora continua del modelo de negocio y cobertura nacional.

Los factores que influyeron en la calificación fueron:

- **Indicadores de solvencia de Banco Inbursa se mantienen en niveles de fortaleza:** Al 4T13, el índice de capitalización se ubicó en niveles de 18.1% (vs. 20.0% al 4T12), derivado de los adecuados resultados que ha mostrado el Banco. Por otra parte, la razón de apalancamiento cerró al 4T13 en 3.3x (vs. 3.5x al 4T12) niveles por debajo del promedio de la industria. Ambos indicadores muestran una sólida capacidad para poder hacer frente a una situación de estrés.
- **Sólido índice de cobertura mostrado históricamente:** Banco Inbursa históricamente ha mostrado un índice de cobertura con una sobrada capacidad para poder hacer frente a la cartera vencida. Al 4T13 el índice de cobertura cerró en 3.2x (vs. 4.1x al 4T12). Sin embargo, derivado del cambio en la metodología de calificación de cartera y generación de estimaciones, se esperaba que dicho indicador empiece a reducir. No obstante, la liberación de reservas mostraría un fortalecimiento del capital ganado del Banco.
- **Incursión en nuevos nichos de negocio que gradualmente podrían mejorar el MIN Ajustado:** La maduración en el conocimiento del modelo de negocio sobre la colocación de créditos al consumo automotrices podría llevar paulatinamente a un mejoramiento del margen financiero de Banco Inbursa, lo cual mejoraría el MIN Ajustado, el cual cerró al 4T13 en 3.1% (vs. 1.9% al 4T12).
- **Elevada concentración en diez clientes principales:** Al 4T13 dichos clientes concentran el 40.8% de la cartera total y 1.4x el capital contable lo que podría deteriorar la calidad de la cartera en caso de que algún de estos caiga en incumplimiento. Sin embargo, dichos clientes son de elevada calidad crediticia.
- **Eficiente manejo de los gastos de administración:** Históricamente el Banco ha mostrado un eficiente manejo de los gastos de administración al mostrar métricas por debajo al promedio de la industria. El índice de eficiencia y el índice de eficiencia operativa cerraron al 4T13 en 19.7% y 2.0% (vs. 29.4% y 1.9% al 4T12).
- **Flexibilidad en las herramientas de fondeo:** Banco Inbursa muestra una adecuada flexibilidad en las herramientas de fondeo derivado de contar con una adecuada diversificación entre la captación tradicional, los préstamos bancarios y los bonos bancarios.
- **Disminución en la exposición al sector de vivienderas:** Con el apoyo de empresas relacionadas, Banco Inbursa logró disminuir la exposición al sector de vivienderas a través del cobro de las garantías.
- **Alta probabilidad de soporte de sus accionistas en caso de un escenario de estrés.**

Pago de Dividendo Extraordinario

Banco Inbursa dio a conocer el pasado 24 de octubre de 2013 que su Consejo de Administración aprobó el pago de un dividendo extraordinario a razón de P\$10.19 por acción, lo que asciende a un monto total de P\$8,500.0 millones (m). Dicho dividendo fue liquidado en noviembre y el destino de los recursos fue para fondear parte el dividendo decretado por Grupo Financiero Inbursa, principal accionista del Banco, por un monto de P\$10,000.0m. Sin embargo, HR Ratings considera que el Banco mantiene una fortaleza importante en sus operaciones y en las principales métricas de solvencia, situándose en niveles superiores al promedio de la industria. Es importante mencionar que las proyecciones presentadas dentro de los anexos del presente comunicado son las realizadas en la recalificación del 27 de agosto de 2013, la cual no tomaba en consideración el pago de dividendos por P\$8,500.0m. Sin embargo, con este pago de dividendo HR Ratings no esperaba pagos de dividendos dentro del mediano plazo tal y como se presentan en las proyecciones.

Disminución de la participación de CaixaBank en Grupo Financiero Inbursa

A principios de junio de este año, el banco español CaixaBank disminuyó su participación en Grupo Financiero Inbursa (el Grupo) al vender el 3.7% del capital social de Grupo Financiero Inbursa y que CaixaBank mantenía a Inmobiliaria Carso. Asimismo, el 26 del mismo mes, CaixaBank vendió 423.4m de acciones de Grupo Financiero Inbursa, equivalente al 6.4% del capital de Grupo Financiero Inbursa, a través del mercado secundario. Tras dichos movimientos, CaixaBank mantiene una participación en el Grupo de 9.9%, la familia Slim posee el 56.1% del control accionario y el float adicional, el cual se compone del 34.0% restante. La venta de acciones por parte de CaixaBank es consecuencia de los acuerdos de Basilea III de regulación bancaria, que implican que los accionistas que representen más del 10.0% dentro de un grupo financiero tienen consecuencias sobre el capital básico que deben tener los bancos. Derivado de lo anterior, uno de los consejeros propietarios de CaixaBank ahora funge como consejero independiente. No obstante lo anterior, HR Ratings considera que lo anterior no tendrá ningún impacto en las operaciones del Banco.

Evolución en la Estructura de Fondo

Con el objetivo de mejorar el perfil de liquidez del Banco, en agosto de 2010 Banco Inbursa comenzó a emitir certificados bursátiles bancarios, para de esta manera sustituir su deuda de corto plazo por fondeo de mediano y largo plazo. Al 4T13 los depósitos de exigibilidad inmediata y los bonos bancarios son la principal fuente de fondeo del Banco al representar 38.5% y 38.4%, respectivamente, de los pasivos con costo (vs. 38.4% y 32.1% al 4T12). Por su parte, los depósitos a plazo y los préstamos bancarios representan al 4T13 el 15.4% y el 7.6%, respectivamente (vs. 26.2% y 3.3% al 4T12). Para los siguientes periodos se espera, que conforme las sucursales de Banco Inbursa vayan madurando, los depósitos a plazo de exigibilidad inmediata comiencen a mostrar un importante crecimiento. Actualmente, Banco Inbursa cuenta con dos Programas Revolventes de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios en Oferta Pública, con un monto autorizado de hasta P\$50,000.0m y hasta P\$30,000.0m, respectivamente. A la fecha, Banco Inbursa mantiene doce emisiones de bonos bancarios vigentes por un monto total de P\$68,000.0m. Se espera que el Banco continúe realizando emisiones de certificados bursátiles bancarios, dado que cuenta un máximo autorizado de P\$80,000m. Adicionalmente, al 4T13 Banco Inbursa cuenta con préstamos bancarios por P\$12,939.5m, descontados principalmente con la Banca de Desarrollo.



Certificados Bursátiles Bancarios

BINBUR 14-2

Carta Calificación **HR AAA**

Emisión	Programa	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Curva de Descuento	Sobretasa Total (Puntos Base)	Monto en Circulación (m)	Calificación	Perspectiva
BINBUR 10	P\$50,000.0m	8/13/2010	8/6/2015	TIE28	24	\$5,000.0	HR AAA	Estable
BINBUR 11-2	P\$50,000.0m	4/15/2011	4/16/2014	TIE28	20	\$4,450.0	HR AAA	Estable
BINBUR 11-4	P\$50,000.0m	7/22/2011	7/17/2014	TIE28	20	\$4,900.0	HR AAA	Estable
BINBUR 12-2	P\$50,000.0m	5/24/2012	5/21/2015	TIE28	25	\$4,600.0	HR AAA	Estable
BINBUR 12-3	P\$50,000.0m	10/4/2012	10/1/2015	TIE28	25	\$5,500.0	HR AAA	Estable
BINBUR 12-4	P\$50,000.0m	11/29/2012	11/24/2016	TIE28	30	\$1,524.0	HR AAA	Estable
BINBUR 12-5	P\$50,000.0m	11/29/2012	11/27/2014	TIE28	20	\$6,425.0	HR AAA	Estable
BINBUR 13	P\$50,000.0m	2/28/2013	2/25/2016	TIE28	25	\$6,000.0	HR AAA	Estable
BINBUR 13-2	P\$30,000.0m	5/30/2013	5/29/2016	TIE28	25	\$8,000.0	HR AAA	Estable
BINBUR 13-3	P\$10,000.0m	8/16/2013	7/23/2017	TIE28	25	\$5,000.0	HR AAA	Estable
BINBUR 13-4	P\$30,000.0m	11/6/2013	7/13/2017	TIE28	27	\$11,500.0	HR AAA	Estable
BINBUR 14	P\$50,000.0m	2/24/2014	10/29/2017	TIE28	25	\$6,500.00	HR AAA	Estable
Total					24.2*	\$68,000.0		

Fuente: HR Ratings con información interna del Banco.

*Sobretasa promedio ponderada de las emisiones en circulación.

HR Ratings considera que con la nueva emisión que pretende realizar Banco Inbursa por P\$2,000.0m y con clave de pizarra BINBUR 14-2, el endeudamiento neto del Banco no sufrirá ningún impacto significativo debido a que se prevería que los recursos fueran utilizados principalmente para el pago de deuda. Esto debido a que la emisión BINBUR 11-2, la cual es por un monto de P\$4,450.0m, vence el 10 de abril del presente año. Adicionalmente, al 4T13 Banco Inbursa cuenta con préstamos bancarios por P\$12,939.5m, descontados principalmente con la Banca de Desarrollo.

Evolución de la Cartera de Crédito

Crecimiento de la Cartera

En los últimos doce meses la cartera de crédito total (Cartera de Crédito Vigente + Cartera de Crédito Vencida) de Banco Inbursa mostró un crecimiento de 12.3% (vs. 1.2% del 4T11 al 4T12), para colocarse al 4T13 en P\$197,584.1m en comparación con P\$175,883.8m al 4T12. Al 4T13 la cartera de crédito comercial (Actividad Empresarial + Entidades Financieras + Entidades Gubernamentales) continúa siendo la principal actividad financiada por el Banco, al concentrar el 91.3% de la cartera total (vs. 92.5% al 4T12). Por su parte, los créditos al consumo agrupan el 8.1% y vivienda concentra únicamente el 0.6% (vs. 6.8% y 0.7%, respectivamente, al 4T12). Asimismo, los créditos enfocados a la actividad empresarial son los más representativos de la cartera comercial al concentrar el 77.4% de dicha cartera (vs. 81.2% al 4T12), mientras que entidades gubernamentales y entidades financieras concentran 15.3% y 7.4%, según corresponde (vs. 11.2% y 7.7% al 4T12). Por otra parte, es importante mencionar que la cartera de crédito gubernamental y la cartera de crédito de consumo tuvieron un fuerte incremento en los últimos doce meses, mostrando una tasa de crecimiento de 51.9% y 33.4%, respectivamente, del 4T12 al 4T13 (vs. 30.4% y 32.7% del 4T11 al 4T12). Este crecimiento se da en línea en cuanto a una maduración del conocimiento del modelo de negocio de la cartera de consumo automotriz, así como la oportunidad de crecimiento dentro del sector gubernamental a través de una estructuración adecuada, disminuyendo el riesgo. Con relación a la calidad de la cartera, el índice de morosidad (Cartera de Crédito Vencida / Cartera de Crédito Total) de Banco Inbursa se ha mantenido en niveles sanos para la operación del Banco. Lo anterior a pesar del constante crecimiento que la cartera ha tenido. De esta manera, el índice de morosidad se colocó en 4.2% al 4T13 (vs. 3.5% al 4T12). El incremento observado en los últimos doce meses se debe en gran parte por el deterioro de la cartera con exposición hacia el sector de viveras, la cual equivale a cerca de P\$2,500.0m y está conformada principalmente por créditos de Homex, Geo y Urbi. Sin embargo, es importante mencionar que alrededor del 60.0% de la cartera vencida relacionada al sector vivienda se encuentra reservada.

Principales Acreditados

Con relación a la concentración de los diez clientes principales de Banco Inbursa, se puede observar que en los últimos doce meses la concentración se ha mantenido en un rango similar. De esta manera, al 4T13 los diez clientes principales



Certificados Bursátiles Bancarios

BINBUR 14-2

Carta Calificación **HR AAA**

del Banco agrupan el 40.8% de la cartera total y equivalen al 42.6% de la cartera vigente. Por otra parte, el saldo de dichos clientes principales es igual a 1.4x del Capital Contable. Lo anterior representa un elevado riesgo. Derivado de ello, si alguno de estos clientes cayera en cartera vencida, el índice de morosidad del Banco se podría ver afectado.

Buckets de Morosidad

En relación con la calidad de la cartera de Banco Inbursa, el 94.9% de la cartera cuenta con cero días de atraso, mientras que el 0.6% se encuentra en el cajón de uno a 30 días de atraso, el 0.1% se ubica en el bucket de 31 a 61 días y el 0.2% cuenta con atrasos que van de 61 a 90 días. Por su parte, la cartera vencida representa el 4.2% de la cartera total. Lo anterior demuestra la calidad de la cartera del Banco, lo cual es un reflejo de los adecuados procesos que tiene el Banco para la administración de la misma.

Brechas de Liquidez

Para el análisis de la liquidez de Banco Inbursa, HR Ratings analiza las brechas de liquidez del Banco por medio del vencimiento programado de los activos y pasivos. De esta manera, en el corto plazo el monto de las obligaciones por vencer es mayor que el vencimiento de los activos, por lo que en el corto plazo la liquidez de Banco Inbursa se podría ver presionada. Esto se debe a que gran parte es representado por cuentas de cheques, las cuales se consideran con un vencimiento menor a un mes. Sin embargo, se espera que los clientes no retiren el 100.0% del dinero que mantienen en dichas cuentas de cheques. Lo anterior lleva a que la brecha acumulada sea negativa en el corto plazo, colocando la brecha ponderada a capital en -15.6% al 4T13.

Análisis de Riesgos Cuantitativos

El análisis de riesgos cuantitativos realizado por HR Ratings incluye el análisis de métricas financieras y efectivo disponible de Banco Inbursa para determinar su capacidad de pago. Para el análisis de la capacidad de pago de Banco Inbursa, HR Ratings realizó un análisis financiero bajo un escenario económico base y un escenario económico de alto estrés. Ambos escenarios determinan la capacidad de pago del Banco y su capacidad para hacer frente a las obligaciones crediticias en tiempo y forma. Los supuestos y resultados obtenidos en el escenario base y de estrés se muestran a continuación:

Supuestos y Resultados Banco Inbursa (Millones de Pesos)	2010	2011	2012	2013	Escenario Base		Escenario Estrés	
					2014P*	2015P	2014P*	2015P
Castigos	968.0	(827.0)	2,199.8	2,607.0	3,800.0	4,072.5	5,477.0	7,173.4
Castigos / Cartera Total Promedio	0.6%	-0.5%	1.3%	1.4%	1.9%	1.6%	2.7%	3.3%
Resultado Neto	4,308.0	3,805.0	4,482.0	12,179.4	5,316.2	5,650.8	(1,699.3)	3,624.1
MIN Ajustado	2.0%	2.9%	1.9%	3.1%	2.9%	3.4%	0.6%	2.6%
ROA Promedio	2.0%	1.7%	1.9%	4.9%	1.9%	1.9%	-0.6%	1.2%
ROE Promedio	9.6%	7.7%	8.5%	21.0%	7.7%	7.4%	-2.7%	5.7%
Índice de Eficiencia	25.5%	32.4%	29.4%	19.7%	35.4%	36.2%	47.8%	39.2%
Índice de Eficiencia Operativa	1.7%	1.7%	1.9%	2.0%	2.0%	2.1%	2.1%	2.2%
Índice de Cobertura	5.4	4.4	4.1	3.2	3.1	2.5	2.0	1.9
Índice de Morosidad	2.0%	2.9%	3.5%	4.2%	3.0%	2.6%	5.9%	4.6%
Índice de Capitalización	20.5%	19.1%	20.2%	18.1%	22.4%	22.8%	19.0%	19.2%
Razón de Apalancamiento	3.9	3.6	3.5	3.3	3.0	3.0	3.3	3.6
Cartera Vigente a Deuda con Costo Neta	1.5	1.4	1.5	1.5	1.7	1.6	1.6	1.5

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 3T13.

El escenario de estrés proyectado por HR Ratings para Banco Inbursa, sitúa al Banco bajo una situación económica desfavorable, mostrando un impacto directo en las operaciones del mismo. Bajo este escenario, se contemplaría que

Banco Inbursa pueda cumplir los mismos planes de colocación, situando a la cartera en niveles similares. No obstante, esta se haría bajo una mayor competencia, presionando la tasa activa de colocación. Por otra parte, la adversidad planteada se vería reflejada en un mayor deterioro de la cartera de crédito incrementando la morosidad. Asimismo, la desfavorable situación económica plantearía una fuerte presión sobre la tasa pasiva del Banco esperando un incremento en la misma. Por otra parte, se esperaría que los ingresos obtenidos bajo el resultado por intermediación se vean fuertemente presionados, derivado de la volatilidad esperada, llevando a una menor generación de ingresos bajo dicho rubro.

Al analizar el comportamiento del fondeo del Banco al cierre del 4T13, podemos observar que la captación tradicional (Depósitos de Exigibilidad Inmediata + Depósitos a Plazo + Bonos Bancarios) del 4T12 al 4T13 mostró un incremento anual de 3.9% (vs. 6.1% del 4T11 al 4T12). El incremento mostrado se debe principalmente al incremento que se tuvo dentro de los bonos bancarios proporcionándole adecuados recursos para poder continuar con la colocación de cartera. De acuerdo a los factores mencionados previamente, se prevé que bajo un escenario de estrés, Banco Inbursa pueda continuar con los planes de colocación, por lo que se esperaría que la captación tradicional muestre un crecimiento similar al mostrado en periodos anteriores. En cuanto a la cartera de crédito total (Cartera Vigente + Cartera Vencida), esta mostró un crecimiento anual del 4T12 al 4T13 de 12.3% (vs. 1.2% del 4T11 al 4T12). El desarrollo de cartera mostrado se debe principalmente al aumento que ha mostrado la cartera de crédito de consumo, la cual en el mismo periodo mostró un incremento del 33.4% (vs. 32.7% del 4T11 al 4T12). Esto muestra la maduración por parte del Banco en el conocimiento del modelo de negocio para la colocación de créditos de consumo automotrices. Aunque se esperaría que Banco Inbursa pueda cumplir los planes de colocación de cartera aún bajo condiciones adversas, este crecimiento sería menor a lo mostrado en periodos anteriores.

A pesar de mostrar una acelerada tasa de crecimiento dentro de la cartera de consumo, Banco Inbursa ha mostrado una adecuada capacidad para darle seguimiento y cobranza a los activos sin que esta impacte dentro del índice de morosidad. Asimismo, la cartera de crédito comercial ha mostrado relativamente un sano comportamiento. Esto lleva a que el índice de morosidad (Cartera Vencida / Cartera Total) haya cerrado al 4T13 en 4.2% (vs. 3.5% al 4T12). El incremento en la métrica de morosidad se debe a la exposición restante que Banco Inbursa mostraba hacia el sector de viviendas. A pesar de esto, esta métrica se encuentra en niveles sanos con relación al modelo de negocio que mantiene el Banco. No obstante, el incremento en la adversidad económica se reflejaría directamente en un mayor incumplimiento de los acreditados, incrementando la cartera vencida del Banco. Es por esto que, el índice de morosidad empezaría a mostrar un incremento a finales del 2013, para alcanzar un pico a finales de 2014 y después empezaría a decrecer conforme la situación económica empiece a mejorar.

En términos regulatorios, durante el último año se modificó el cálculo de estimaciones preventivas de la cartera comercial, donde se va a tener que seguir la metodología proporcionada por la autoridad regulatoria. En el caso de Banco Inbursa, este mantiene un índice de cobertura (Estimaciones Preventivas / Cartera Vencida) superior al promedio de la industria, por lo que se esperaría que con la nueva metodología el indicador empiece a disminuir. Lo anterior debido a que las estimaciones generadas se mantienen por encima de lo requerido por la nueva metodología. Al 4T13 el índice de cobertura de Banco Inbursa cerró en 3.2x (vs. 4.1x al 4T12). Sin embargo, es importante mencionar que la liberación de estimaciones se daría directamente sobre el Capital Contable del Banco, sin afectar las utilidades generadas cada periodo. De esta manera, bajo un escenario de estrés se prevería que la cobertura del Banco empiece a disminuir durante los próximos tres años a causa del cambio a la nueva metodología de generación de estimaciones preventivas impartida para la autoridad regulatoria, así como por una menor capacidad de poder mantener esa tasa de cobertura para la nueva cartera vencida. En cuanto al MIN Ajustado, Banco Inbursa lo ha mantenido en niveles ajustados derivado de la política que ha seguido sobre la generación de estimaciones preventivas. Es por esto que, al 4T13 el MIN Ajustado cerró en 3.1% (vs. 1.9% al 4T12). El deterioro en la calidad de la cartera bajo condiciones adversas, llevaría a que Banco Inbursa muestre una fuerte generación de estimaciones preventivas principalmente a finales de 2013 y durante el 2014 para después empezar a mostrar una mejoría. Este impacto se vería reflejado en el MIN Ajustado del Banco, el cual se esperaría que cierre en niveles inferiores a los actuales. Estos niveles mostrarían el elevado deterioro de la cartera de crédito, manteniendo en niveles deteriorados a dichos indicadores. Por otra parte, cabe mencionar, que a pesar de la creciente generación de estimaciones por la nueva cartera deteriorada, Banco Inbursa seguiría mostrando liberación de

estimaciones de cartera de crédito en línea con la nueva metodología, en donde el movimiento sería reflejado dentro del Balance General, pasando del rubro de estimaciones preventivas a resultados de ejercicios anteriores.

Históricamente Banco Inbursa ha mostrado un sólido manejo y control de los gastos de administración y operación mostrando métricas de eficiencia superiores al promedio de la industria. El índice de eficiencia operativa (Gastos de Administración 12m / Activos Totales Prom. 12m) y el índice de eficiencia (Gastos de Administración 12m / (Ingresos Totales de la Operación 12m / Estimación Preventiva 12m)) cerraron al 4T13 en 2.0% y 19.7%, respectivamente (vs. 1.9% y 29.4% al 4T12). La fuerte mejoría que se muestra en el índice de eficiencia se debe al buen desempeño mostrado dentro del resultado por intermediación fortaleciendo los ingresos totales de la operación llevando a que el índice de eficiencia se mantenga en niveles sólidos. La deteriorada situación económica llevaría a que Banco Inbursa muestre una fuerte presión dentro del manejo de los gastos de administración bajo el escenario de estrés debido a una mayor necesidad de intentar controlar la cartera vencida. Es por esto que, se esperaría que el índice de eficiencia y el índice de eficiencia operativa empiecen a mostrar cierta presión. A pesar del incremento en los gastos de administración, Banco Inbursa seguiría mostrando una aceptable capacidad para poder absorber los nuevos gastos de administración y cobranza de la cartera sin que estos causen un fuerte impacto dentro de las métricas de eficiencia, ya que estas se seguirían manteniendo en niveles promedio al de la industria.

La rentabilidad del Banco históricamente se ha mantenido en niveles relativamente ajustados derivado de la política que se ha mantenido de mantener una cobertura superior de la cartera vencida, llevando a una fuerte generación de estimaciones. Sin embargo, el resultado por intermediación que se obtuvo al 4T13 llevó a que Banco Inbursa mostrara un mejor desempeño, llevando a que las métricas de rentabilidad se coloquen en niveles adecuados y en niveles promedio de la industria. De esta manera, el ROA Promedio (Utilidad Neta 12m / Activos Totales Prom. 12m) y el ROE Promedio (Utilidad Neta 12m / Capital Contable Prom. 12m) cerraron al 4T13 en 4.9% y 21.0%, respectivamente (vs. 1.9% y 8.5% al 4T12). La creciente generación de estimaciones, la reducción del *spread* de tasas, la menor generación de ingresos en el resultado por intermediación y el incremento de los gastos de administración llevarían a que bajo condiciones adversas, el Banco muestre una fuerte reducción del resultado neto en el primer año, así como sustanciales pérdidas netas durante el segundo año, para después empezar a mostrar una recuperación. Estos cambios dentro del resultado del Banco llevarían a que el ROA Promedio y ROE Promedio se deterioren, mostrando la dificultad a la cual Banco Inbursa estaría expuesto para poder presentar utilidades sostenidas.

Durante el 4T13 se realizó el pago de un dividendo por P\$8,500.0m, lo que llevó a que, a pesar de que el Banco haya mostrado una constante generación de utilidades, el índice de capitalización (Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo Totales) mostró una disminución. De esta forma, el índice de capitalización cerró en 18.1% (vs. 20.0% al 4T12). Estos niveles se mantienen en niveles superiores al promedio del sector, mostrando una adecuada solvencia. Asimismo, el fortalecimiento del capital ha llevado a que la razón de apalancamiento (Pasivo Total Prom. 12m / Capital Contable Prom. 12m) se mantenga en niveles saludables cerrando a 4T13 en 3.3x (vs. 3.5x al 4T12). Asimismo, durante los últimos periodos, Banco Inbursa ha mostrado una constante política de pago de dividendos, pagando P\$350.0m en el 2012. A pesar del deterioro esperado dentro del Banco bajo condiciones adversas, este presentaría suficiente capacidad para poder seguir pagando dividendos año con año sin que las métricas de solvencia se vean afectadas a causa de la liberación de reservas que se reflejaría como un fortalecimiento del capital ganado. A pesar de esto y de un menor fortalecimiento dentro del capital ganado, el índice de capitalización del Banco se seguiría manteniendo en niveles de fortaleza. Esto mostraría una adecuada solidez del Banco de poder hacer frente a un escenario de estrés sin que este represente un fuerte impacto dentro de sus operaciones. Por otra parte, la razón de apalancamiento llegaría a mostrar un ligero incremento debido a un menor fortalecimiento del capital contable por las pérdidas incurridas, así como de una mayor necesidad de seguir financiando sus operaciones a través de pasivos con costo. Sin embargo, esta razón se seguiría manteniendo en niveles superiores al promedio de la industria, siendo niveles adecuados de operación.

Con respecto a la razón de cartera vigente a deuda neta, Banco Inbursa muestra una fortaleza en dicha razón la cual cerró en 1.5x al 4T13 (vs. 1.5x al 4T14). Banco Inbursa muestra una fuerte capacidad de financiar parte de su cartera de crédito a través de recursos propios, llevando a una menor necesidad de financiarla a través de pasivos con costo fortaleciendo a dicha razón. El debilitamiento dentro del capital contable bajo el escenario de estrés, llevaría a que Banco



Certificados Bursátiles Bancarios

BINBUR 14-2

Carta Calificación

HR AAA

Inbursa muestre una mayor necesidad de financiar el crecimiento de su cartera de crédito a través de pasivos con costo por lo que la razón de cartera vigente a deuda con costo neta empezaría a mostrar cierta reducción. No obstante lo anterior, dicha métrica seguiría mostrando una sólida capacidad para poder hacer frente a sus pasivos con costo por medio de la cartera vigente.

De acuerdo a lo anterior, HR Ratings asignó la calificación crediticia de "HR AAA" con Perspectiva Estable para la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios con clave de pizarra BINBUR 14-2 que pretende realizar Banco Inbursa.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Pedro Latapi, CFA
Director de Instituciones Financieras / ABS
HR Ratings

ANEXOS – Escenario Base

Balance Banco Inbursa (Millones de Pesos)	Anual					
	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P
Escenario Base						
ACTIVO	235,331.0	241,053.0	245,816.5	256,293.6	287,897.2	320,861.5
Disponibilidades y Valores	32,803.0	38,636.0	55,944.9	48,815.4	40,432.6	45,824.1
Disponibilidades	19,221.0	21,104.0	39,436.8	18,875.6	25,141.1	30,243.6
Inversiones en Valores	13,582.0	17,532.0	16,508.2	29,939.9	15,291.5	15,580.5
Operaciones con Valores y Derivadas	14,367.0	13,594.0	13,604.3	10,666.0	35,368.5	35,368.5
Saldos deudores en operaciones de reporte	5,151.0	1,943.0	999.7	1,139.4	25,522.2	25,522.2
Operaciones con inst. financieros derivados	9,216.0	11,651.0	12,604.5	9,526.6	9,846.3	9,846.3
Cuentas de Margen	57.0	2,676.0	503.8	650.6	233.8	233.8
Ajuste por Valuación por Activos Financieros	2,160.0	2,166.0	1,417.9	563.7	693.2	693.2
Cartera de Crédito Neto	157,101.0	151,389.0	150,789.7	171,156.0	188,366.6	212,887.0
Cartera de Crédito Total	175,616.0	173,876.0	175,883.8	197,584.1	207,790.4	229,105.7
Cartera de crédito vigente	172,190.0	168,822.0	169,794.0	189,215.1	201,493.5	222,646.6
Créditos comerciales	163,272.0	158,750.0	157,107.1	172,815.9	177,912.2	191,070.9
Créditos de consumo	7,722.0	8,857.0	11,509.3	15,275.7	22,284.7	30,171.3
Créditos a la vivienda	1,196.0	1,215.0	1,177.7	1,123.5	1,296.6	1,404.3
Cartera de crédito vencida	3,426.0	5,054.0	6,089.8	8,369.1	6,296.8	6,459.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,515.0)	(22,487.0)	(25,094.2)	(26,428.1)	(19,423.0)	(16,218.7)
Otros Activos	28,843.0	32,592.0	23,555.9	24,441.9	22,802.7	25,854.9
Otras cuentas por cobrar**	20,821.0	23,942.0	14,086.3	13,500.1	9,103.4	11,065.3
Bienes adjudicados	563.0	611.0	685.9	1,884.6	3,316.4	3,519.9
Inmuebles, mobiliario y equipo	739.0	772.0	872.3	1,129.9	954.9	989.1
Inversiones permanentes en acciones	6,122.0	6,718.0	7,381.2	7,430.6	8,911.2	9,764.0
Otros activos misc.***	598.0	549.0	530.2	496.6	516.6	516.6
PASIVO	187,904.0	189,889.0	190,460.4	197,504.8	215,718.5	241,414.3
Captación tradicional	141,609.0	142,094.0	150,819.2	156,638.0	173,477.9	194,131.4
Depósitos de exigibilidad inmediata	51,737.0	53,045.0	59,875.5	65,327.5	61,216.8	63,681.8
Depósitos a plazo	74,203.0	54,500.0	40,857.3	26,179.2	45,204.8	50,446.3
Bonos bancarios	15,669.0	34,549.0	50,086.4	65,131.3	67,056.3	80,003.3
Préstamos de Bancos y de Otros Organ.	5,874.0	3,953.0	5,143.0	12,939.5	3,896.8	2,858.9
Operaciones con valores y derivadas	8,915.0	19,266.0	14,974.4	8,627.5	9,343.5	9,343.5
Otras cuentas por pagar	28,498.0	23,219.0	18,043.3	15,265.0	26,058.1	31,654.2
ISR y PTU	342.0	387.0	30.1	895.2	91.3	91.3
Acreed. diversos y otras****	28,156.0	22,832.0	18,013.2	14,369.7	25,966.9	31,562.9
Impuestos diferidos (a cargo)	1,895.0	821.0	1,199.7	3,729.4	2,635.5	3,094.5
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,113.0	536.0	280.8	305.5	306.6	331.8
CAPITAL CONTABLE	47,427.0	51,164.0	55,356.0	58,788.8	72,178.8	79,447.3
Capital Contribuido	25,264.0	25,264.0	25,264.3	25,264.3	25,264.3	25,264.3
Capital Ganado	21,390.0	25,084.0	29,187.8	32,521.3	45,602.8	52,773.6
Reservas de Capital	5,962.0	6,393.0	6,773.7	7,181.6	7,181.6	7,181.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	10,689.0	14,566.0	17,640.5	12,903.5	32,818.2	39,654.4
Res. por Val. de Títulos Disp. para Venta	166.0	55.0	26.0	20.3	23.2	23.2
Res. por Val. de Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo	0.0	0.0	0.0	(27.9)	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	265.0	265.0	265.3	264.5	263.6	263.6
Resultado Neto Mayoritario	4,308.0	3,805.0	4,482.3	12,179.4	5,316.2	5,650.8
Interés Minoritario	773.0	816.0	904.0	1,003.1	1,311.7	1,409.4
Deuda Neta	109,228.0	113,083.0	101,387.4	118,723.6	110,917.2	125,141.3

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual declarada (Ernst & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 31/13.

**Otras cuentas por cobrar: deudores x cuentas de margen, deudores x liquidación de operaciones con divisas, impuestos x recuperar, otros.

***Otros activos: licencias software, crédito mercantil SINCA Inbursa, sobreprecio en operaciones de créditos, depósitos en garantía, otros.

****Acreed. div. y otras clas x pagar: acreed. x liquidación de op. FX, acreed. x colaterales recibidos en efectivo, depósitos en garantía, provisiones diversas.

NOTA: Las proyecciones son las realizadas en la recalificación del 27 de agosto de 2013, por lo que dichos escenarios no toman en consideración el pago de dividendo extraordinario.

Edo. De Resultados Banco Inbursa (Millones de Pesos)		Anual					
Escenario Base	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P	
Ingresos por intereses	15,365.0	16,240.0	16,481.0	17,162.8	20,187.2	22,248.2	
Gastos por intereses	7,326.0	7,464.0	7,728.0	7,686.0	9,435.3	9,967.8	
Margen financiero	8,039.0	8,776.0	8,753.0	9,476.7	10,751.8	12,280.3	
Estimación preventiva para riesgos crediticios**	4,117.0	3,145.0	4,807.0	2,598.2	3,225.7	2,867.4	
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,922.0	5,631.0	3,946.0	6,878.5	7,526.2	9,412.9	
Comisiones y tarifas cobradas	2,666.0	3,263.0	3,102.0	3,289.8	3,095.4	3,307.4	
Comisiones y tarifas pagadas	141.0	154.0	110.0	104.8	123.8	132.3	
Resultado por intermediación y otros ingresos***	2,052.0	(1,440.0)	1,955.0	10,107.3	1,138.2	1,031.0	
Resultado por intermediación***	1,196.0	(2,215.0)	1,363.0	9,990.3	685.1	579.0	
Otros ingresos / Egresos****	856.0	775.0	592.0	117.0	453.1	452.0	
Ingresos (egresos) totales de la operación	8,499.0	7,300.0	8,893.0	20,170.9	11,636.0	13,619.0	
Gastos de administración y promoción	3,211.0	3,386.0	4,022.0	4,495.7	5,255.0	5,969.4	
Resultado antes de ISR y PTU	5,288.0	3,914.0	4,871.0	15,675.2	6,381.0	7,649.6	
ISR y PTU causado	1,063.0	1,520.0	653.0	1,518.6	1,403.8	2,294.9	
ISR y PTU diferidos	80.0	(1,040.0)	390.0	2,586.2	382.9	459.0	
Resultado antes de part. en subs. y asociadas	4,145.0	3,434.0	3,828.0	11,570.3	4,594.3	4,895.7	
Part. en el res. de sub. y asociadas	348.0	470.0	781.0	740.5	808.3	852.8	
Resultado neto	4,493.0	3,904.0	4,609.0	12,310.8	5,402.6	5,748.5	
Interés minoritario	(185.0)	(99.0)	(127.0)	(131.4)	(86.4)	(97.7)	
Resultado neto mayoritario	4,308.0	3,805.0	4,482.0	12,179.4	5,316.2	5,650.8	

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 3T13.

**Estimaciones Preventivas: debido al cambio en la metodología en el cálculo de estimaciones de la cartera comercial, existe una liberación de estimaciones disminuyendo la razón de cobertura. Sin embargo, dicha liberación se refleja en la parte de capital ganado en el rubro de resultado de ejercicios anteriores dentro del Balance General. Asimismo, se espera que el Banco empiece a mostrar una menor generación para los próximos

***Resultado por intermediación: por compraventa de valores y por valuación de mercado.

****Otros ingresos / Egresos: Recuperaciones, depreciación y amortización arrendamiento puro, rentadas devengadas AP, otros.

NOTA: Las proyecciones son las realizadas en la recalificación del 27 de agosto de 2013, por lo que dichos escenarios no toman en consideración el pago de dividendo extraordinario.

Métricas Financieras Banco Inbursa	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P
MIN Ajustado	2.0%	2.9%	1.9%	3.1%	2.9%	3.4%
ROA Promedio	2.0%	1.7%	1.9%	4.9%	1.9%	1.9%
ROE Promedio	9.6%	7.7%	8.5%	21.0%	7.7%	7.4%
Índice de Eficiencia	25.5%	32.4%	29.4%	19.7%	35.4%	36.2%
Índice de Eficiencia Operativa	1.7%	1.7%	1.9%	2.0%	2.0%	2.1%
Razón de Cobertura	5.4	4.4	4.1	3.2	3.1	2.5
Índice de Morosidad	2.0%	2.9%	3.5%	4.2%	3.0%	2.8%
Índice de Morosidad Ajustado	2.1%	2.9%	3.5%	3.6%	3.5%	3.3%
Tasa Activa	8.0%	8.3%	7.9%	7.6%	7.8%	8.0%
Tasa Pasiva	4.8%	4.9%	4.6%	4.5%	5.1%	5.1%
Spread de Tasas	3.2%	3.4%	3.3%	3.1%	2.7%	2.9%
Índice de Capitalización	20.5%	19.1%	20.2%	18.1%	22.4%	22.8%
Razón de Apalancamiento	3.9	3.6	3.5	3.3	3.0	3.0
Razón de Cartera Vigente / Deuda con Costo Neta	1.5	1.4	1.5	1.5	1.7	1.6

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 3T13.

Flujo de Efectivo Banco Inbursa (Millones de Pesos)	Annual					
	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P
Escenario Base						
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN						
Resultado Neto	4,493.0	3,904.0	4,609.0	12,310.8	6,402.6	5,748.5
Partidas que no generaron o requirieron efectivo	4,048.0	1,818.0	4,581.0	4,587.1	2,986.1	2,667.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,117.0	3,145.0	4,806.9	2,599.2	3,225.7	2,867.4
Depreciación y amortización	183.0	173.0	157.6	143.2	185.9	193.7
Impuestos diferidos a favor (neto)	80.0	(1,040.0)	390.0	2,586.2	382.9	459.0
Part. en el Res. de Sub. y Asociadas	(348.0)	(470.0)	(701.5)	(740.5)	(808.3)	(852.8)
Provisiones para Obligaciones Diversas	16.0	10.0	8.0	0.0	0.0	0.0
Flujo Generado por Resultado Neto	8,541.0	5,722.0	9,190.0	16,897.9	8,388.7	8,415.8
Cambio en inversiones en valores	(1,070.0)	(3,950.0)	1,024.0	(13,431.7)	443.2	(289.1)
Operaciones con valores y derivados neto	819.0	6,397.0	(4,489.0)	(2,697.8)	0.0	0.0
Aumento en la cartera de crédito	(18,703.0)	2,567.0	(4,207.9)	(22,964.6)	(20,020.7)	(25,387.9)
Captación	16,954.0	485.0	8,725.0	5,818.8	6,666.2	20,653.5
Préstamos de Bancos	(1,623.0)	(1,921.0)	1,190.0	7,796.5	409.7	(1,037.8)
Cuentas de Margen	154.0	(2,619.0)	2,172.0	(146.9)	0.0	0.0
Deudores por Reporto	(4,931.0)	3,208.0	943.0	(139.6)	0.0	0.0
Bienes Adjudicados	50.0	(48.0)	(74.7)	(1,199.7)	(191.7)	(203.5)
Otras Cuentas por Cobrar	(18,429.0)	(3,121.0)	9,886.0	586.2	(1,614.0)	(1,961.8)
Otras Cuentas por Pagar	24,716.0	(6,011.0)	(5,479.0)	(3,056.8)	4,603.9	5,596.0
Instrumentos Financieros	(2,660.0)	1,513.0	(8.0)	0.0	0.0	0.0
Aumento por las partidas relacionadas con la operación	(4,723.0)	(3,500.0)	9,681.5	(29,434.6)	(9,703.5)	(2,630.6)
Recursos generados en la operación	3,818.0	2,222.0	18,871.5	(12,536.6)	(1,314.8)	5,785.2
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO						
Otras Cuentas de Capital**	(50.0)	(56.0)	(68.0)	(131.4)	0.0	0.0
Pago de dividendos en efectivo	(190.0)	0.0	(350.0)	(6,500.0)	(480.0)	(480.0)
Recursos generados en actividades de financiamiento	(240.0)	(56.0)	(418.0)	(8,631.4)	(480.0)	(480.0)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Aumento de inversiones permanentes en acciones	(35.0)	(126.0)	118.8	691.1	0.0	0.0
Adquisición de mobiliario y equipo	(187.0)	(173.0)	(255.7)	(400.3)	(227.8)	(227.8)
Aumento de Otros Activos y Cargos Diferidos	0.0	16.0	16.1	33.1	23.5	25.1
Recursos utilizados en actividades de inversión	(222.0)	(283.0)	(120.7)	606.9	(204.3)	(202.7)
Aumento de disponibilidad del periodo	3,356.0	1,883.0	18,332.8	(20,561.2)	(1,999.1)	5,102.5
Disponibilidad al principio del periodo	15,865.0	19,221.0	21,104.0	39,436.8	27,140.2	25,141.1
Disponibilidades al final del periodo	19,221.0	21,104.0	39,436.8	18,875.6	25,141.1	30,243.6
Flujo Libre de Efectivo***	5,296.8	1,767.1	4,666.2	9,159.4	5,276.2	5,718.1

Fuente: HR Ratings con Información trimestral Interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 31/13.

**Otras cuentas de capital: resultado por valoración de inv. en valores disp. para la venta y movimientos en el Int. minoritario.

NOTA: Las proyecciones son las realizadas en la recalificación del 27 de agosto de 2013, por lo que dichos escenarios no toman en consideración el pago de dividendo extraordinario.

Flujo Libre de Efectivo Banco Inbursa (Millones de Pesos)	2010	2011	2012	2013	2014P	2015P
Flujo Generado por Resultado Neto	8,541.0	5,722.0	9,190.0	16,897.9	8,388.7	8,415.8
- Estimaciones Preventivas	4,117.0	3,145.0	4,806.9	2,599.2	3,225.7	2,867.4
- Depreciación	183.0	173.0	157.6	143.2	185.9	193.7
+Otras Cuentas por Cobrar	(18,429.0)	(3,121.0)	9,886.0	586.2	(1,614.0)	(1,961.8)
+Otras Cuentas por Pagar	24,716.0	(6,011.0)	(5,479.0)	(3,056.8)	4,603.9	5,596.0
-Ajuste Cuentas por Cobrar**	(17,507.6)	(2,965.0)	8,897.4	5,277.6	(1,452.6)	(1,765.7)
-Ajuste Cuentas por Pagar***	22,738.7	(5,530.1)	(4,931.1)	(2,751.1)	4,143.5	5,036.4
Flujo Libre de Efectivo***	5,296.8	1,767.1	4,666.2	9,159.4	5,276.2	5,718.1

***El ajuste realizado en las cuentas por cobrar y por pagar contempla únicamente lo que se considera como capital de trabajo para el Banco.

ANEXOS – Escenario Estrés

Balance Banco Inbursa (Millones de Pesos)	Anual					
	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P
Escenario de Estrés						
ACTIVO	235,331.0	241,053.0	245,816.5	256,293.6	280,359.2	309,692.2
Disponibilidades y Valores	32,803.0	38,636.0	55,944.9	48,815.4	41,473.3	45,003.8
Disponibilidades	19,221.0	21,104.0	39,436.8	18,875.6	26,181.9	29,423.3
Inversiones en Valores	13,582.0	17,532.0	16,508.2	29,939.9	15,291.5	15,580.5
Operaciones con Valores y Derivadas	14,367.0	13,594.0	13,604.3	10,666.0	35,368.5	35,368.5
Saldo deudores en operaciones de reporte	5,151.0	1,943.0	999.7	1,139.4	25,522.2	25,522.2
Operaciones con inst. financieros derivados	9,216.0	11,651.0	12,604.5	9,526.6	9,846.3	9,846.3
Cuentas de Márgen	57.0	2,676.0	503.8	650.6	233.8	233.8
Ajuste por Valuación por Activos Financieros	2,160.0	2,166.0	1,417.9	563.7	693.2	693.2
Cartera de Crédito Neto	157,101.0	151,389.0	150,789.7	171,156.0	181,797.3	204,919.0
Cartera de Crédito Total	175,616.0	173,876.0	175,883.8	197,584.1	206,077.4	224,291.9
Cartera de crédito vigente	172,190.0	168,822.0	169,794.0	189,215.1	193,965.8	213,953.6
Créditos comerciales	163,272.0	158,750.0	157,107.1	172,815.9	171,055.5	183,814.9
Créditos de consumo	7,722.0	8,857.0	11,509.3	15,275.7	21,660.9	28,827.3
Créditos a la vivienda	1,196.0	1,215.0	1,177.7	1,123.5	1,249.4	1,311.4
Cartera de crédito vencida	3,426.0	5,054.0	6,089.8	8,369.1	12,111.7	10,336.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,516.0)	(22,487.0)	(25,094.2)	(26,428.1)	(24,280.2)	(19,372.9)
Otros Activos	28,843.0	32,592.0	23,555.9	24,441.9	20,793.2	23,473.9
Otras cuentas por cobrar**	20,821.0	23,942.0	14,086.3	13,500.1	9,103.4	11,065.3
Bienes adjudicados	563.0	611.0	685.9	1,884.6	3,316.4	3,519.9
Inmuebles, mobiliario y equipo	739.0	772.0	872.3	1,129.9	954.9	989.1
Inversiones permanentes en acciones	6,122.0	6,718.0	7,381.2	7,430.6	6,901.7	7,383.0
Otros activos misc.***	598.0	549.0	530.2	496.6	516.6	516.6
PASIVO	187,904.0	189,889.0	190,460.4	197,504.8	219,582.8	243,709.0
Captación tradicional	141,609.0	142,094.0	150,819.2	156,638.0	178,106.2	197,348.5
Depósitos de exigibilidad inmediata	51,737.0	53,045.0	59,875.5	65,327.5	65,845.2	66,898.9
Depósitos a plazo	74,203.0	54,500.0	40,857.3	26,179.2	45,204.8	50,446.3
Bonos bancarios	15,669.0	34,549.0	50,086.4	65,131.3	67,056.3	80,003.3
Préstamos de Bancos y de Otros Organ.	5,874.0	3,953.0	5,143.0	12,939.5	3,896.8	2,858.9
Operaciones con valores y derivadas	8,915.0	19,266.0	14,974.4	8,627.5	9,343.5	9,343.5
Otras cuentas por pagar	28,498.0	23,219.0	18,043.3	15,265.0	26,058.1	31,654.2
ISR y PTU	342.0	387.0	30.1	895.2	91.3	91.3
Acree. diversos y otras****	28,156.0	22,832.0	18,013.2	14,369.7	25,966.9	31,562.9
Impuestos diferidos (a cargo)	1,895.0	821.0	1,199.7	3,729.4	1,871.5	2,172.1
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,113.0	536.0	280.8	305.5	306.6	331.8
CAPITAL CONTABLE	47,427.0	51,164.0	55,356.0	58,788.8	60,776.4	65,983.2
Capital Contribuido	25,264.0	25,264.0	25,264.3	25,264.3	25,264.3	25,264.3
Capital Ganado	21,390.0	25,084.0	29,187.8	32,521.3	34,625.9	39,770.1
Reservas de Capital	5,962.0	6,393.0	6,773.7	7,181.6	7,181.6	7,181.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	10,689.0	14,566.0	17,640.5	12,903.5	28,856.8	28,677.5
Res. por Val. de Títulos Disp. para Venta	166.0	55.0	26.0	20.3	23.2	23.2
Res. por Val. de Instrumentos de Cobertura de Flujos de Efectivo	0.0	0.0	0.0	(27.9)	0.0	0.0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	265.0	265.0	265.3	264.5	263.6	263.6
Resultado Neto Mayoritario	4,308.0	3,805.0	4,482.3	12,179.4	(1,699.3)	3,624.1
Interes Minoritario	773.0	816.0	904.0	1,003.1	886.2	948.8
Deuda Neta	109,228.0	113,083.0	101,387.4	118,723.6	110,917.2	125,141.3

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 3T13.

**Otras cuentas por cobrar: deudores x cuentas de margen, deudores x liquidación de operaciones con divisas, impuestos x recuperar, otros.

***Otros activos: licencias software, crédito mercantil SINCA Inbursa, sobrepeso en operaciones de créditos, depósitos en garantía, otros.

****Acree. div. y otras clas x pagar: acree. x liquidación de op. FX, acree. x colaterales recibidos en efectivo, depósitos en garantía, provisiones diversas.

NOTA: Las proyecciones son las realizadas en la recalificación del 27 de agosto de 2013, por lo que dichos escenarios no tomen en consideración el pago de dividendo extraordinario.

Edo. De Resultados Banco Inbursa (Millones de Pesos)	Anual					
	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P
Escenario de Estrés						
Ingresos por intereses	15,365.0	16,240.0	16,481.0	17,162.8	18,897.0	21,346.1
Gastos por intereses	7,326.0	7,464.0	7,728.0	7,686.0	9,861.2	10,120.0
Margen financiero	8,039.0	8,776.0	8,753.0	9,476.7	9,035.8	11,226.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios**	4,117.0	3,145.0	4,807.0	2,598.2	7,550.1	4,266.1
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,922.0	5,631.0	3,946.0	6,878.5	1,485.7	6,960.0
Comisiones y tarifas cobradas	2,666.0	3,263.0	3,102.0	3,289.8	2,893.8	3,102.5
Comisiones y tarifas pagadas	141.0	154.0	110.0	104.8	115.8	124.1
Resultado por intermediación y otros ingresos***	2,052.0	(1,440.0)	1,955.0	10,107.3	(448.3)	1,042.7
Resultado por intermediación***	1,196.0	(2,215.0)	1,363.0	9,990.3	(794.7)	525.5
Otros Ingresos / Egresos****	856.0	775.0	592.0	117.0	346.4	517.1
Ingresos (egresos) totales de la operación	8,499.0	7,300.0	8,893.0	20,170.9	3,815.5	10,981.1
Gastos de administración y promoción	3,211.0	3,386.0	4,022.0	4,495.7	5,430.3	5,972.4
Resultado antes de ISR y PTU	5,288.0	3,914.0	4,871.0	15,675.2	(1,614.8)	5,008.7
ISR y PTU causado	1,063.0	1,520.0	653.0	1,518.6	(355.3)	1,502.6
ISR y PTU diferidos	80.0	(1,040.0)	390.0	2,586.2	(96.9)	300.5
Resultado antes de part. en subs. y asociadas	4,145.0	3,434.0	3,828.0	11,570.3	(1,162.7)	3,205.6
Part. en el res. de sub. y asociadas	348.0	470.0	781.0	740.5	(564.2)	481.2
Resultado neto	4,493.0	3,904.0	4,609.0	12,310.8	(1,726.9)	3,686.8
Interés minoritario	(185.0)	(99.0)	(127.0)	(131.4)	27.6	(62.7)
Resultado neto mayoritario	4,308.0	3,805.0	4,482.0	12,179.4	(1,699.3)	3,624.1

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 3T13.

**Estimaciones Preventivas: debido al cambio en la metodología en el cálculo de estimaciones de la cartera comercial, existe una liberación de estimaciones disminuyendo la razón de cobertura. Sin embargo, dicha liberación se refleja en la parte de capital ganado en el rubro de resultado de ejercicios anteriores dentro del Balance General. Asimismo, se esperaba que el Banco empiece a mostrar una menor generación para los próximos periodos en el Estado de

***Resultado por Intermediación: por compraventa de valores y por valuación de mercado.

****Otros Ingresos / Egresos: Recuperaciones, depreciación y amortización arrendamiento puro, rentadas devengadas AP, otros.

NOTA: Las proyecciones son las realizadas en la recalificación del 27 de agosto de 2013, por lo que dichos escenarios no toman en consideración el pago de dividendo extraordinario.

Métricas Financieras Banco Inbursa	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P
MIN Ajustado	2.0%	2.9%	1.9%	3.1%	0.6%	2.6%
ROA Promedio	2.0%	1.7%	1.9%	4.9%	-0.6%	1.2%
ROE Promedio	9.6%	7.7%	8.5%	21.0%	-2.7%	5.7%
Índice de Eficiencia	25.5%	32.4%	29.4%	19.7%	47.8%	39.2%
Índice de Eficiencia Operativa	1.7%	1.7%	1.9%	2.0%	2.1%	2.2%
Razón de Cobertura	5.4	4.4	4.1	3.2	2.0	1.9
Índice de Morosidad	2.0%	2.9%	3.5%	4.2%	5.9%	4.6%
Índice de Morosidad Ajustado	2.1%	2.9%	3.5%	3.6%	6.7%	5.4%
Tasa Activa	8.0%	8.3%	7.9%	7.6%	7.4%	7.8%
Tasa Pasiva	4.8%	4.9%	4.6%	4.5%	5.3%	5.1%
Spread de Tasas	3.2%	3.4%	3.3%	3.1%	2.1%	2.8%
Índice de Capitalización	20.5%	19.1%	20.2%	18.1%	19.0%	19.2%
Razón de Apalancamiento	3.9	3.6	3.5	3.3	3.3	3.6
Razón de Cartera Vigente / Deuda con Costo Neto	1.5	1.4	1.5	1.5	1.6	1.5

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 3T13.



Certificados Bursátiles Bancarios

BINBUR 14-2

Carta Calificación **HR AAA**

Flujo de Efectivo Banco Inbursa (Millones de Pesos)	Anual					
	2010	2011	2012	2013	2014P*	2015P
Escenario de Estrés						
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN						
Resultado Neto	4,493.0	3,904.0	4,609.0	12,310.8	(1,726.9)	3,686.8
Partidas que no generaron o requirieron efectivo	4,046.0	1,818.0	4,581.0	4,587.1	8,203.3	4,279.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	4,117.0	3,145.0	4,806.9	2,598.2	7,550.1	4,266.1
Depreciación y amortización	183.0	173.0	157.6	143.2	185.9	193.7
Impuestos diferidos a favor (neto)	80.0	(1,040.0)	390.0	2,586.2	(96.9)	300.5
Part. en el Res. de Sub. y Asociadas	(348.0)	(470.0)	(781.5)	(740.5)	564.2	(481.2)
Provisiones para Obligaciones Diversas	16.0	10.0	8.0	0.0	0.0	0.0
Flujo Generado por Resultado Neto	8,541.0	5,722.0	9,190.0	16,897.9	6,476.4	7,965.9
Cambio en inversiones en valores	(1,070.0)	(3,950.0)	1,024.0	(13,431.7)	443.2	(289.1)
Operaciones con valores y derivados neto	819.0	6,397.0	(4,489.0)	(2,697.8)	0.0	0.0
Aumento en la cartera de crédito	(18,703.0)	2,567.0	(4,207.9)	(22,964.6)	(20,020.7)	(25,387.9)
Captación	16,954.0	485.0	8,725.0	5,818.8	11,294.5	19,242.3
Préstamos de Bancos	(1,623.0)	(1,921.0)	1,190.0	7,796.5	409.7	(1,037.8)
Cuentas de Margen	154.0	(2,619.0)	2,172.0	(146.9)	0.0	0.0
Deudores por Reporto	(4,931.0)	3,208.0	943.0	(139.6)	0.0	0.0
Bienes Adjudicados	50.0	(40.0)	(74.7)	(1,198.7)	(191.7)	(203.5)
Otras Cuentas por Cobrar	(16,429.0)	(3,121.0)	9,886.0	586.2	(1,614.0)	(1,961.8)
Otras Cuentas por Pagar	24,716.0	(6,011.0)	(5,479.0)	(3,056.8)	4,603.9	5,596.0
Instrumentos Financieros	(2,660.0)	1,513.0	(8.0)	0.0	0.0	0.0
Aumento por las partidas relacionadas con la operación	(4,723.0)	(3,500.0)	9,681.5	(29,434.6)	(5,075.1)	(4,041.8)
Recursos generados en la operación	3,818.0	2,222.0	18,871.5	(12,536.6)	1,401.2	3,924.1
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO						
Otras Cuentas de Capital**	(50.0)	(56.0)	(68.0)	(131.4)	0.0	0.0
Pago de dividendos en efectivo	(190.0)	0.0	(350.0)	(8,500.0)	(480.0)	(480.0)
Recursos generados en actividades de financiamiento	(240.0)	(56.0)	(418.0)	(8,631.4)	(480.0)	(480.0)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
Aumento de inversiones permanentes en acciones	(35.0)	(126.0)	118.8	691.1	0.0	0.0
Adquisición de mobiliario y equipo	(187.0)	(173.0)	(255.7)	(400.3)	(227.8)	(227.8)
Aumento de Otros Activos y Cargos Diferidos	0.0	16.0	16.1	33.1	23.5	25.1
Recursos utilizados en actividades de inversión	(222.0)	(283.0)	(120.7)	606.9	(204.3)	(202.7)
Aumento de disponibilidad del periodo	3,356.0	1,883.0	18,332.8	(20,561.2)	716.9	3,241.4
Disponibilidad al principio del periodo	15,865.0	19,221.0	21,104.0	39,436.8	25,465.0	26,181.9
Disponibilidades al final del periodo	19,221.0	21,104.0	39,436.8	18,875.6	26,181.9	29,423.3
Flujo Libre de Efectivo***	5,296.8	1,767.1	4,666.2	9,159.4	(960.6)	3,869.5

Fuente: HR Ratings con Información trimestral Interna y anual dictaminada (Ernest & Young Global).

*Proyecciones realizadas a partir del 3T13.

**Otras cuentas de capital: resultado por valuación de inv. en valores disp. para la venta y movimientos en el int. minoritario.

NOTA: Las proyecciones son las realizadas en la recalificación del 27 de agosto de 2013, por lo que dichos escenarios no toman en consideración el pago de dividendo extraordinario.

Flujo Libre de Efectivo Banco Inbursa (Millones de Pesos)	2010	2011	2012	2013	2014P	2015P
Flujo Generado por Resultado Neto	8,541.0	5,722.0	9,190.0	16,897.9	6,476.4	7,965.9
- Estimaciones Preventivas	4,117.0	3,145.0	4,806.9	2,598.2	7,550.1	4,266.1
- Depreciación	183.0	173.0	157.6	143.2	185.9	193.7
+Otras Cuentas por Cobrar	(18,429.0)	(3,121.0)	9,886.0	586.2	(1,614.0)	(1,961.8)
+Otras Cuentas por Pagar	24,716.0	(6,011.0)	(5,479.0)	(3,056.8)	4,603.9	5,596.0
-Ajuste Cuentas por Cobrar**	(17,507.6)	(2,965.0)	8,897.4	5,277.6	(1,452.6)	(1,765.7)
-Ajuste Cuentas por Pagar**	22,738.7	(5,530.1)	(4,931.1)	(2,751.1)	4,143.5	5,036.4
Flujo Libre de Efectivo***	5,296.8	1,767.1	4,666.2	9,159.4	(960.6)	3,869.5

**El ajuste realizado en las cuentas por cobrar y por pagar contempla únicamente lo que se considera como capital de trabajo para el Banco.

HR Ratings Alta Dirección

Dirección General

Presidente y Director General

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General Adjunto

Anibal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Director General de Análisis

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Director General de Operaciones

Fernando Montes de Oca +52 55 1500 3145
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Finanzas Públicas/ABS

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Instituciones Financieras/ABS

Pedro Latapi +52 55 1253 6532
pedro.latapi@hrratings.com

Roberto Ballinez

+52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Deuda Corporativa

Luis Quintero +52 55 1500 3146
luis.quintero@hrratings.com

Deuda Corporativa/ABS

José Luis Cano +52 55 1500 0763
joseluis.cano@hrratings.com

Infraestructura/ABS

Paulina Ducoing +52 55 1500 0768
paulina.ducoing@hrratings.com

Regulación

Director General de Riesgo

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Directora General de Cumplimiento

Claudia Ramírez +52 55 1500 0761
claudia.ramirez@hrratings.com

Negocios

Salvador Salazar +52 55 1253 6530
salvador.salazar@hrratings.com

Jorge B. González +52 55 1253 6547
jorge.gonzalez@hrratings.com

Carlos Frías +52 55 1500 3134
carlos.frias@hrratings.com

Administración

Ximena Lara +52 55 1500 3138
ximena.lara@hrratings.com



Certificados Bursátiles Bancarios

BINBUR 14-2

Carta Calificación **HR AAA**

Contactos

Helene Campech
Analista, HR Ratings
E-mail: helene.campech@hrratings.com

Fernando Sandoval
Asociado, HR Ratings
E-mail: fernando.sandoval@hrratings.com

Pedro Latapí
Director de Instituciones Financieras, HR Ratings
E-mail: pedro.latapi@hrratings.com

Felix Boni
Director de Análisis, HR Ratings
E-mail: felix.boni@hrratings.com

+ (52-55) 1500 3130

Paseo de los Tamarindos 400-A, Piso 26, Col. Bosque de Las Lomas, CP 05120, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Bancos (México), Mayo 2009

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	Inicial
Fecha de última acción de calificación	Inicial
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	1T09 al 4T13
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información interna y dictaminada (Ernest & Young Global)proporcionada por el Banco
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	No Aplica
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	No Aplica

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa

2



Certificados Bursátiles Bancarios

BINBUR 14-2

Carta Calificación **HR AAA**

información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

d) Carta formato de inversionistas para compra de Certificados Bursátiles Bancarios.

México, D.F., a __ de abril de 2014.

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa
Grupo Financiero Inbursa
Presente**

Referencia: Contrato No. _____

(Nombre del cliente) en mi calidad de titular del Contrato de Intermediación Bursátil celebrado con esa institución bajo el número de referencia que se indica, por este medio manifiesto que previo a girar instrucciones de compra de valores de la emisión BINBUR 14-2, he consultado el Prospecto de Colocación y el Suplemento correspondiente de la misma, el cual se encuentra en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. correspondiente en las siguientes direcciones: www.cnbv.gob.mx, www.bmv.com.mx respectivamente, y se me ha informado de los riesgos asociados a esa clase de instrumentos, por lo que es de mi conocimiento que:

a) La Emisora es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

b) Estoy enterado del plazo de la emisión en la que pretendo adquirir y reconozco que en determinado momento podría no ser acorde con mis necesidades de liquidez, por lo que en caso de desear vender parcial o totalmente los valores de esta emisión, como en cualquier instrumento de deuda, la posibilidad de una venta de los mismos antes de su fecha de vencimiento, depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender, lo cual puede reflejarse tanto en el precio como en la oportunidad para realizar dicha venta.

c) Como en cualquier instrumento de deuda, entiendo que los rendimientos de estos valores podrían sufrir fluctuaciones favorables o desfavorables atendiendo a la volatilidad y condiciones de los mercados, por lo que he sido informado de los riesgos que implica su adquisición, así como de la calificación otorgada tanto por Standard & Poor's, S.A. de C.V. "mxAAA" como por HR Ratings de México, S.A. de C.V. "HR AAA", a esta emisora.

d) [Tratándose de operaciones de reporto con valores cuyo plazo de vencimiento sea mayor a un año calendario:] Estoy enterado que las operaciones de reporto con valores cuyo plazo de vencimiento es mayor a un año, a cargo del emisor Banco Inbursa, S.A. por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece la entidad financiera a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

Asimismo, he sido enterado y soy consciente de que la inversión en los valores a que se refiere la presente, no está garantizada por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) o la dependencia gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Lo anterior, solo representa algunos aspectos importantes que he considerado y evaluado para invertir en estos Certificados Bursátiles Bancarios.

Toda vez que conozco las características de los valores BINBUR 14-2 emitidos por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y sus riesgos, el que suscribe manifiesta su conformidad para invertir en estos instrumentos.

Nombre y firma del cliente

e) Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013.

Se incorporan al presente Suplemento los estados financieros dictaminados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, de fecha 31 de diciembre de 2013, presentados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 3 de marzo de 2014, y podrán consultarse en www.cnbv.gob.mx y en la página del Banco Inbursa www.inbursa.com

**Banco Inbursa, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por
los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2013 y 2012, e Informe de
los auditores independientes del 24 de
febrero de 2014

**Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca, Múltiple Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y estados
financieros consolidados 2013 y 2012**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	9



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Institución"), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2013, y el estado consolidado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito" ("las Disposiciones"), y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

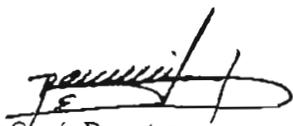
Párrafo de énfasis

Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros consolidados adjuntos, en donde durante 2013, la Comisión emitió modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada, en donde se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial de entidades no financieras y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2013, el efecto financiero consolidado inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó excedentes de reservas de crédito por un monto de \$18,831 millones de pesos, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración de la Institución optó por conservar el referido excedente de reservas de crédito, y liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen con base a lo dispuesto en las Disposiciones.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, correspondientes a los saldos iniciales, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 25 de febrero de 2013, expresaron una opinión sin salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

24 de febrero de 2014

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos)

Activo	2013	2012	Pasivo	2013	2012
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 18,875	\$ 39,437	Captación tradicional (Nota 18a):		
Cuentas de margen (Nota 6)	651	504	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 65,327	\$ 59,875
Inversiones en valores (Nota 7):			Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Títulos para negociar	28,935	15,613	Del público en general	12,005	10,519
Títulos disponibles para la venta	280	286	Mercado de dinero	14,175	30,339
Títulos conservados a vencimiento	725	687		<u>26,180</u>	<u>40,858</u>
	<u>29,940</u>	<u>16,586</u>	Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	65,131	50,086
Deudores por reporto (Nota 8)	1,139	1,000		<u>156,638</u>	<u>150,819</u>
Derivados (Nota 9):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
Con fines de negociación	7,708	12,375	De exigibilidad inmediata	9,150	1,880
Con fines de cobertura	1,818	151	De corto plazo	2,486	3,049
	<u>9,526</u>	<u>12,526</u>	De largo plazo	1,304	214
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	564	1,418		<u>12,940</u>	<u>5,143</u>
Cartera de crédito vigente:			Derivados (Nota 9):		
Créditos comerciales:			Con fines de negociación	6,617	14,060
Actividad empresarial o comercial	132,000	126,480	Con fines de cobertura	2,011	914
Entidades financieras	13,249	12,484		<u>8,628</u>	<u>14,974</u>
Entidades gubernamentales	27,567	18,143	Otras cuentas por pagar:		
Créditos al consumo	15,275	11,509	Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 20)	895	30
Créditos a la vivienda	1,124	1,178	Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 5c)	12,478	12,160
Total cartera de crédito vigente	<u>189,215</u>	<u>169,794</u>	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	434	4,183
Cartera de crédito vencida:			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	1,458	1,671
Créditos comerciales:				<u>15,265</u>	<u>18,044</u>
Actividad empresarial o comercial	7,528	5,510	Impuestos diferidos, neto (Nota 23)	3,729	1,200
Entidades financieras	25	4	Créditos diferidos y cobros anticipados	305	281
Créditos al consumo	690	460	Total pasivo	<u>197,505</u>	<u>190,461</u>
Créditos a la vivienda	126	116	Compromisos y contingencias (Nota 24)	-	-
Total cartera de crédito vencida	<u>8,369</u>	<u>6,090</u>	Capital contable (Nota 25):		
Total cartera de crédito (Nota 11)	<u>197,584</u>	<u>175,884</u>	Capital contribuido:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(26,428)	(25,094)	Capital social	17,579	17,579
Total de cartera de crédito, neta	<u>171,156</u>	<u>150,790</u>	Prima en venta de acciones	7,685	7,685
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	13,500	14,086		<u>25,264</u>	<u>25,264</u>
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	1,884	686	Capital ganado:		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	1,130	872	Reservas de capital	7,182	6,774
Inversiones permanentes (Nota 16)	7,431	7,381	Resultado de ejercicios anteriores	12,903	17,640
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	497	530	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	20	26
Total activo	<u>\$ 256,293</u>	<u>\$ 245,816</u>	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(28)	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	265	265
			Resultado neto	12,179	4,482
			Interés minoritario	1,003	904
				<u>33,524</u>	<u>30,091</u>
			Total capital contable	<u>58,788</u>	<u>55,355</u>
			Total pasivo y capital contable	<u>\$ 256,293</u>	<u>\$ 245,816</u>

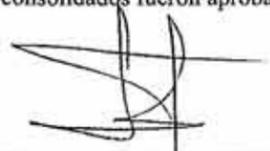
Cuentas de orden (ver Nota 31)

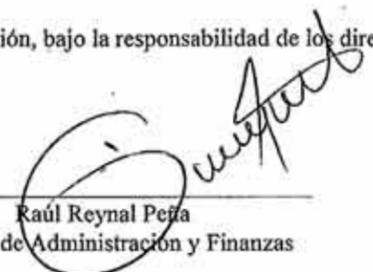
	2013	2012
Avales otorgados	\$ 2	\$ 2
Compromisos crediticios	5,123	6,838
Bienes en fideicomiso o mandato	452,833	410,441
Bienes en custodia o en administración	589,138	540,602
Otras cuentas de registro	1,132,449	1,381,423
Colaterales recibidos por la entidad	37,932	12,078
Int devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,777	2,082
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	<u>36,793</u>	<u>11,078</u>
	<u>\$ 2,257,047</u>	<u>\$ 2,364,544</u>

"Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social histórico asciende a \$8,344."

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

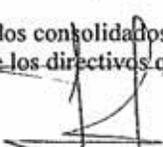
Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

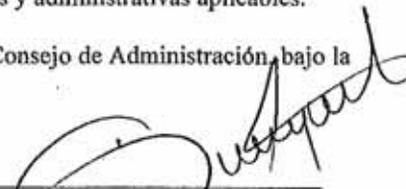
	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 17,163	\$ 16,481
Gastos por intereses	<u>7,686</u>	<u>7,728</u>
Margen financiero (Nota 28)	9,477	8,753
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>2,598</u>	<u>4,807</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,879	3,946
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 29)	3,290	3,102
Comisiones y tarifas pagadas	105	110
Resultado por intermediación (Nota 30)	9,990	1,363
Otros ingresos de la operación, neto	117	592
Gastos de administración y promoción	<u>4,496</u>	<u>4,022</u>
Resultado de la operación	15,675	4,871
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	<u>740</u>	<u>781</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>16,415</u>	<u>5,652</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	1,519	653
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 23)	<u>2,586</u>	<u>390</u>
	4,105	1,043
Resultado neto	<u>12,310</u>	<u>4,609</u>
Interés Minoritario	<u>(131)</u>	<u>(127)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 12,179</u>	<u>\$ 4,482</u>

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

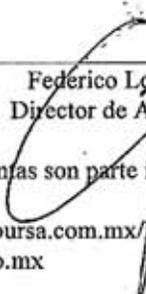
"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."



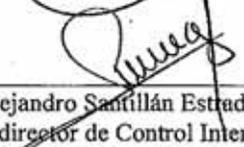
Javier Foncecerra Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loiza Montaño
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

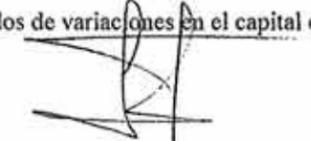
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado						
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Interés minoritario	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 6,393	\$ 14,566	\$ 55	\$ -	\$ 265	\$ 3,805	\$ 816	\$ 51,164
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	381	3,424	-	-	-	(3,805)	-	-
Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2012	-	-	-	(350)	-	-	-	-	-	(350)
Total	-	-	381	3,074	-	-	-	(3,805)	-	(350)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b)										
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(29)	-	-	-	-	(29)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	4,482	127	4,609
Movimientos en cuenta de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	(39)	(39)
Total	-	-	-	-	(29)	-	-	4,482	88	4,541
Saldos al 31 de diciembre de 2012	17,579	7,685	6,774	17,640	26	-	265	4,482	904	55,355
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a utilidades retenidas e incremento a las reservas de capital	-	-	408	4,074	-	-	-	(4,482)	-	-
Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2013	-	-	-	(8,500)	-	-	-	-	-	(8,500)
Total	-	-	408	(4,426)	-	-	-	(4,482)	-	(8,500)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b)										
Efecto cuotas IPAB	-	-	-	(366)	(6)	-	-	-	99	(273)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	55	-	-	-	-	-	55
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(28)	-	-	-	(28)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	12,179	-	12,179
Total	-	-	-	(311)	(6)	(28)	-	12,179	99	11,933
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 17,579	\$ 7,685	\$ 7,182	\$ 12,903	\$ 20	\$ (28)	\$ 265	\$ 12,179	\$ 1,003	\$ 58,788

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Loaiza Montaño
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 12,179	\$ 4,609
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	143	155
Amortizaciones de activos intangibles	4	3
Provisiones	-	8
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	4,105	1,043
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(741)	(781)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	<u>3,511</u>	<u>428</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(147)	2,172
Cambio en inversiones en valores	(13,432)	1,024
Cambio en deudores por reporte	(139)	943
Cambio en derivados (activo)	4,745	(848)
Cambio en cartera de crédito, neto	(20,366)	599
Cambio en bienes adjudicados, neto	(1,198)	(75)
Cambio en otros activos operativos, neto	583	9,886
Cambio en captación tradicional	5,452	(6,812)
Cambio en títulos de créditos emitidos	367	15,537
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	7,797	1,190
Cambio en derivados (pasivo)	(7,443)	(3,641)
Cambio en otros pasivos operativos	(4,574)	(6,132)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	<u>283</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(28,072)</u>	<u>13,835</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(400)	(255)
Pago por adquisición de otras inversiones permanentes	220	118
Pagos por adquisición de activos intangibles	29	16
Cobro de dividendos	<u>471</u>	<u>16</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(320)</u>	<u>(121)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(8,500)	(350)
Interés minoritario	<u>-</u>	<u>(68)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(8,500)</u>	<u>(418)</u>

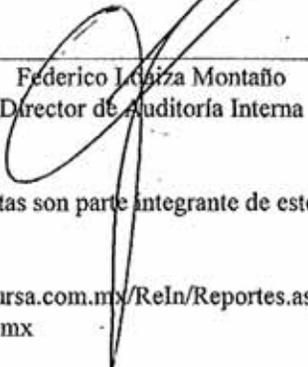
	2013	2012
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(20,562)	18,333
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>39,437</u>	<u>21,104</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 18,875</u>	<u>\$ 39,437</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

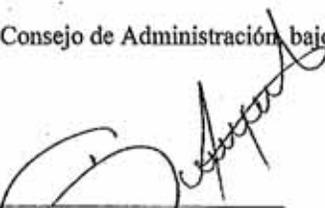
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”



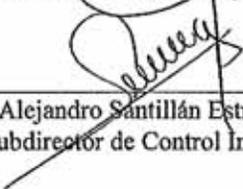
 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Federico Lobiza Montañó
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución o la Institución), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en la prestación de servicios fiduciarios y de banca y crédito en términos de la LIC.

La Institución cuenta con autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene el control accionario de Afore Inbursa, S.A. de C.V.; CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER; Sinca Inbursa, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.; Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. y Servicio Administración Inmobiliaria Banibu, S.A. de C.V. (en liquidación). La descripción del objeto social de estas subsidiarias y el porcentaje de participación que la Institución mantiene en su capital social se describe en la Nota 3.

La Institución y sus subsidiarias no cuentan con personal propio; la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 32), por lo que la Institución y sus subsidiarias no están sujetos al pago de la participación de los trabajadores en la utilidades (PTU).

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 24 de febrero de 2014, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2014.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

Eventos significativos 2013-

- a. ***Reformas fiscales*** - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

- b. *Cambio en la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial* – Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, con fecha 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.
- c. *Colocación de obligaciones subordinadas en mercados nacionales* - El 1 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS.
- d. *Sector inmobiliario mexicano* – Durante 2013, la Institución realizó adjudicaciones por diversos créditos otorgados a entidades del Sector Inmobiliario por un monto de \$1,259.

2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (“las Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

A partir del 1 de enero de 2013, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-21, Acuerdos con control conjunto
- INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra en la que participa (participada), es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Esta NIF establece además que pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien, otros factores como el grado de involucramiento que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones sobre la entidad en que participa y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de EPE e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro “participación en los resultados de otras entidades”. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de EPE.

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) *operación conjunta*, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) *negocio conjunto*, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, *Pagos anticipados*, Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y Boletín C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones estén en circulación.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Boletín D-5, *Arrendamientos* - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

La Institución no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2013

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión. La Institución reconoció el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia comercial al 31 de diciembre de 2013.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial origina una liberación de excedentes de reservas por un monto de \$18,831, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Institución optó por conservar el referido excedente de reservas, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen. Una vez liquidados, quebrantados, renovados o reestructurados dichos créditos, las Instituciones deberán liberar el excedente de reservas conforme a lo señalado en los criterios de contabilidad.”

“Cuando los créditos se amorticen parcialmente, las instituciones deberán liberar el excedente de reservas correspondiente a la parte amortizada del crédito.

Para tales efectos, las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales de los ejercicios subsecuentes a la fecha de adopción de la metodología de calificación y provisionamiento correspondientes en términos de lo contenido en este instrumento, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo los importes de estimaciones preventivas siguientes:

- a. Aquellos que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados, en términos de la metodología contenida en la presente Resolución;*
- b. Los relativos al exceso de reservas que la Institución mantendrá, y*

Aquellos que conforme al esquema de amortización y liquidación de las operaciones de crédito directo y contingente, sean liberados en cada periodo.”

Asimismo, las instituciones de crédito que se sujeten a lo dispuesto por la presente fracción, deberán proporcionar a la Comisión, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que las instituciones opten por calificar y provisionar dicha cartera conforme a la metodología que corresponda en términos de lo contenido en este instrumento, un informe sobre las operaciones de su cartera de crédito comercial respecto de las cuales mantendrán el exceso de estimaciones preventivas, detallando los elementos necesarios que permitan demostrar que la aplicación de la nueva metodología implicaría una menor cifra de estimaciones preventivas, así como el esquema de amortización de dichas operaciones.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales la institución tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañía fueron eliminadas en consolidación. La información financiera condensada de las subsidiarias de la Institución se presenta en la Nota 3.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Algunas cifras del ejercicio de 2012, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2013, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros no consolidados de la Institución requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - Durante los ejercicios de 2013 y 2012, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 12.26%, y por tanto, no excedió del 26%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron de 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, la Institución operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 11.46% y 11.79%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. La Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

- a. **Valuación de instrumentos financieros** - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.
- b. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, si corresponden a otras partidas.
- c. **Disponibilidades** - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

d. **Operaciones pendientes de liquidar**

- **Compra venta de valores**

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- **Compra venta de divisas**

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- **Títulos disponibles para la venta**

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- **Títulos conservados al vencimiento**

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

La administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe deterioro en las inversiones en valores conservadas a vencimiento.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la Comisión, la Institución no puede clasificar un título de deuda como conservado al vencimiento si conforme a la experiencia obtenida durante el ejercicio en curso o en los dos inmediatos anteriores, se haya vendido o transferido antes de su vencimiento un título con características similares, con excepción de que: i) el título haya sido vendido dentro de los 28 días previos a su vencimiento; y ii) a la fecha de enajenación del título se haya devengado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el ejercicio de 2013, la Institución realizó ventas de títulos clasificados en esta categoría (Nota 7), mientras que durante el ejercicio de 2012, no realizó este tipo de transacciones.

- **Transferencia de títulos entre categorías**

La Institución debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

- **Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

Operaciones de reporto - En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- **Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que la Institución venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura - La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- **Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

La Institución realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso de la Institución, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste por valuación de cobertura de activos financieros (Nota 10).

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de valor razonable.

- **Operaciones estructuradas**

En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Los activos o pasivos no derivados se reconocen y valúan de acuerdo con su naturaleza (créditos o títulos de deuda), mientras que las porciones derivadas se reconocen a su valor razonable de acuerdo a su sustancia económica (swaps u opciones).

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecido.

- **Derivados crediticios**

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

La institución mantiene inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

En la Nota 31 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos.

Cartera de crédito

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

- **Trasposos a cartera vencida**

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se trasposa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

- **Reestructuraciones y renovaciones de crédito**

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- **Compra de créditos**

La Institución registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para la Institución, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Por el ejercicio que termino al 31 de diciembre de 2013, la Institución realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento por un monto que asciende a \$2,739.

En la Nota 33 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios -La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientos mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en períodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, la Institución podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios aplicable a partir del 31 de diciembre de 2012.

La Estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Inmuebles, mobiliario y equipo - En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Inversiones permanentes –

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte promocional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de 2013 y 2012, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles amortizables - Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros.

Deterioro de activos de larga duración - La Institución realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen indicios de deterioro en este tipo de activo.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Impuesto a la utilidad - El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuestos diferidos, la Institución aplica la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)”, la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. En este sentido, la Institución fue clasificado como preponderantemente causantes de ISR.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI's) - Los activos y pasivos denominados en UDI's se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la UDI fue de \$4.874624 pesos y \$4.691316 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (25 de febrero de 2013) es de \$4.914766 pesos.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad integral - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (ver Nota 31) -

Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de .C.V. (la S.D. Indeval).

Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Bienes en fideicomiso o mandato:

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

Colaterales recibidos:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

	% de participación
Actividades financieras	
Afore Inbursa, S.A. de C.V.	94.3000%
CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER (*)	99.9999%
Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	84.2052%
	% de participación
Actividades complementarias	
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%
Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.	99.9980%
Etileno XXI, S.A. de C.V.	03.4294%

(*) Esta compañía fue adquirida por la Institución el 6 de septiembre de 2011, a una parte relacionada.

Afore Inbursa, S.A. de C.V.: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER: Se constituyó el 27 de mayo de 2011, como resultado de la escisión de CE EFE Controladora, S.A. de C.V., siendo la Sociedad, la entidad escindida bajo la denominación social Revolución Media 3D, S.A. de C.V., modificando posteriormente su denominación social a CF Credit Services. Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa): Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.: Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Servicios de Administración Inmobiliaria Banibu, S.A. de C.V. (en liquidación): Con fecha 16 de abril de 2013 concluyó su etapa de liquidación, en la cual se restituyó a los accionistas la aportación que efectuaron en su constitución.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2013	2012
Activos (USD)	12,621,744,785	12,164,528,068
Pasivos (USD)	<u>12,063,062,740</u>	<u>11,695,996,457</u>
Posición (larga/corta) (USD)	<u>558,682,045</u>	<u>468,531,611</u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>13.0843</u>	<u>12.9658</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 7,310</u>	<u>\$ 6,075</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el dólar americano fue equivalente a \$13.0843 pesos y \$12.958 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (24 de febrero de 2014) es de \$13.2090 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Depósitos en Banxico (a)	\$ 12,080	\$ 12,958
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	3,037	7,855
Call Money (c)	342	14,000
Efectivo	1,524	1,440
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,882	3,166
Otras disponibilidades	<u>10</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 18,875</u>	<u>\$ 39,437</u>

a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

b. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 12,046	\$ 12,917
Intereses devengados	31	38
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 12,080</u>	<u>\$ 12,958</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

c. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2013		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 953,703,436	\$ 13.0843	\$ (12,478)
Ventas de dólares americanos	<u>(721,565,549)</u>	13.0842	<u>9,441</u>
	<u>U\$ 232,137,887</u>		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>13.0843</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 3,037</u>		
	2012		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 935,363,266	\$ 13.0006	\$ (12,160)
Ventas de dólares americanos	<u>(329,516,391)</u>	13.0014	<u>4,284</u>
	<u>U\$ 605,846,875</u>		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>12.9658</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 7,855</u>		

d. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas operaciones se integran como sigue:

	2013			2012		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos Nacionales	\$ 342	3.45%	2	\$ 14,000	4.45 al 4.50%	2

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el margen de futuros se integra a continuación:

	2013	2012
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 613	\$ 351
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>38</u>	<u>153</u>
	<u>\$ 651</u>	<u>\$ 504</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$6 y \$16, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se integran como sigue:

Títulos para negociar

	2013			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 8,663	\$ 127	\$ 339	\$ 9,129
Certificados bursátiles	4,675	61	351	5,087
Acciones	3,418	-	6,672	10,090
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	1,327	14	-	1,341
PRLV	1,508	1	-	1,509
Otros	<u>1,496</u>	<u>47</u>	<u>236</u>	<u>1,779</u>
	<u>\$ 21,087</u>	<u>\$ 250</u>	<u>\$ 7,598</u>	<u>\$ 28,935</u>
	2012			
	Costo	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Deuda corporativa	\$ 1,753	\$ 21	\$ 173	\$ 1,947
Certificados bursátiles	2,237	15	162	2,414
Acciones	3,897	-	1,506	5,403
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	3,149	92	(7)	3,234
PRLV	694	-	-	694
Otros	<u>1,465</u>	<u>46</u>	<u>410</u>	<u>1,921</u>
	<u>\$ 13,195</u>	<u>\$ 174</u>	<u>\$ 2,244</u>	<u>\$ 15,613</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 20.84% y el 26% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a tres años.

- a. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2013	2012
Costo de adquisición	\$ 266	\$ 263
Intereses devengados	5	6
Resultado por valuación	<u>9</u>	<u>17</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 280</u>	<u>\$ 286</u>

- b. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores conservados a vencimiento se analizan como siguen:

	2013	2012
Credit Link Notes (CLN) ⁽¹⁾		
Costo	\$ 512	\$ 506
Más: Valor razonable - valor delta ⁽²⁾	<u>213</u>	<u>181</u>
	725	687
Deuda corporativa		
Costo	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 725</u>	<u>\$ 687</u>

- ⁽¹⁾ Instrumentos emitidos por Stars Cayman Limited (banco corresponsal de la Institución) con número de serie 15 que se encuentran asociados a créditos otorgados. El subyacente de los mismos es un pasivo con costo sin mercado secundario entre la contraparte con la que la Institución pactó la operación y la entidad obligada de referencia (deudor). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estos títulos devengan intereses a una tasa promedio anual de 3.4694% y 3.8912%, respectivamente. El plazo de vencimiento de estos títulos es el 15 de junio de 2015.
- ⁽²⁾ Debido a la naturaleza de las CLN, la Institución calcula el efecto de valuación que genera el derivado de incumplimiento crediticio implícito en estos títulos (valor delta). Por sugerencia de la CNBV la Institución efectuó la separación de la valuación presentando la parte del bono cuponado dentro del rubro de títulos conservados a vencimiento y la parte estructurada en el rubro de derivados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto de la Institución.

8. Reportos

- a. **Deudores por reporte** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los deudores por operaciones de reporte se integran como sigue:

	2013	2012
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 37,909	\$ 12,063
Premio devengado	30	-
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽¹⁾⁽²⁾	36,779	11,063
Premio devengado	<u>21</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,139</u>	<u>\$ 1,000</u>

- ⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 2 y 3 días, respectivamente.

- (2) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2013	2012
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 26,331	\$ 6,074
Bonos IPAB	5,123	2,296
Bonos de participación	-	-
Bonos tasa fija	1,782	1,630
Certificados bursátiles	918	1,063
Certificados de la Tesorería	1,616	-
Udibono	1,009	-
	<u>36,779</u>	<u>11,063</u>
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>14</u>	<u>15</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 36,793</u>	<u>\$ 11,078</u>

Al 31 de diciembre de 2013, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto ascienden a \$21 y \$30, respectivamente.

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2013	2012
Premios ganados (reportadora) (Nota 27b)	\$ 1,622	\$ 1,367
Premios pagados (reportada) (Nota 27b)	<u>1,351</u>	<u>1,086</u>
	<u>\$ 271</u>	<u>\$ 281</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2013	2012
BONDES	\$ 26,324	\$ 7,070
Bonos IPAB	6,260	2,296
Bonos de participación	-	-
Bonos tasa fija	1,782	1,634
Certificados bursátiles	918	1,063
Certificados de la Tesorería	1,616	-
Udibonos	1,009	-
	<u>37,909</u>	<u>12,063</u>
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>23</u>	<u>15</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 37,932</u>	<u>\$ 12,078</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2013			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 12,980	\$ 12,936	\$ 44	\$ -
Contratos adelantados	81,531	81,706	1,192	1,367
Warrants de compra	990	-	990	-
Opciones	(31)	-	(31)	-

2013				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de negociación				
De divisas	17,860		18,574	98
De tasas - Dólares americanos	22,886		22,797	2,194
De tasas – Moneda nacional	<u>38,902</u>		<u>38,014</u>	<u>3,221</u>
	<u>175,118</u>		<u>174,027</u>	<u>7,708</u>
Derivados de cobertura Swaps				
De divisas	29,118		30,198	92
De tasas – Dólares americanos	1,102		730	460
De tasas – Moneda nacional	<u>13,063</u>		<u>12,548</u>	<u>1,266</u>
	<u>43,283</u>		<u>43,476</u>	<u>1,818</u>
	<u>\$ 218,401</u>		<u>\$ 217,503</u>	<u>\$ 9,526</u>
				<u>\$ 8,628</u>
2012				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 8,064	\$ 8,015	\$ 49	\$ -
Contratos adelantados	92,139	91,697	2,415	1,973
Warrants de compra	224	-	224	-
Opciones	(78)	-	(78)	-
Swaps de negociación				
De divisas	45,712	47,017	903	2,208
De tasas - Dólares americanos	24,038	25,547	2,940	4,449
De tasas – Moneda nacional	<u>44,904</u>	<u>44,412</u>	<u>5,922</u>	<u>5,430</u>
	<u>215,003</u>	<u>216,688</u>	<u>12,375</u>	<u>14,060</u>
Derivados de cobertura Swaps				
De divisas	4,296	4,756	110	570
De tasas – Dólares americanos	(269)	(153)	5	121
De tasas – Moneda nacional	<u>(703)</u>	<u>(516)</u>	<u>36</u>	<u>223</u>
	<u>3,324</u>	<u>4,087</u>	<u>151</u>	<u>914</u>
	<u>\$ 218,327</u>	<u>\$ 220,775</u>	<u>\$ 12,526</u>	<u>\$ 14,974</u>
Entregados				
Rubro	Tipo de colateral		2013	2012
Otras cuentas por cobrar (Neto)				
Instituciones Financieras			<u>\$ 3,015</u>	<u>\$ 8,945</u>

Recibidos

Rubro	Tipo de colateral	2013	2012
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar			
Instituciones Financieras		\$ <u>434</u>	\$ <u>4,183</u>

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos “Over the Counter (OTC)”, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente la Institución tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

Tipos de Cambio
Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

		2013	
Descripción		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	70	159
	Venta	<u>81</u>	<u>155</u>
		151	314
Swaps		29	48
Futuro	Compra	211	26
	Venta	<u>194</u>	<u>19</u>
		405	45
		<u><u>585</u></u>	<u><u>407</u></u>
		2012	
Descripción		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	42	180
	Venta	<u>78</u>	<u>218</u>
		120	398
Swaps		35	31
Futuro	Compra	249	12
	Venta	<u>247</u>	<u>19</u>
		496	31
		<u><u>651</u></u>	<u><u>460</u></u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2013			2012		
	No. de contratos		Vencimiento	No. de contratos		Vencimiento
	CME	MexDer		CME	MexDer	
Compra	24,806	5,000	Marzo 14	12,281		Marzo 13
Venta					15,000	Marzo 13

Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$12,285 y \$650, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$6,069 y \$1,948, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2013		
		Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Febrero 2014	2,000,000	\$ 27	\$ 26	\$ (1)
Marzo 2014	3,042,001,153	39,088	39,829	741
Enero 2015	3,000,000	40	40	-
Marzo 2015	10,000,000	133	135	2
Abril 2015	8,000,000	104	108	4
Mayo 2015	5,000,000	64	68	4
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	2,815	(435)
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>907</u>	<u>(300)</u>
	<u>3,330,001,153</u>	<u>\$ 43,913</u>	<u>\$ 43,928</u>	<u>\$ 15</u>
Venta				
Enero 2014	17,914,010	\$ 233	\$ 233	\$ -
Febrero 201	102,000,000	1,359	1,378	19
Marzo 2014	2,667,001,153	34,366	33,840	(526)
Enero 2015	3,000,000	42	43	1
Marzo 2015	10,000,000	141	146	5
Abril 2015	13,000,000	183	190	7
Mayo 2015	5,000,000	71	74	3
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,510</u>	<u>302</u>
	<u>2,877,915,163</u>	<u>\$ 37,603</u>	<u>\$ 37,414</u>	<u>(189)</u>
			Neto	<u>\$ (175)</u>

2012				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Enero 2013	103,000,000	\$ 1,327	\$ 1,336	\$ 9
Febrero 2013	3,065,900,100	39,483	41,198	1,715
Marzo 2013	5,000,000	65	65	-
Abril 2013	3,000,000	38	38	-
Septiembre 2013	3,000,000	39	40	1
Diciembre 2013	60,000,000	788	804	16
Febrero 2014	2,000,000	27	27	-
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	2,943	(307)
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>956</u>	<u>(251)</u>
	<u>3,501,900,100</u>	<u>\$ 46,224</u>	<u>\$ 47,407</u>	<u>\$ 1,183</u>
Venta				
Enero 2013	20,359,400	\$ 268	\$ 274	\$ 6
Febrero 2013	2,803,901,920	36,682	35,600	(1,082)
Marzo 2013	423,000,000	5,513	5,501	(12)
Abril 2013	3,000,000	43	47	4
Julio 2013	4,123,200	53	56	3
Septiembre 2013	3,000,000	40	39	(1)
Diciembre 2013	60,000,000	898	986	88
Febrero 2014	2,000,000	27	28	1
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,460</u>	<u>252</u>
	<u>3,379,384,520</u>	<u>\$ 44,732</u>	<u>\$ 43,991</u>	<u>(741)</u>
			Neto	<u>\$ 442</u>

- c. **Warrants** - En enero de 2009, la Institución celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte. Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a la Institución de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de U\$6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), la Institución registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se reconoció una utilidad por valuación de \$759 y \$92, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable del warrant se determina como sigue:

	2013	2012
Prima inicial	\$ 310	\$ 307
Valuación	<u>680</u>	<u>(83)</u>
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 990</u>	<u>\$ 224</u>

d. *Swaps* - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición de swaps se analiza como sigue:

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2014	\$ 5,311	\$ 5,319	\$ 5,233	\$ 86
2015	4,122	4,125	4,210	(85)
2016	289	289	339	(50)
2017	1,389	1,476	1,921	(445)
2018	1,299	1,302	1,341	(39)
2019	2,229	2,230	2,225	5
2020	1,271	1,273	1,317	(44)
2022	207	271	295	(24)
2027	916	1,155	1,240	(85)
Dólar americano – peso	17,033	17,440	18,121	(681)
2025	331	420	453	(33)
	<u>17,364</u>	<u>17,860</u>	<u>18,574</u>	<u>(714)</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2014	3,794	103	81	22
2015	15,636	514	494	20
2016	2,421	58	149	(91)
2018	916	66	133	(67)
2020	1,963	290	407	(117)
2021	1,308	233	157	76
2038	5,234	2,841	2,828	13
2039	11,972	7,347	7,365	(18)
2040	8,505	5,474	5,430	44
2041	8,570	5,654	5,449	205
2043	5,41	306	304	2
	<u>60,860</u>	<u>22,886</u>	<u>22,797</u>	<u>89</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Moneda nacional				
2015	500	41	40	1
2016	1,600	245	242	3
2017	1,350	395	412	(17)
2018	9,000	2,555	2,541	14
2019	4,400	1,438	1,433	5
2020	10,502	3,761	3,852	(91)
2021	42,216	16,800	16,014	786
2022	5,927	3,501	3,454	47
2023	6,400	3,183	3,146	37
2024	2,050	1,120	1,132	(12)
2026	2,000	1,011	1,001	10
2027	4,300	3,006	2,971	35
2028	2,850	1,846	1,776	70
	<u>93,095</u>	<u>38,902</u>	<u>38,014</u>	<u>888</u>
	<u>\$ 171,319</u>	<u>\$ 79,648</u>	<u>\$ 79,385</u>	<u>\$ 263</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Valor Razonable Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2015	\$ 344	\$ 347	\$ 420	\$ (73)
2016	829	956	1,197	(241)
	<u>1,173</u>	<u>1,303</u>	<u>1,617</u>	<u>(314)</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	344	5	43	(38)
2017	355	8	58	(50)
2027	6,668	1,089	629	460
	<u>7,367</u>	<u>1,102</u>	<u>730</u>	<u>372</u>

Moneda nacional				
2015	66	5	11	(6)
2020	1,500	495	409	86
2021	2,500	981	894	87
2022	1,000	452	471	(19)
2023	1,500	749	759	(10)
2024	500	266	208	58
2025	500	295	303	(8)
2026	500	309	236	73
2033	1,000	824	629	195
	<u>9,066</u>	<u>4,376</u>	<u>3,920</u>	<u>456</u>
	<u>17,606</u>	<u>6,781</u>	<u>6,267</u>	<u>514</u>

Cobertura Flujos de Efectivo Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,276	(58)
2022	6,027	6,034	6,014	20
2023	13,795	13,813	14,280	(467)
2025	1,251	1,252	1,309	(57)
2025	2,342	2,344	2,440	(96)
2033	3,150	3,154	3,262	(108)
	<u>27,782</u>	<u>27,815</u>	<u>28,581</u>	<u>(766)</u>

Moneda nacional

2014	5,950	144	157	(13)
2015	6,250	353	422	(69)
2016	7,900	993	937	56
2017	4,600	753	792	(39)
2018	4,200	1,398	973	425
2019	600	161	171	(10)
2020	500	174	159	15
2021	300	120	109	11
2022	800	349	336	13
2023	200	99	95	4
2027	5,250	3,465	3,816	(351)
2028	250	174	154	20
2037	300	268	284	(16)
2043	250	236	223	13
	<u>37,350</u>	<u>8,687</u>	<u>8,628</u>	<u>59</u>
	<u>65,132</u>	<u>36,502</u>	<u>37,209</u>	<u>(707)</u>
	<u>\$ 254,057</u>	<u>\$ 122,931</u>	<u>\$ 122,861</u>	<u>\$ 70</u>

		2012		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2013	\$ 24,527	\$ 24,676	\$ 25,293	\$ (617)
2014	4,644	4,653	4,487	166
2015	4,122	4,136	4,194	(58)
2016	306	543	713	(170)
2017	1,405	1,513	1,990	(477)
2019	2,229	2,233	2,199	34
2022	6,233	6,315	6,293	22
2025	-	-	460	(460)
2027	916	1,176	1,388	(212)
	<u>44,382</u>	<u>45,245</u>	<u>47,017</u>	<u>(1,772)</u>
Dólar americano –				
peso				
2025	328	467	-	467
	<u>44,710</u>	<u>45,712</u>	<u>47,017</u>	<u>(1,305)</u>

		2012		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2014	3,760	241	174	67
2015	15,494	1,014	948	66
2016	2,399	102	285	(183)
2017	-	50	108	(58)
2018	1,426	86	265	(179)
2020	648	67	220	(153)
2027	6,872	816	739	77
2038	5,186	2,718	2,702	16
2039	12,966	7,604	8,059	(455)
2040	8,428	5,139	5,607	(468)
2041	8,687	5,466	5,710	(244)
2042	1,297	735	730	5
	<u>67,163</u>	<u>24,038</u>	<u>25,547</u>	<u>(1,509)</u>
Moneda nacional				
2013	8,750	711	772	(61)
2014	4,050	521	442	79
2015	3,000	374	383	(9)
2016	4,250	971	793	178
2017	3,600	941	991	(50)
2018	11,600	4,441	3,912	529
2019	5,000	1,808	1,820	(12)
2020	9,437	3,653	3,852	(199)
2021	38,606	18,171	17,171	1,000
2022	5,196	3,375	3,361	14
2024	2,050	1,065	1,236	(171)
2026	1,804	1,055	1,041	14
2027	9,550	6,377	7,139	(762)
2028	1,600	1,186	1,182	4
2037	300	255	317	(62)
	<u>108,793</u>	<u>44,904</u>	<u>44,412</u>	<u>492</u>
	<u>\$ 220,666</u>	<u>\$ 114,654</u>	<u>\$ 116,976</u>	<u>\$ (2,322)</u>
Cobertura				
Valor Razonable				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2013	\$ 2,593	\$ 2,335	\$ 2,594	\$ (259)
2014	648	668	658	10
2015	559	493	555	(62)
2016	1,007	800	949	(149)
	<u>4,807</u>	<u>4,296</u>	<u>4,756</u>	<u>(460)</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2014	-	(16)	(9)	(7)
2015	259	(176)	(85)	(91)
2016	361	(36)	(28)	(8)
2017	370	(41)	(31)	(10)
	<u>990</u>	<u>(269)</u>	<u>(153)</u>	<u>(116)</u>

	Monto de referencia	2012		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
2013	4,750	(466)	(445)	(21)
2014	-	(154)	(97)	(57)
2015	67	(9)	(8)	(1)
2018	-	(32)	(2)	(30)
2027	-	(42)	36	(78)
	<u>4,817</u>	<u>(703)</u>	<u>(516)</u>	<u>(187)</u>
	<u>10,614</u>	<u>3,324</u>	<u>4,087</u>	<u>(763)</u>
	<u>\$ 231,280</u>	<u>\$ 117,978</u>	<u>\$ 121,063</u>	<u>\$ (3,085)</u>

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 31).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa

Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto notional de \$17,605 y \$10,614, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y riesgo cubierto
Swap CCS	1,173	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	7,366	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	9,066	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” asciende a \$519 y \$117 respectivamente.

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2013, la Institución designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	2,190	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	32,250	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,800	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2013, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes la Institución no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

En el mes de noviembre la Institución designó operaciones de Swaps con fines de Cobertura de flujo de efectivo a efecto de cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés en pesos.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2013
Saldo Inicial	\$ -
Valuación Swaps CCS	159
Valuación Swaps IRS MXP	(257)
Total	(98)
Efecto tipo de cambio	67
Valor neto antes de ISR	(31)
Impuestos	3
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	\$ (28)

Los periodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	\$ 709	\$ 2,086	\$ 4,440	\$ 3,864	\$ 11,099
Flujos de efectivo a pagar	\$ (742)	\$ (2,696)	\$ (16,332)	\$ (21,346)	\$ (41,116)

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$18,404 y \$11,310, respectivamente, se analiza como sigue:

		2013		
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-12	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-13
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 350	\$ (186)	\$ (66)	\$ 98
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	911	(142)	(210)	559
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(166)	(55)	54	(167)
Correspondidos de origen	389	(157)	-	232
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(66)</u>	<u>-</u>	<u>(92)</u>	<u>(158)</u>
	<u>\$ 1,418</u>	<u>\$ (540)</u>	<u>\$ (314)</u>	<u>\$ 564</u>

	2012			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-11	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-12
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 378	\$ 97	\$ (125)	\$ 350
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	1,882	(34)	(937)	911
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(502)	26	310	(166)
Correspondidos de origen	433	(44)	-	389
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(25)</u>	<u>-</u>	<u>(41)</u>	<u>(66)</u>
	<u>\$ 2,166</u>	<u>\$ 45</u>	<u>\$ (793)</u>	<u>\$ 1,418</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 26a):

	2013	2012
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 25a)	\$ 519	\$ 117
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 25a)	(541)	45
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(313)</u>	<u>(793)</u>
	<u>\$ (335)</u>	<u>\$ (631)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por la Institución se encuentran en el rango de 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2013					
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 15,163	\$ 112	\$ 15,275	\$ 669	\$ 20	\$ 689
Descuentos	378	1	379	455	-	455
Quirografarios	12,136	34	12,170	191	1	192
Prendarios	1,845	5	1,850	-	-	-
Simple y cuenta corriente	137,605	731	138,336	1,309	16	1,325
Vivienda	1,168	7	1,175	121	3	124
Arrendamiento	101	-	101	59	1	60
Reestructurada (Nota 10f)	19,297	237	19,534	5,343	59	5,402
Redescuento	395	-	395	122	-	122
	<u>\$ 188,088</u>	<u>\$ 1,127</u>	<u>\$ 189,215</u>	<u>\$ 8,269</u>	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 8,369</u>

Concepto	2012					
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 11,424	\$ 85	\$ 11,509	\$ 445	\$ 15	\$ 460
Descuentos	1,989	1	1,990	224	-	224
Quirografarios	13,730	90	13,820	99	-	99
Prendarios	539	2	541	-	-	-
Simple y cuenta corriente	121,790	668	122,458	2,671	25	2,696
Vivienda	1,164	6	1,170	103	3	106
Arrendamiento	155	-	155	25	-	25
Reestructurada (Nota 10f)	16,065	93	16,158	2,434	46	2,480
Redescuento	1,993	-	1,993	-	-	-
	<u>\$ 168,849</u>	<u>\$ 945</u>	<u>\$ 169,794</u>	<u>\$ 6,001</u>	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 6,090</u>

b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2013			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 15,275	\$ -	\$ -	\$ 15,275
Descuento	368	11	-	379
Quirografarios	9,919	2,251	-	12,170
Prendarios	1,845	5	-	1,850
Simple y cuenta corriente	105,722	32,614	-	138,336
Vivienda	1,174	-	1	1,175
Arrendamiento	57	44	-	101
Reestructurada (Nota 10f)	11,336	8,198	-	19,534
Redescuento	338	57	-	395
	<u>146,034</u>	<u>43,180</u>	<u>1</u>	<u>189,215</u>

Concepto	2013			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:	\$ 689	\$ -	\$ -	\$ 689
Descuento	454	1	-	455
Quirografarios	192	-	-	192
Simples y cuenta corriente	1,299	26	-	1,325
Vivienda	124	-	-	124
Arrendamiento	59	1	-	60
Reestructurada (Nota 10f)	3,177	2,224	1	5,402
Redescuento	96	26	-	122
	<u>6,090</u>	<u>2,278</u>	<u>1</u>	<u>8,369</u>
	<u>\$ 152,124</u>	<u>\$ 45,458</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 197,584</u>

Concepto	2012			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 11,509	\$ -	\$ -	\$ 11,509
Descuento	1,877	113	-	1,990
Quirografarios	11,086	2,734	-	13,820
Prendarios	541	-	-	541
Simples y cuenta corriente	82,593	39,865	-	122,458
Vivienda	1,169	-	1	1,170
Arrendamiento	70	85	-	155
Reestructurada (Nota 10f)	7,301	8,857	-	16,158
Redescuento	1,842	151	-	1,993
	<u>117,988</u>	<u>51,805</u>	<u>1</u>	<u>169,794</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	460	-	-	460
Descuento	206	18	-	224
Quirografarios	80	19	-	99
Simples y cuenta corriente	1,633	1,063	-	2,696
Vivienda	106	-	-	106
Arrendamiento	25	-	-	25
Reestructurada (Nota 10f)	2,274	205	1	2,480
Redescuento	-	-	-	-
	<u>4,784</u>	<u>1,305</u>	<u>1</u>	<u>6,090</u>
	<u>\$ 122,772</u>	<u>\$ 53,110</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 175,884</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 9,614	\$ 3,635	\$ 13,249
Interbancarios	-	-	-
	<u>9,614</u>	<u>3,635</u>	<u>13,249</u>
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	25	-	25
	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>25</u>
	<u>\$ 9,639</u>	<u>\$ 3,635</u>	<u>\$ 13,274</u>

Concepto	2012		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 8,786	\$ 3,630	\$ 12,416
Interbancarios	<u>-</u>	<u>68</u>	<u>68</u>
	8,786	3,698	12,484
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 8,790</u>	<u>\$ 3,698</u>	<u>\$ 12,488</u>

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2013		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 22,413	\$ -	\$ 22,413
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>5,154</u>	<u>-</u>	<u>5,154</u>
	<u>\$ 27,567</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,567</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Concepto	2012		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 15,488	\$ -	\$ 15,488
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>872</u>	<u>1,783</u>	<u>2,655</u>
	<u>\$ 16,360</u>	<u>\$ 1,783</u>	<u>\$ 18,143</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 32, no exceden este límite.

Personas relacionadas	2013
Artes Gráficas Unidas	486
Aspel de Mexico	252
Ciii	21
Condumex	2
Corporacion Infra	2,168
Enesa	171
Galas de México	346
Giant Motors Latinoamerica	71
Grupo Convertidor Industrial	300
Grupo Piscimex	63
Grupo Sanborns	16
Grupo Sedas Cataluna	38
Industrial Afiliada	7
Industrias IEM	1
Janel	264
Kuri Harfush Jose	300
Laboratorio Médico Polanco	10
Nacional de Cobre	211
Productos Dorel	12
Sears Operadora Mexico	52
Sinergia Soluciones Integrales para la Construcción	492
Sociedad Financiera Inbursa	73
Star Medica	100
Tabasco Oil Company	15
T-Fía Casa De Empeño	4
Total	5,475
Capital Básico SEP-13	50,985
Capital Básico AL 50%	25,492
Sobrante (exceso)	20,018

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$14,010 y \$15,727, lo que representó 27.48 y 34.8% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene otorgados 8 y 6 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2013, estos financiamientos ascienden a \$57,224 y representan el 112.28% del capital básico, mientras que al cierre de 2012 importan \$15,727 y representan el 32.7% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$0 y \$69, y los créditos a entidades de la administración pública federal paraestatal ascienden a \$21,430 y \$8,063, respectivamente.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2013		2012	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 139,528	70%	\$ 131,990	75%
Financiero	13,274	7%	12,488	7%
Consumo	15,966	8%	11,969	7%
Vivienda	1,250	1%	1,294	1%
Créditos a entidades gubernamentales	<u>27,566</u>	<u>14%</u>	<u>18,143</u>	<u>10%</u>
	<u>\$ 197,584</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 175,884</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2013		2012	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 125,246	64%	\$ 107,477	61%
Norte	32,203	16%	35,575	20%
Sur	10,461	5%	10,538	6%
Extranjero y otras	<u>29,674</u>	<u>14%</u>	<u>22,294</u>	<u>13%</u>
	<u>\$ 197,584</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 175,884</u>	<u>100%</u>

En la Nota 33 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cartera se integra como sigue:

	2013					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento	\$ 17	\$ -	\$ 17	\$ 9	\$ -	\$ 9
Aval	2	-	2	-	-	-
Simples	24,440	369	24,809	3,247	21	3,268
Cartas de crédito	46	-	46	-	-	-
Reestructurados	8,826	221	9,047	4,856	52	4,908
Consumo	1	-	1	573	19	592
Vivienda	-	-	-	52	1	53
Puente	7	-	7	-	-	-
Descuento	162	-	162	577	-	577
Quirografario	123	-	123	191	1	192
	<u>\$ 33,624</u>	<u>\$ 590</u>	<u>\$ 34,214</u>	<u>\$ 9,505</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 9,599</u>

	2012					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simples	\$ 1,633	\$ -	\$ 1,633	\$ 2,260	\$ 25	\$ 2,285
Cartas de crédito	2	6	8	-	-	-
Reestructurados	6,302	68	6,370	2,299	46	2,345
Consumo	1	-	1	388	14	402
Vivienda	-	-	-	48	1	49
Puente	-	-	-	124	-	124
Descuento	104	-	104	1	-	1
Quirografario	32	-	32	68	-	68
	<u>\$ 8,074</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 8,148</u>	<u>\$ 5,188</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 5,274</u>

En la Nota 31, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

- f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2013					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 7,401	\$ 195	\$ 7,596	\$ 1,614	\$ 20	\$ 1,634
Créditos simples con garantía prendaria	305	1	306	2,918	32	2,950
Créditos simples con aval	1,348	2	1,350	463	7	470
Créditos simples con otras garantías	6,029	37	6,066	214	-	214
Créditos simples sin garantía real	4,000	2	4,002	-	-	-
Crédito Prendario garantía Títulos Op. C	201	-	201	-	-	-
Hipotecario de Liquidez	13	-	13	9	-	9
Vivienda Puentes	-	-	-	124	-	124
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 19,297</u>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 19,534</u>	<u>\$ 5,343</u>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 5,402</u>

Concepto	2012					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 7,692	\$ 51	\$ 7,743	\$ 1,247	\$ 15	\$ 1,262
Créditos simples con garantía prendaria	351	1	352	1,175	31	1,206
Créditos simples con aval	1,648	4	1,652	1	-	1
Créditos simples con otras garantías	6,259	37	6,296	-	-	-
Créditos simples sin garantía real	98	-	98	-	-	-
Vivienda Puentes	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	17	-	17	10	-	10
	<u>\$ 16,065</u>	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 16,158</u>	<u>\$ 2,434</u>	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 2,480</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2013		Naturaleza de la garantía
	Importe		
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$	24,056	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías		22,103	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria		1,735	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez		16	Hipoteca
Vivienda Puentes		114	Hipoteca
Vivienda reestructurado			Hipoteca
Prendario Gtía. Títulos Op. C.		2,781	Prendario
Simple con aval			Hipoteca
Consumo		<u>1</u>	Hipoteca
		<u>\$ 50,806</u>	

Tipo de crédito	2012		Naturaleza de la garantía
	Importe		
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$	26,020	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías		19,532	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria		2,303	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Vivienda reestructurado		20	Hipoteca
Simple con aval		46	Hipoteca
Consumo		<u>1</u>	Hipoteca
		<u>\$ 47,922</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2013	2012
De 1 a 180 días	\$ 3,987	\$ 3,737
De 181 a 365 días	897	330
Mayor a un año	<u>3,485</u>	<u>2,023</u>
	<u>\$ 8,369</u>	<u>\$ 6,090</u>

El análisis anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$690 y \$460 en 2013 y \$126 y \$116 en 2012, respectivamente. La administración de la Institución consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 6,090	\$ 5,054
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	5,603	2,730
Adjudicaciones	(2,074)	(227)
Castigos	<u>(1,250)</u>	<u>(1,467)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,369</u>	<u>\$ 6,090</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso n), trasposos de cartera vigente a vencida por \$64,667 y \$105,987, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$59,064 y \$103,257, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2013	2012
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 25,395	\$ 24,338
Por créditos al consumo (b)	949	681
Por créditos a la vivienda (c)	<u>84</u>	<u>75</u>
	<u>\$ 26,428</u>	<u>\$ 25,094</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 56,501	\$ 274	\$ 34,410	\$ 174
A2	14,616	149	18,519	176
B1	12,478	412	41,606	1,490
B2	4,714	251	39,644	3,761
B3	28,431	1,270	16,389	3,042
C1	21,534	2,247	8,620	2,697
C2	4,211	533	3,101	1,241
D	31,472	9,076	370	233
E	<u>11,697</u>	<u>11,166</u>	<u>11,523</u>	<u>11,513</u>
Cartera calificada	<u>\$ 185,654</u>	25,378	<u>\$ 174,182</u>	24,327
Estimación adicional		<u>16</u>		<u>11</u>
Estimación requerida		25,394		24,338
Estimación constituida		<u>25,394</u>		<u>24,338</u>
Exceso o insuficiencia				<u>\$ -</u>

b. *Créditos al consumo*

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 2,039	\$ 16	\$ 2,919	\$ 13
B	12,981	358	8,294	240
C	351	117	353	126
D	402	261	296	192
E	<u>192</u>	<u>192</u>	<u>107</u>	<u>107</u>
Cartera calificada	<u>\$ 15,965</u>	944	<u>\$ 11,969</u>	678
Estimación adicional		<u>5</u>		<u>3</u>
Estimación requerida		949		681
Estimación constituida		<u>949</u>		<u>681</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 943	\$ 4	\$ 1,086	\$ 3
B	206	8	110	6
C	48	19	49	19
D	3	2	5	3
E	<u>50</u>	<u>50</u>	<u>44</u>	<u>44</u>
Cartera calificada	<u>\$ 1,250</u>	<u>\$ 83</u>	<u>\$ 1,294</u>	75
Estimación adicional		<u>1</u>		
Estimación requerida		84		75
Estimación constituida		<u>84</u>		<u>75</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	\$ 25,094	\$ 22,487
Más (menos):		
Incrementos de la estimación	2,404	4,807
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	(7)	(98)
Aplicaciones a la estimación	(1,109)	(1,468)
Valorización de UDI's y moneda extranjera	<u>46</u>	<u>(634)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 26,428</u>	<u>\$ 25,094</u>

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Deudores por cuentas de margen en operaciones swaps	\$ 2,365	\$ 8,441
Deudores por liquidación de operaciones con divisas (Nota 5c)	9,441	4,284
Impuestos por recuperar	316	454
ISR a favor del ejercicio (Nota 20)	243	556
Otros deudores	<u>1,141</u>	<u>358</u>
	13,506	14,093
Estimación para cuentas incobrables	<u>(6)</u>	<u>(7)</u>
	<u>\$ 13,500</u>	<u>\$ 14,086</u>

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2013	2012
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 394	\$ 388
Inmuebles adjudicados	<u>2,401</u>	<u>706</u>
	2,795	1,094
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(911)</u>	<u>(408)</u>
Total	<u>\$ 1,884</u>	<u>\$ 686</u>

Durante 2013, la Institución realizó adjudicaciones por diversos créditos otorgados a entidades del Sector Inmobiliario, por dichas operaciones, se reconoció un valor de adjudicación de \$1,259 y un quebranto por \$417.

Asimismo, el 30 de julio 2013 la Institución adjudicó inmuebles cuyo valor de avalúo fue por un importe de \$710 reconociendo un quebranto por \$52, el importe a valor nominal del adeudo era de \$762.

Adicionalmente, con fecha 14 de Agosto de 2013, la Institución adjudicó inmuebles por un importe de \$549 reconociendo un quebranto por \$365, el importe a valor nominal del adeudo total era de \$914.

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013			2012		
	Inversión	Depreciación acumulada	Tasas	Inversión	Depreciación acumulada	Tasas
Inmuebles	\$ 476	\$ 156	5%	\$ 288	\$ 132	5%
Mobiliario y equipo de oficina	373	202	10%	346	171	10%
Equipo de cómputo electrónico	1,162	995	30%	1,098	919	30%
Equipo de transporte	38	23	25%	39	20	25%
Terreno	360	108		211	42	
Otros	203	-		148	-	-
	<u>2</u>	<u>-</u>		<u>34</u>	<u>8</u>	-
	<u>2,614</u>	<u>1,484</u>		<u>2,164</u>	<u>\$ 1,292</u>	
	<u>\$ 1,130</u>			<u>\$ 872</u>		

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$127 y \$105, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2012	Aportación	2013		Saldo 2013
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transporte México	2,225		328	(105)	2,448
Quality Films	-	-	-	-	-
Havas Media	17		8		25
Argos Comunicación	62	-	10	-	72
In Store México	22	-	18	-	40
Pure Leasing	75	-	-	(75)	-
Grupo IDESA	801	-	123	(25)	899
Landsteiner Pharma	37	-	11	(48)	-
Landsteiner Scientific	399	1	45	(445)	-
Salud Interactiva	170	5	13	-	188
Salud Holding	29	9	3	-	41
Giant Motors	220	-	(91)	-	129

Emisora	2013				
	Saldo 2012	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2012
Inversiones de capital de riesgo					
Gas Natural	\$ 1,002	\$ -	\$ 175	\$ -	\$ 1,177
Hildebrando	273	(138)	(56)	(79)	-
Progenica	22	-	-	(22)	-
Enesa	307	-	20	-	327
Holding Gasinmex	-	-	-	-	-
Holding Aspel Salica	409	-	36	-	445
Patia Biopharma	-	13	-	-	13
Hitts	-	79	-	-	79
Capital Inbursa	-	1	-	-	1
Etileno XXI	-	155	8	-	163
Otras	11	-	-	-	11
	<u>6,081</u>	<u>125</u>	<u>651</u>	<u>(799)</u>	<u>6,058</u>
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	371	-	19	-	390
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	122	-	5	-	127
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	425	-	26	-	451
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	291	-	22	-	313
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	56	-	2	-	58
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	11	-	-	-	11
Otras	16	-	15	(16)	15
	<u>1,300</u>	<u>-</u>	<u>89</u>	<u>(16)</u>	<u>1,373</u>
	<u>\$ 7,381</u>	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 740</u>	<u>\$ (815)</u>	<u>\$ 7,431</u>

Emisora	2012				
	Saldo 2011	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2012
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transporte México	\$ 1,960	\$ -	\$ 265	\$ -	\$ 2,225
Quality Films	(5)	-	-	5	-
Media Planning	11	-	6	-	17
Argos Comunicación	53	-	9	-	62
In Store México	22	-	10	(10)	22
Pure Leasing	116	-	1	(42)	75
Grupo IDESA	688	1	118	(6)	801
Landsteiner Pharma	21	-	16	-	37

Emisora	Saldo 2011	Aportación	2012		Saldo 2012
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Landsteiner Scientific	350	-	49	-	399
Salud Interactiva	170	(11)	11	-	170
Salud Holding	26	-	3	-	29
Giant Motors	219	-	1	-	220
Gas Natural	-	-	-	1,002	1,002
Hildebrando	295	-	(22)	-	273
Progenica	17	7	(2)	-	22
Enesa	265	-	42	-	307
Holding Gasinmex	926	-	138	(1,064)	-
Enesa	349	-	60	-	409
Otras	10	-	1	-	11
	<u>\$ 5,493</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 706</u>	<u>\$ (115)</u>	<u>\$ 6,081</u>

Emisora	Saldo 2011	Aportación	2012		Saldo 2012
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	351	-	20	-	371
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	115	-	7	-	122
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	399	-	26	-	425
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	273	-	18	-	291
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	53	-	3	-	56
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	11	-	-	-	11
Otras	15	-	1	-	16
	<u>1,225</u>	<u>-</u>	<u>75</u>	<u>-</u>	<u>1,300</u>
	<u>\$ 6,718</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 781</u>	<u>\$ (115)</u>	<u>\$ 7,381</u>

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2013	2012
Licencias de software	\$ 313	\$ 290
Crédito mercantil – Sinca Inbursa	158	158
Sobreprecio en operaciones de créditos	58	82
Depósitos en garantía	82	82
Otros	178	193
	<u>789</u>	<u>805</u>
Amortización de licencias de software	<u>(292)</u>	<u>(275)</u>
	<u>\$ 497</u>	<u>\$ 530</u>

La amortización cargada a resultados de 2013 y 2012, por concepto de licencias de software ascendió a \$4 y \$4, respectivamente.

18. Captación tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Con intereses	63,217	\$ 57,981	1,364	\$ 1,554	64,581	\$ 59,535
Sin intereses	<u>704</u>	<u>131</u>	<u>42</u>	<u>209</u>	<u>746</u>	<u>340</u>
	<u>63,921</u>	<u>\$ 58,112</u>	<u>1,406</u>	<u>\$ 1,763</u>	<u>65,327</u>	<u>\$ 59,875</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,153 y \$2,220, respectivamente (Nota 28b).

- b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2013	2012
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 944	\$ 371
Dólares americanos ⁽²⁾	-	1,620
UDI's ⁽²⁾	384	370
UDI's ⁽¹⁾	501	482
Moneda nacional ⁽¹⁾	401	336
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>5,235</u>	<u>7,008</u>
	<u>7,465</u>	<u>10,187</u>
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	8,556	21,341
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>3,069</u>	<u>3,284</u>
	<u>11,625</u>	<u>24,625</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>7,090</u>	<u>6,046</u>
	<u>\$ 26,180</u>	<u>\$ 40,858</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$25,294 y \$40,005, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,354 y \$1,897, respectivamente (Nota 26b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución no excede este límite.

- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2013		2012	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Primer Programa					
Binbur 10	50,000,000	\$ 5,003	4.03%	\$ 5,003	5.10%
Binbur 10-2	50,000,000	-	-	5,017	5.04%
Binbur 10-3	6,500,000	-	-	-	-
Binbur 10-4	50,000,000	-	-	-	-
Binbur 11	60,000,000	-	-	6,003	5.01%
Binbur 11-2	44,500,000	4,456	3.99%	4,457	5.04%
Binbur 11-3	5,000,000	-	-	502	4.99%
Binbur 11-4	49,000,000	4,914	3.99%	4,917	5.04%
Binbur 11-5	30,000,000	-	-	3,005	5.00%
Binbur 12	35,000,000	3,507	3.98%	3,509	5.04%
Binbur 12-2	46,000,000	4,613	4.04%	4,616	5.09%
Binbur 12-3	50,000,000	5,003	4.04%	5,003	5.11%
Binbur 12-4	16,240,000	1,625	4.09%	1,625	5.16%
Binbur 12-5	64,260,000	6,429	3.99%	6,429	5.06%
Binbur 13	60,000,000	<u>6,017</u>	4.04%	<u>-</u>	-
		<u>\$ 41,567</u>		<u>\$ 50,086</u>	
Segundo Programa					
Binbur 13-2	60,000,000	6,012	4.03%	-	-
Binbur 13-3	60,000,000	6,018	4.04%	-	-
Binbur 13-4	115,000,000	<u>11,534</u>	4.06%	<u>-</u>	-
		<u>\$ 23,564</u>		<u>\$ 50,086</u>	
Total Certificado Bursátil		<u>\$ 65,131</u>		<u>\$ 50,086</u>	

El 1 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2013, estas emisiones representan el 78% del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,558 y \$2,114 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$54 y \$47, respectivamente ..

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas emisiones representan el 83% y 100%, respectivamente, del monto total autorizado.

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Capital	2013 Interés	Total	Capital	2012 Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 9,150	\$ -	\$ 9,150	\$ 1,880	\$ -	\$ 1,880
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	1,118	3	1,121	2,880	20	2,900
Préstamos en moneda extranjera						
Préstamos banca múltiple						
NAFIN	1,308	2	1,310	-	-	-
	<u>55</u>	<u>-</u>	<u>55</u>	<u>148</u>	<u>1</u>	<u>149</u>
	<u>2,481</u>	<u>5</u>	<u>2,486</u>	<u>3,028</u>	<u>21</u>	<u>3,049</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Cartera descontada (FIRA)						
	<u>61</u>	<u>-</u>	<u>61</u>	<u>214</u>	<u>-</u>	<u>214</u>
Préstamos en moneda extranjera						
Préstamos banca múltiple						
	<u>1,243</u>	<u>-</u>	<u>1,243</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>1,304</u>	<u>-</u>	<u>1,304</u>	<u>214</u>	<u>-</u>	<u>214</u>
	<u>\$ 12,935</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 12,940</u>	<u>\$ 5,122</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 5,143</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
		3.35% al	
Banca Múltiple	\$ 8,150	3.50 %	2
Banca de Desarrollo	<u>1,000</u>	3.50	2
	<u>\$ 9,150</u>		

Al 31 de diciembre de 2012, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,880	4.31 al 4.42%	2

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 4.70% (5.67%, en 2012). Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2013, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 2.65% (2.99% en 2012).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$257 y \$363, respectivamente (Nota 28b).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Banco:

Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado

i. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2014, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las Instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la CNBV correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2014, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas Instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento fiscal que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

- **Estado de resultados**

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Resultado neto (1)	\$ 17,086	\$ 5,598
Más: Ingresos fiscales no contables	6,384	13,655
Menos: Deducciones fiscales no contables	7,504	11,448
Menos: Ingresos contables no fiscales	12,850	7,218
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>2,467</u>	<u>2,034</u>
Utilidad fiscal	5,583	2,621
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>521</u>	<u>454</u>
Base para impuesto sobre la renta	5,062	2,167
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta causado	1,519	650
Impuesto de ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 1,519</u>	<u>\$ 653</u>

(1) Suma de resultados netos individuales (Banco y Subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañías.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2013, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede tener modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán importantes.

- **Conciliación de la tasa efectiva del ISR**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 13% y 12%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2013	2012
Tasa efectiva		
Resultado neto antes de impuestos a la utilidad	\$ 17,441	\$ 5,652
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(1,262)</u>	<u>722</u>
Resultado Neto antes de impuestos	16,179	6,374
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(1,461)	(1,299)
Gastos no deducibles	(22)	318
Diferencia en el costo fiscal de acciones	334	(110)
Otras partidas permanentes	(11)	(212)
Cuotas IPAB pagadas	(366)	
Otros quebrantos	(41)	
Depreciación y amortización	423	
Participación en el resultado de subsidiarias	-	(1,124)

	2013	2012
Amortización de pérdidas fiscales	(522)	(447)
Utilidad fiscal	13,678	3,500
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	4,103	1,050
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	2	3
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ 4,105	\$ 1,053
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	25%	16%

ii. ***Impuesto empresarial a tasa única (IETU)***

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

iii. ***Impuesto al Valor Agregado***

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

La Institución está sujeta en 2013 al Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y al Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”). A partir de 2014 derivado de la reforma fiscal, la Ley del IETU se abroga como se comentó anteriormente.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2013 y 2012 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2014 y para los siguientes ejercicios.

La LIETU considera como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo, sin embargo, el Banco respecto de los servicios por los que paguen y cobren intereses los determinan a través del margen financiero con base en lo devengado. La LIETU establece que el impuesto se causará para el año de 2013 y 2012 a la tasa del 17.5%.

Para el ejercicio 2012 y 2013, el impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras y las reformas fiscales para el año 2014, las cuales abrogan el IETU como se ha comentado, el Banco esencialmente pagará ISR, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco fueron el ajuste anual por inflación, el efecto contable fiscal en compraventa de acciones, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercados, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal y la deducción de reservas por incobrabilidad respecto del incremento contable de la estimación hasta el 2.5% del saldo promedio de la cartera de créditos.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos acreedores por este concepto ascienden a \$434 y \$4,183, respectivamente.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Acreedores diversos	\$ 977	\$ 1,210
Aceptaciones por cuenta de clientes	204	138
Depósitos en garantía	107	179
Giros por pagar	19	24
Cheques de caja	94	57
Provisiones para obligaciones diversas	15	26
Cheques certificados	42	37
	<u>\$ 1,458</u>	<u>\$ 1,671</u>

23. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2013	2012
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ -	\$ 603
Valuación de instrumentos financieros	2,312	649
Sobrepeso en operaciones de crédito	18	25
Instrumentos financieros derivados	973	95
Inversiones en empresas promovidas	306	216
Amortización de descuentos en adquisiciones de créditos	76	64
Amortización de primas pagadas en operaciones financieras	75	60
Valuación de activos sujetos a cobertura		-
Pagos anticipados	32	51
Otros	658	20
	<u>\$ 4,450</u>	<u>\$ 1,783</u>
	2013	2012
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 43	\$ 42
Pérdidas fiscales por amortizar	-	154
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	113	71
Instrumentos financieros derivados	48	164
Deducción inmediata de activo fijo	-	25
Cobros anticipados	5	14
Quebrantos por deducir	22	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	203	-
Valuación de activos sujetos a cobertura	3	-
Otros	277	106
	<u>721</u>	<u>583</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	<u>\$ 3,729</u>	<u>\$ 1,200</u>

En el estado no consolidado de resultados de 2013 y 2012, se reconoció un gasto y un beneficio por concepto de impuestos diferidos de \$390 y \$1,040, respectivamente, así como un beneficio de 11 y un efecto acreedor de \$34 en el capital contable, por la valuación de los títulos disponibles para la venta.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue del 30%.

24. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$162 y \$158, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2013, la administración estima que éstos ascenderán a \$1,261.

- b. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$5,123 y \$6,838, respectivamente.

- c. **Líneas de crédito** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$397,901 y \$658,185, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$209,704 y \$507,890, según corresponde a esas fechas.
- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2013, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, la Institución interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

25. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$17,579, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		2013	2012
	2013	2012		
Capital Fijo Acciones Serie "O"	<u>900,000,000</u>	<u>900,000,000</u>	<u>9,000</u>	<u>9,000</u>
Total	<u>900,000,000</u>	<u>900,000,000</u>	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 9,000</u>

- b. **Movimientos de capital** - En la junta del Consejo de Administración celebrada el 24 de octubre 2013, se decretaron dividendos a razón de \$10.18667334165 (pesos) por acción sobre un total de 834,423,537 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$8,500.
- c. **Restricciones al capital contable**

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- **Reducción de capital**

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

- d. **Disponibilidad de utilidades** - De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la reserva legal asciende a \$7,182 y \$6,774, respectivamente.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2013		2012
CUCA	\$ 33,842	\$	27,220
CUFIN	\$ 4,375	\$	7,952

- e. **Índice de capitalización (información no auditada)** - Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido es del 8%. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el índice de capitalización de la Institución aprobado por Banxico es del 18.07 y 20.15%, respectivamente y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 48,267
Entre: Total activos en riesgo	<u>267,142</u>
Índice de capitalización	<u>18.07%</u>
Activos en riesgo	
Activos en riesgo de mercado	\$ 85,101
Activos en riesgo de crédito	163,578
Activos en riesgo operacional	<u>18,463</u>
	<u>\$ 267,142</u>

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2013, se integra como sigue:

Capital contable	\$ 56,947
Menos	
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	
Inversiones en instrumentos subordinados	1,492
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	7,022
Inversiones en acciones de empresas	8
Intangibles	<u>158</u>
Capital básico	48,267
Mas	
Capital complementario	
Reservas preventivas por riesgos crediticios	<u>-</u>
Capital neto	<u>\$ 48,267</u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 16,383	\$ 1,311
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	223	18
Operaciones en moneda nacional con tasa real	6,570	526
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	20,394	1,631
Operaciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	15	1
Operaciones en divisas	7,462	597
Operaciones con acciones y sobre acciones	<u>34,054</u>	<u>2,724</u>
Total	<u>\$ 85,101</u>	<u>\$ 6,808</u>
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	\$ 2,252	\$ 180
De los emisores de títulos de deuda en posición	9,026	722
De los acreditados en operaciones de crédito	131,452	10,516
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	5,459	437
Inversiones permanentes y otros activos	7,854	628
De las operaciones realizadas con partes relacionadas	<u>7,535</u>	<u>603</u>
Total	<u>\$ 163,578</u>	<u>\$ 13,086</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 18,464</u>	<u>\$ 1,477</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) ⁽¹⁾	<u>\$ 6.13</u>	<u>\$ 0</u>
Grupo II (ponderados al 50%)	\$ 454.06	\$ 36.33
Grupo III (ponderados al 20%)	2,065.20	165.22
Grupo III (ponderados al 50%)	7,038.59	563.09
Grupo III (ponderados al 100%)	13,504.63	1,080.37
Grupo IV (ponderados al 20%)	355.32	28.43
Grupo V (ponderados al 20%)	4,608.36	368.67
Grupo VI (ponderados al 50%)	557.11	44.57
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,391.02	351.28
Grupo VII (ponderados al 20%)	177.95	14.23
Grupo VII (ponderados al 50%)	3,262.46	260.99
Grupo VII (ponderados al 100%)	107,700.77	8,616.06
Grupo VII (ponderados al 150%)	587.63	47.01
Grupo VII (ponderados al 125%)	<u>3,486.30</u>	<u>278.90</u>
Total	<u>\$ 148,195.53</u>	<u>\$ 11,855.16</u>

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de 0 (cero) por ciento.

- **Gestión**

La Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 33).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2013, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron a la Institución calificaciones de BBB/A-2 y AAA/HB+1, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2012, la calificación es de BBB/A-3 y AAA/HB+1, respectivamente.

26. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se determinó como sigue:

	2013	2012
Resultado neto	\$ 12,179	\$ 4,482
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>900,000,000</u>	<u>900,000,000</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 13,5326</u>	<u>\$ 4,9803</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2013	2012
Resultado neto	\$ 12,311	\$ 4,609
Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta	(6)	(29)
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(28)	-
Otros movimientos en el interés minoritario	<u>-</u>	<u>(39)</u>
	<u>\$ 12,277</u>	<u>\$ 4,541</u>

27. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en los ejercicios de 2013 y 2012, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2013	2012
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 28a)	\$ 13,592	\$ 13,133
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	99	45
Cambios y UDI'S (Nota 28a)	73	10
Comisiones cobradas (Nota 29)	1,820	1,649
Otros ingresos de la operación	674	706
Valuación swaps de cobertura (Nota 10)	<u>519</u>	<u>117</u>
	<u>16,777</u>	<u>15,660</u>
Egresos		
Cambios y UDI's (Nota 28b)	13	48
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	2,598	4,807
Intereses de captación (Nota 28b)	6,322	6,594
Comisiones pagadas	68	67
Otros egresos de la operación	558	114
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>854</u>	<u>748</u>
	<u>10,413</u>	<u>12,423</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 6,364</u>	<u>\$ 3,282</u>

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$171,156 y \$150,790 respectivamente.

	2013	2012
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 28a)	\$ 2,106	\$ 2,557
Premios por operaciones reporto (Nota 28a)	1,622	1,367
Comisiones cobradas (Nota 29)	330	286
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 30)	569	30
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 30)	<u>5,659</u>	<u>2,075</u>
	<u>10,286</u>	<u>6,315</u>
Egresos		
Premios por operaciones de reporto (Nota 28b)	1,351	1,086
Comisiones pagadas	30	43
	<u>1,381</u>	<u>1,129</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 8,905</u>	<u>\$ 5,186</u>

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$31,079 y \$17,586, respectivamente.

	2013	2012
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 30)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (85)	\$ (3,404)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	(69)	(155)
Resultados realizados por operaciones financieras	677	2,253
Resultados por valuación de operaciones financieras	<u>3,239</u>	<u>564</u>
	<u>\$ 3,762</u>	<u>\$ (742)</u>

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, importan \$4,779 y \$6,752, respectivamente.

	2013	2012
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	\$ 6,364	\$ 3,282
Operación de mercado de dinero y capitales	8,905	5,186
Operación con derivadas y divisas	3,762	(742)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	<u>1,140</u>	<u>1,167</u>
	20,171	8,893
Gastos de administración y promoción	<u>4,496</u>	<u>4,022</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 15,675</u>	<u>\$ 4,871</u>

28. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

a. Ingresos por intereses

	2013			2012		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 27a)	\$ 11,100	\$ 2,492	\$ 13,592	\$ 10,367	\$ 2,766	\$ 13,133
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a)	99	-	99	45	-	45
Premios cobrados por reporto (Nota 27b)	1,622	-	1,622	1,367	-	1,367
Sobre inversiones en valores (Nota 27b)	1,207	355	1,562	1,335	618	1,953
Por depósitos en Banco de México (Nota 27b)	492	-	492	552	-	552
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 27b)	40	12	52	40	12	52

	2013			2012		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Valorización de moneda extranjera y UDIS (Nota 27a)	73	-	73	10	-	10
Otros	-	6	6	-	-	-
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(335)		(335)	(631)	-	(631)
	<u>\$ 14,298</u>	<u>\$ 2,865</u>	<u>\$ 17,163</u>	<u>\$ 13,085</u>	<u>\$ 3,396</u>	<u>\$ 16,481</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2013		2012	
Simple	\$	6,821	\$	8,257
Quirografarios		574		567
Reestructurados		1,319		345
Sujetos a IVA		31		203
Otra cartera descontada		140		273
Para la vivienda		123		137
Descuento		114		173
Prendarios		69		37
Consumo		2,269		1,491
Arrendamiento financiero		8		13
Entidades financieras		633		1,330
Entidades gubernamentales		1,490		307
	\$	<u>13,591</u>	\$	<u>13,133</u>

b. *Gastos por intereses*

	2013			2012		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8b)	\$ 1,351	\$	\$ 1,351	\$ 1,086	\$ -	\$ 1,086
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	359	3	362	675	1	676
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 18b)	992	-	992	1,221	-	1,221
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	243	14	257	345	18	363
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	2,150	3	2,153	2,215	5	2,220
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	2,558	-	2,558	2,114	-	2,114
Valorización de moneda extranjera y UDIS (Nota 27a)	<u>1</u>	<u>12</u>	<u>13</u>	<u>48</u>	<u>-</u>	<u>48</u>
	<u>\$ 7,654</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 7,686</u>	<u>\$ 7,704</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 7,728</u>

29. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue (Nota 25):

	2013	2012
Por administración de cuentas de Retiro	\$ 1,140	\$ 1,167
Provenientes de cartera de crédito	1,820	1,649
Provenientes de mercado de dinero	314	279
Provenientes de mercado de capitales	<u>16</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 3,290</u>	<u>\$ 3,102</u>

30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 25):

	2013	2012
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas		
Por operaciones cambiarias	\$ (85)	\$ (3,404)
Por operaciones con valores	569	30
Por operaciones financieras derivadas	<u>677</u>	<u>2,253</u>
	<u>1,161</u>	<u>(1,121)</u>
Resultado por valuación a mercado		
Por operaciones cambiarias	(69)	(155)
Por inversiones en valores	5,659	2,075
Por operaciones financieras derivadas	<u>3,239</u>	<u>564</u>
	<u>8,829</u>	<u>2,484</u>
	<u>\$ 9,990</u>	<u>\$ 1,363</u>

31. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales representan derechos y obligaciones para la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

- a. **Bienes en fideicomisos o mandato** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2013	2012
Fideicomisos		
Administración	\$ 385,377	\$ 325,933
Inversión	66,519	83,603
Garantía	41	41
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>96</u>
	452,032	409,673
Mandatos	<u>801</u>	<u>768</u>
	<u>\$ 452,833</u>	<u>\$ 410,441</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$33 y \$33, respectivamente.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Valores en custodia		
ADR's ⁽¹⁾	\$ 276,942	\$ 331,309
Valores colateralizados restringidos a recibir	137	
Garantías de terceros	71,693	18,988
Otros (subsidiaria)	<u>6,695</u>	<u>6,306</u>
Sociedades de inversión	<u>2,974</u>	<u>2,844</u>
	<u>358,441</u>	<u>359,447</u>
Valores en garantía		
En guarda	10,662	11,104
Al cobro	203,428	154,218
Valores colateralizados restringidos	372	1,813
Margen de tolerancia de derivados	<u>1,001</u>	<u>992</u>
	<u>215,463</u>	<u>168,127</u>
Documentación salvo buen cobro	14,037	11,819
Otros	<u>1,197</u>	<u>1,209</u>
	<u>\$ 589,138</u>	<u>\$ 540,602</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2013 Títulos	Valor razonable	2012 Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	734,404,730	13,366	-	-
AMX	L	9,271,136,245	141,107	15,161,044,175	225,900
TELMEX	L	-	-	-	-
TLEVISA	CPO	1,507,562,263	118,645	1,448,627,858	98,869
AMX	A	216,514,846	3,347	232,817,606	3,469
TELMEX	A	-	-	-	-
GMODELO	C	174,330	21	15,450,010	1,793
GCARSO	A1	2,833,120	197	3,020,404	189
GFINBUR	O	4,360,855	161	3,415,920	134
TS	*	-	-	2,866,558	779
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
SANLUIS	A	37,188	-	37,188	-
SANLUIS	CPO	52,303	-	52,303	-
INCARSOB-1	A	1,117,418	16	1,483,486	16
MFRISCOA-1	CPO	<u>3,038,416</u>	<u>82</u>	<u>2,943,892</u>	<u>160</u>
		<u>11,751,300,214</u>	<u>276,942</u>	<u>16,881,827,900</u>	<u>331,309</u>

32. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este importe asciende a \$483 y \$469, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
 - La Institución mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
 - La Institución mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
 - nada emitiendo cartas de crédito.
 - La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
 - La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
 - Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.
- b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2013	2012
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 2,509	\$ 1,885
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	122	246
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	133	144
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,233	-
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	10	13
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>17</u>	<u>17</u>
		<u>\$ 4,025</u>	<u>\$ 2,305</u>
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 41	\$ 43
Afiliadas	Premios pagados por reporto	1,256	1,004
Afiliadas	Pérdidas con derivados	-	2,082
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,377	1,170
Afiliadas	Arrendamientos	41	40
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	<u>60</u>	<u>47</u>
		<u>\$ 2,775</u>	<u>\$ 4,386</u>

Relación	Operación	2013	2012
Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos			
	Pago de dividendos (Nota 25b)	\$ <u>8,500</u>	\$ <u>350</u>
	Cobro de dividendos		
	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 471	\$ 566
	Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	<u>20</u>	<u>23</u>
		\$ <u>491</u>	\$ <u>589</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Institución no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2013 y 2012, asciende a \$1 en ambos años. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Relación	Operación	2013	2012
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 725	\$ 5,405
Afiliadas	Cartera de crédito	5,475	5,029
Afiliadas	Deudores por reporto	1,641	1,000
Afiliadas	Captación tradicional	2,102	1,471
Afiliadas	Depósitos a plazos	878	1,844
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	<u>1,122</u>	<u>3,133</u>
		\$ <u>11,941</u>	\$ <u>17,882</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Institución mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene 5 y 20 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$39,644 y 44,134 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 104 y 100 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$49,895 y \$46,795 respectivamente.

El 1 de diciembre de 2013, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para la Institución al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2013, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera de la Institución, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley

33. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 21 de enero de 2013.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Institución se muestran a continuación:

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores	\$ 14,671	\$ 14,585	\$ 21,866	\$ 28,232	\$ 19,838
Intereses trimestral	123	257	421	694	374
Cartera de crédito	175,475	181,700	189,680	195,680	185,634
Interés trimestral	3,136	6,269	9,540	12,810	7,939
Variación en valor económico ⁽¹⁾	24	3,244	5,916	12,363	5,387

- ⁽¹⁾ Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados. El valor en riesgo al cierre del 2013 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 3,037	\$ 10.5	0.02
Renta fija	14,187	146.0	0.29
Derivados (2)	(360)	697.6	1.37
Renta variable	<u>10,077</u>	<u>353.5</u>	<u>0.69</u>
Total	<u>\$ 26,941</u>	<u>\$ -</u>	<u>1.56</u>
Capital Básico al 30 de septiembre de 2013	<u>\$ 50,984</u>	VaR =	<u>\$ 793</u>

- (1) Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día
(2) Con un escenarios de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2013, serían de \$152.49 y \$169.28 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
31/01/2013	\$ 1,519
29/02/2013	1,707
30/03/2013	705
30/04/2013	829
31/05/2013	1,887
29/06/2013	2,505
31/07/2013	1,023
31/08/2013	867
28/09/2013	911
31/10/2013	1,468
30/11/2013	852
31/12/2013	<u>793</u>
Promedio	<u>\$ 1,256</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2013		2012	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 812	0.62%	\$ 805	0.62%
Febrero	2,644	2.02%	2,620	2.02%
Marzo	604	0.45%	599	0.45%
Abril	601	0.46%	596	0.46%
Mayo	1,277	0.99%	1,266	0.99%
Junio	53	0.04%	53	0.04%
Julio	150	0.11%	149	0.11%
Agosto	1,758	1.28%	1,742	1.28%
Septiembre	854	0.64%	846	0.64%
Octubre	137	0.10%	136	0.10%
Noviembre	2,066	1.56%	2,046	1.56%
Diciembre	<u>1,992</u>	<u>1.51%</u>	<u>1,974</u>	<u>1.51%</u>
Promedio	<u>\$ 1,079</u>	<u>0.82%</u>	<u>\$ 1,069</u>	<u>0.82%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

Categoría	MXP	Promedio tasa	Promedio duration	12/31/13	30/01/14	28/02/14
	Valor de mercado			29/01/14	27/02/14	29/03/14
Total activos	\$ 614,867	4.36	2.22	\$ 10,077	\$ 176,213	\$ 2,030
Total pasivos	<u>540,922</u>	<u>4.00</u>	<u>1.56</u>	<u>-</u>	<u>228,239</u>	<u>13,378</u>
GAP	<u>\$ 73,945</u>	<u>4.19</u>	<u>1.95</u>	<u>\$ 10,077</u>	<u>\$ (52,026)</u>	<u>\$ (11,848)</u>
GAP acumulado	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 10,077</u>	<u>\$ (41,949)</u>	<u>\$ (53,797)</u>
Categoría	30/03/14	30/04/14	30/05/14	30/06/14	1/07/2014	MXP
	29/04/14	29/05/14	29/06/14	30/06/14	Resto	Total
Total activos	\$ 62,029	\$ 1,163	\$ 682	\$ 5,185	\$ 447,879	\$ 705,259
Total pasivos	<u>61,409</u>	<u>5,042</u>	<u>605</u>	<u>5,175</u>	<u>286,422</u>	<u>600,771</u>
GAP	<u>\$ 620</u>	<u>\$ (3,879)</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 161,457</u>	<u>\$ 104,488</u>
GAP acumulado	<u>\$ (53,177)</u>	<u>\$ (57,056)</u>	<u>\$ (56,979)</u>	<u>\$ (56,969)</u>	<u>\$ 104,488</u>	

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** -La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su calificación al cierre de 2013 por divisa es la siguiente:

	Total	Moneda		Dólares	UDI
		nacional			
Exposición neta	\$ 191,557	\$ 147,179	\$ 44,376	\$	1
Pérdida esperada en moneda nacional	\$ 1,399	\$ 1,116	\$ 283	\$	-

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación	# Veces estimación/ cartera vencida	% estimación/ cartera vigente
Moneda nacional	\$ 144,416	\$ 5,892	\$ 18,335	0.321	12.70%
Dólares	42,932	2,278	8,074	0.282	18.81%
UDI'S	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1.446</u>	<u>88.62%</u>
	<u>\$ 187,349</u>	<u>\$ 8,172</u>	<u>\$ 26,410</u>	<u>0.309</u>	<u>14.10%</u>

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2013	\$ 1,125
29/02/2013	1,121
30/03/2013	1,256
30/04/2013	1,091
31/05/2013	1,284
29/06/2013	1,360
31/07/2013	1,732
31/08/2013	2,377
28/09/2013	3,776
31/10/2013	1,427
30/11/2013	1,506
31/12/2013	<u>1,400</u>
Promedio	<u>\$ 1,621</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Operaciones quirografarias	\$ 10,594
Operaciones prendarias	2,051
Créditos puente	197
Operaciones de arrendamiento	166
Otros	118,579
Créditos interbancarios	
Créditos a entidades financieras	29,567
Créditos al Gobierno Federal	
Créditos a Estados y Municipios	22,412
Organismos desconcentrados	5,155
Personales	1,835
Automotriz	1,310
Nomina	2,565
Media y residencial	<u>1,249</u>
	195,680
Intereses anticipados	
Cargas financieras por devengar	12
	<u>148</u>
	<u>\$ 195,520</u>

Riesgo de Crédito con Operaciones financieras de Derivados

El riesgo de Crédito en instrumentos financieros derivados es el market to market positivo, al 31 de diciembre el riesgo de crédito de las posiciones financieras derivadas es de \$620.94 millones de pesos en contratos adelantados “forward” y de \$5,317.55 en Swaps.

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2.0
Tasa real	2.5	2.0
Derivados sintéticos	4.0	2.5
Capitales ⁽¹⁾		

^(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

⁽¹⁾ Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el reestablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
 2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
 3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_i$$

Dónde:

$$f_L = \text{Número de casos con fallo desfavorable} / \text{Número de casos en litigio}$$

S_i = Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

$$L = \text{Pérdida esperada por fallos desfavorables.}$$

Al 31 de diciembre de 2013, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses. Lo anterior, con el único fin de dar cumplimiento al Art. 88, fracción II, inciso c) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2013, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$13.

34. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2012 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros

NIF C-11, Capital contable

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.

Mejoras a las NIF 2014.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-11, Capital contable - El Boletín C-11 anterior establecía que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir "...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...". Esta NIF requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Adicionalmente señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital- Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad. El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen ciertas condiciones indicadas en esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital. Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014- El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 (Mejoras a las NIF 2014) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5, Pagos anticipados- Se agregó un párrafo para establecer que cuando una entidad compra bienes o servicios cuyo pago está denominado en moneda extranjera y al respecto hace pagos anticipados a la recepción de los mismos, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no deben afectar el monto reconocido del pago anticipado.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica el Boletín C-15 para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5, Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se elimina el término “afiliada” debido a que no es de uso internacional; el término de uso común actualmente es “parte relacionada”.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica la definición del término tasa apropiada de descuento que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

35. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

f) Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

Se incorporan por referencia al presente Suplemento los estados financieros dictaminados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, de fecha 31 de diciembre de 2012, presentados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 1 de marzo de 2013 y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el día 26 de abril de 2013, y podrán consultarse en www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y en la página del Banco Inbursa www.inbursa.com

g) Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011.

Se incorporan por referencia al presente Suplemento los estados financieros dictaminados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, de fecha 31 de diciembre de 2011, presentados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 29 de febrero de 2012 y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el día 26 de abril de 2012, y podrán consultarse en www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y en la página del Banco Inbursa www.inbursa.com

h) Reportes sobre las posiciones que mantiene el Emisor en instrumentos financieros derivados.

Se incorpora al presente Suplemento el informe adicional y complementario al reporte trimestral al 31 de diciembre de 2013 en materia de operaciones financieras derivadas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, que podrá consultarse en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., <http://www.bmv.com.mx>, así como también se incorpora el informe adicional y complementario al reporte trimestral al 31 de diciembre de 2012 en materia de operaciones financieras derivadas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, que podrá consultarse en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., <http://www.bmv.com.mx>, así como también se incorpora el informe adicional y complementario al reporte trimestral al 31 de diciembre de 2011 en materia de operaciones financieras derivadas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, que podrá consultarse en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., <http://www.bmv.com.mx>

i) Documento artículo 84 y 84 bis de las Disposiciones.

México D.F., a 24 de febrero de 2014

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 y 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones al 30 de enero de 2014 (la "Circular Única de Emisoras") y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 19 de noviembre de 2013 con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias ("la Emisora") para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y por el año que terminó en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

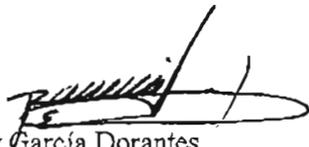
- I. Que desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora y en mi calidad de tal, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.
- II. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión") cualquier información que esta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión cuando ésta me los solicite.
- IV. Que expreso mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual, su prospecto y/o suplemento a que hacen referencia el artículo 2 fracción I, inciso m) y 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, prospecto y/o suplemento así como

cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

V. Que cuento con documento vigente que acredita mi capacidad técnica.

VI. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora

Atentamente,



C.P.C. Rony García Dorantes
Auditor externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

SUPLEMENTO DEFINITIVO

Los valores mencionados en este Suplemento Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos.

DEFINITIVE SUPPLEMENT

The Securities mentioned in this Definitive Supplement have been registered in the National Registry of Securities (RNV) maintained by the National Banking and Securities Commission (CNVB). They cannot be offered or sold outside the United Mexican States.